

## INTRODUCCION

En el mes de diciembre de 1997, el Comité Especial de Participación Ciudadana, conjuntamente con sus asesores, el Consorcio Apoyo Argentaria, culminó la elaboración del Proyecto de Fondos Mutuos de Ahorro Público para empleados públicos y jubilados e inició las actividades conducentes a implementarlo (ver: Informe Fondos Mutuos de Ahorro Público).

En el mes de enero de 1998, se solicitó al CEPRI preparar un nuevo Plan de Privatización que incluyera, además del Proyecto de Fondos Mutuos, la realización de Ofertas Públicas de Venta. Así, recogiendo los Planes de Promoción de la Inversión Privada presentados durante el año 1997, el Comité Especial, en coordinación con los asesores, estructuraron el proceso de privatización en dos fases, las mismas que podrían ejecutarse de modo paralelo o sucesivamente, de acuerdo a lo que la COPRI finalmente autorizara.

La Primera Fase planteó una venta de calidad de las acciones empleando los mecanismos y modalidades de venta que ofrezcan las mejores condiciones de precio e ingreso para el Estado, y que a su vez garanticen un adecuado nivel de negociación posterior de aquellos valores que coticen en el mercado secundario.

Para la Segunda Fase se propuso la constitución de los Fondos Mutuos cuyo objetivo era mejorar las condiciones de ingreso de uno de los grupos sociales más vulnerables que no habían percibido los beneficios del programa económico como eran los jubilados y los empleados públicos.

En la sesión COPRI del 17 de febrero de 1998, mediante Acuerdo COPRI se aprobó sólo la Primera Etapa del Plan de Promoción de la Inversión Privada (en adelante también se le llamará Plan de Privatización), autorizando al Comité a realizar todas las actividades conducentes a la transferencia de las acciones de propiedad del Estado en las empresas Telefónica del Perú, Edegel, Edelnor, Egenor, Cahua, Empresa Eléctrica de Piura, Banco Continental, Relapasa y Etevensa, así como la transferencia de acciones de las empresas Luz del Sur, Cementos Norte Pacasmayo y Luz del Sur Servicios. Dicho Acuerdo fue posteriormente ratificado mediante la Resolución Suprema 268-98-PCM, de fecha 15 de mayo de 1998.

Respecto a la Segunda Fase correspondiente a los Fondos Mutuos, el 22 de julio de 1998, el Gobierno emitió el Decreto de Urgencia 034-98 mediante el cual se definió que el objetivo del Programa de Fondos Mutuos se iba a implementar con reglas y mecanismos de gerencia distintos a los establecidos por el Comité Especial. En la práctica, se optó por la constitución de un solo Fondo Mutuo, administrado por el gobierno, separando este encargo del ámbito de la COPRI pero tomando en cuenta, en el artículo 2 de dicho dispositivo, la recomendación del CEPRI de no transferir acciones sino recursos monetarios al sistema.

En el presente Resumen Ejecutivo se exponen las labores realizadas para el diseño, estructuración y ejecución de la Oferta Pública de acciones de propiedad del Estado en el

Banco Continental. Esta operación se inicia con la presentación y aprobación del Plan de Promoción de la Inversión Privada antes mencionado, así como de los Concursos de Méritos por Invitación que se llevaron a cabo para poner en marcha el conjunto de operaciones encargadas al Comité Especial y aprobadas por la COPRI.

En la Parte I, se presentan los aspectos generales del Informe tales como el nombramiento del Comité Especial, el marco legal general, las actas del Comité Especial y los aspectos presupuestales.

En la Parte II, se presenta una explicación general del Plan de Promoción de la Inversión Privada y de las aprobaciones y autorizaciones concedidas para llevar a cabo las operaciones. Asimismo, se incluye el Concurso de Méritos realizado para la selección de los Consorcios que se encargarían de llevar a cabo las Ofertas Públicas de acciones de propiedad del Estado en diversas empresas, entre las cuales se encontraba el Banco Continental, el concurso para la contratación de Abogados Internacionales para aquellas ofertas en las cuales se proyectaba tener un Tramo Internacional, el Concurso para la selección de las Agencias de Comunicaciones para las ofertas en las que se preveía tener Tramo Minorista o de Participación Ciudadana propiamente dicho, el Concurso para la contratación de la empresa que se encargaría de operar la central de procesos, el Concurso para la selección y contratación de una empresa que preste servicios de Telemarketing, el Concurso para la selección de una empresa que preste los servicios de impresión de solicitudes de compra de acciones, así como las demás contrataciones que se requerían para llevar a cabo la Oferta de acciones de propiedad del Estado en el Banco Continental.

En la Parte III, se expone la forma cómo se llevó a cabo la Oferta Pública así como las características y condiciones bajo las cuales se ofertaron las acciones en cada Tramo de la Oferta y los procedimientos operativos que tenían lugar en Tramo de la misma. Se hace referencia a los documentos legales más importantes de la transacción y que se incluyen como anexo del Resumen Ejecutivo, así como de los aspectos promocionales del Tramo Internacional, destacándose la importancia del Prospecto Informativo. Finalmente se explica cómo se llevó a cabo el proceso de construcción del libro de demanda o bookbuilding, la forma en que se determinó el precio por acción para cada Tramo, la asignación de acciones, el cierre de la operación y las correspondientes transferencias al Tesoro Público. Como parte del presente Resumen Ejecutivo se incluye el Post Mortem, que refleja los resultados finales de la Oferta Pública.

Finalmente, en la Parte IV, se hace una descripción de la estrategia de marketing y comunicaciones llevada a cabo para la colocación de acciones en el Tramo Minorista Local o de Participación Ciudadana propiamente dicho. Se explica cual era la situación del mercado al momento de realizarse la venta, los objetivos que se pretendían alcanzar y las características del producto que se ofertaría. A renglón seguido se exponen los temas de precio, canales de distribución, comercialización y comunicaciones, con lo cual culmina el Resumen Ejecutivo.

## **I. ANTECEDENTES**

### **1.1.- Conformación del Comité Especial**

El Comité Especial creado mediante Resolución Suprema No. 371-94-PCM, estuvo conformado por las siguientes personas:

- Javier Tovar Gil, Presidente
- Richard Cabello Ludeña,
- Jorge Melo-Vega Castro
- Jorge Namisato Namisato

Con fecha 5 de octubre de 1995 mediante R.S. No.307-95-PCM, se publicó la aceptación de la renuncia del Señor Richard Cabello, como miembro del Comité

Con fecha 25 de mayo de 1999 mediante R.S. No.079-99-PE, se publicó la aceptación de la renuncia del Sr. Jorge Melo-Vega Castro, como miembro del Comité, y se designó como nuevos miembros del Comité a los Señores Jaime Enrique Shimabukuro y Jesús Alberto Rojas Morote.

Asimismo, con fecha 17 de octubre de 2000 mediante R.S. No.462-2000-PCM, se publicó la aceptación de la renuncia del Sr. Jorge Namisato Namisato, como miembro del Comité, quedando conformado actualmente de la siguiente manera:

- Javier Tovar Gil, Presidente
- Jaime Enrique Shimabukuro, miembro
- Alberto Rojas Morote, miembro.

### **Equipo de Apoyo**

El equipo de apoyo del Comité estuvo conformado por:

- Área Administrativa: Sr. Fernando Momiy H., Secretario Técnico
- Área Técnica: Sr. José Antonio Gutiérrez, Asistente Técnico
- Área Legal: Sr. Sergio Salinas R., Asesor Legal
- Área Comunicaciones y Márketing: Sr. Johnny Kadena H.

### **Consortio Asesor Apoyo Argentaria**

En 1995, el Comité consideró necesario contratar un consorcio formado por una entidad local y una extranjera, para que asesore al Comité en la estructuración, diseño y ejecución de las ofertas públicas en las cuales exista un tramo con accionariado difundido. Con dicho objetivo se organizó un Concurso de Méritos por invitación para la selección y contratación de un consorcio asesor en la estructuración y organización del Sistema de Participación Ciudadana.

Dicho Consorcio Asesor tendría como funciones la estimación de la demanda en el mercado local, la proyección de la capacidad de absorción de la oferta masiva, la determinación de los saldos colocables vía ofertas convencionales, la elaboración de información de la oferta, la coordinación de acciones con las autoridades, la valorización y determinación del precio de salida, entre otras tareas.

Contando con las autorizaciones de COPRI, se llevó a cabo el Concurso de Méritos, resultando seleccionado el Consorcio Apoyo Argentaria, con cuya asesoría se llevaron a cabo con éxito las Ofertas Públicas Internacionales de Telefónica y Luz del Sur. De acuerdo al contrato, para la Oferta Pública de acciones del Banco Continental se siguió contando con sus servicios.

Los documentos correspondientes al concurso en el cual fue seleccionado y contratado el Consorcio Asesor Apoyo Argentaria se adjuntan como Anexo 4 del Libro Blanco de la Oferta Pública de Telefónica del Perú, 1996.

### **1.2.- Marco Legal General**

Conforman la Base Legal de las acciones realizadas los siguientes dispositivos

- a) Decreto Legislativo 674 ( Ley de Promoción de la Inversión Privada en las Empresas del Estado) y demás normas reglamentarias y conexas.
- b) Decreto Legislativo 861 ( Ley de Mercado de Valores)
- c) Resolución Suprema 371-94-PCM de fecha 2 de setiembre de 1994, que Constituye el Comité Especial de Participación Ciudadana
- d) Resolución Suprema 268-98-PCM, de fecha 15 de mayo de 1998, que aprueba el Plan de Privatización de las acciones remanentes del Estado en diversas empresas, entre ellas el Banco Continental.
- e) Resolución CONASEV 141-98-EF/94.10, que regula las Operaciones de Oferta Pública

### **1.3.- Actas del Comité Especial y Acuerdos de COPRI**

Las Actas del Comité Especial que se incluyen como Anexo 1 del presente Informe cubren los años 1997 y 1998, periodo en el cual se desarrolló el Proyecto de Fondos Mutuos de Ahorro Público (materia de un Informe propio), el Plan de Privatización, los Concursos de Méritos por Invitación y demás actividades que se llevaron a cabo como consecuencia del Plan de Privatización aprobado y las actividades que se desarrollaron para llevar a cabo la venta de acciones remanentes de propiedad del Estado en el Banco Continental.

Asimismo, en el Anexo 1 se incluyen los Acuerdos COPRI relacionados con estas actividades.

#### 1.4.- Aspectos Presupuestales

Los Presupuestos Aprobados para las operaciones a cargo del CEPRI correspondientes al periodo 1998 – 1999, así como las solicitudes de pago de la Oferta de acciones del Banco Continental, se incluyen como Anexo 23 del presente Informe.

Cabe señalar que estos presupuestos incluyen algunos gastos de las Ofertas Públicas de acciones de Telefónica del Perú y Luz del Sur ejecutadas en 1996, los gastos proyectados para el Proyecto Fondos Mutuos, los gastos de la Oferta Pública de acciones del Banco Continental realizada en 1998 y los gastos realizados para el resto de operaciones que en esos momentos se estaban preparando (Edegel, Edelnor, Relapasa).

Cada uno de los presupuestos que se enumeran a continuación fueron presentados oportunamente para aprobación de la Dirección Ejecutiva de COPRI y fueron reajustados cada cierto periodo de acuerdo al avance de los procesos.

En el siguiente cuadro se muestran los montos de los Presupuestos Aprobados para el año 1998 – 1999, en el cual se realizaron actividades y los pagos correspondientes a la Oferta Pública de acciones del Banco Continental.

Nº	Oficio de Aprobación COPRI	Fecha	Monto Aprobado*
1	0118/98/DE/COPRI	12/01/98	US\$ 21'697,504.68
2	0324/98/DE/COPRI	06/02/98	US\$ 21'697,504.68
3	0844/98/DE/COPRI	28/04/98	US\$ 23'083,253.70
4	0935/98/DE/COPRI	15/05/98	US\$ 23'218,784.89
5	1426/98/DE/COPRI	24/07/98	US\$ 23'988,417.12
6	2373/98/DE/COPRI	05/11/98	US\$ 25'938,884.70
7	2652/98/DE/COPRI	11/12/98	US\$ 26'467,384.70
8	143/99/DE/COPRI	15/01/99	US\$ 26'425,447.53
9	488/99/DE/COPRI	16/02/99	US\$ 26'446,072.53
10	1575/99/DE/COPRI	10/06/99	US\$ 26'446,072.53
11	1672/99/DE/COPRI	21/06/99	US\$ 24'385,937.58
12	2542/99/DE/COPRI	27/09/99	US\$ 22'860,457.09
13	2761/99/DE/COPRI	27/10/99	US\$ 22'855,757.09

Los gastos efectivamente realizados están dentro de los presupuestos aprobados y se encuentran resumidos en los informes de Ejecución de Presupuesto.

La Ejecución anual de los presupuestos ha sido aprobada por la Dirección Ejecutiva de COPRI. En el siguiente cuadro se muestra la relación de Oficios mediante los cuales se efectuaron las referidas aprobaciones, con indicación de los montos efectivamente ejecutados cada año (periodo 1998 – 1999).

<b>PRESUPUESTOS EJECUTADOS</b>			
<b>AÑO</b>	<b>Oficio de Ejecutado COPRI</b>	<b>Fecha</b>	<b>Monto Ejecutado</b>
1998	N° 482/99/DE/COPRI	16/02/99	4,681,934.49
1999	N° 072/2000/DE/COPRI	10/01/00	1,014,794.21

Finalmente, se presenta un cuadro resumen de los montos ejecutados en el periodo 1998 – 1999 atribuibles directamente a la Oferta de acciones del Banco Continental.

**PRESUPUESTO EJECUTADO 1998 - 1999  
OFERTA BANCO CONTINENTAL**

Abogados Locales	30.000,00
Estudio de Mercado: Apoyo Opinión y Mercado	8.024,00
Central de Procesos. Carta de Adjudicación: GMD	97.821,00
Servicio de Asistencia Técnica: PNIC	134.000,00
Abogados Internacionales: Clifford Chance	552.003,00
Road Show Internacional: Flemings Banco Continental	103.794,00
Gastos de Cierre de la Operación: Flemings	20.000,00
Auditoría Externa: Hansen-Holm	187.130,00
Prospecto Internacional y Minorista	122.136,00
Gastos Notariales	1.803,00
Publicidad, Radio, TV, Diarios	378.058,74
Impresión de Solicitud de Compra, folletos, cartas, etc.	305.602,00
Pasajes y Viaticos	692,19
Impuestos pagados	251.564,00
<b>Total</b>	<b>2.192.627,93</b>

**Financiamiento.-**

El financiamiento provino de las siguientes fuentes:

- a) Del Fondo de Promoción de la Inversión Privada - FOPRI,
- b) Del Préstamo de Asistencia Técnica para Privatización No. 3540 - PE otorgado por el Banco Mundial.
- c) Del Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable ATN-MT-4909-PE celebrado entre la Comisión de Promoción de la Inversión Privada - COPRI, la Comisión Nacional de Empresas y Valores - CONASEV y la Bolsa de Valores de Lima con el Banco Interamericano de Desarrollo - BID como administrador del Fondo Multilateral de Inversiones - FOMIN. Los documentos correspondientes a la ejecución del Convenio de

000009

Cooperación se incluyen en los Informes de la Oferta de Telefónica del Perú y en el correspondiente al Informe de Fondos Mutuos.

## II. PLAN DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA

En sesión del 13 de febrero de 1998 el CEPRI aprobó el Plan de Promoción de la Inversión Privada (en adelante se le llamará también Plan de Privatización) para la transferencia al sector privado de las acciones remanentes de propiedad del Estado en las empresas Telefónica del Perú, Edegel, Edelnor, Banco Continental, Egenor, Relapasa, Etevensa, Cementos Norte Pacasmayo, Luz del Sur, Empresa Eléctrica de Piura y Empresa Eléctrica Cahua.

Este Plan fue producto del trabajo realizado durante 1997 y tiene sus antecedentes en los Planes de Privatización presentados a COPRI en marzo y junio de ese año y en los trabajos de estructuración del proyecto de Fondos Mutuos de Ahorro Público que se describen en el Informe correspondiente a dicho proyecto.

Para entender la estructura del Plan es necesario tener en cuenta el objetivo del gobierno. La idea básica fue la de utilizar las acciones remanentes en las empresas privatizadas para constituir fondos a favor de los jubilados de manera que estos contaran con un ingreso adicional a su pensión que gradualmente fuera incrementándose en función a las inversiones realizadas por los encargados de la gerencia de estos fondos. En la práctica era un esquema similar a las Administradoras de Fondos de Pensiones, dirigido a aquellas personas ya jubiladas que no habían tenido una oportunidad de participar de la reforma realizada en el Sistema de Pensiones.

En la elaboración del Plan, el CEPRI reiteró el planteamiento previo de constituir los fondos en base a recursos monetarios y no a acciones remanentes. Esto debido a que la entrega directa de acciones a los fondos generaría un portafolio rígido, no diversificado, totalmente expuesto al riesgo del mercado de renta variable e incompatible con la finalidad de los mismos, que obligaría en la práctica a los administradores de los fondos a la recomposición del portafolio por la vía de la venta de acciones carentes de un mercado líquido que debe ser previamente generado por Ofertas Públicas de Venta.

En este sentido, el Plan de Privatización presentado en 1998 distinguió dos fases: una de venta de las acciones materia del encargo propiamente dicha, y otra, la de constitución de fondos mutuos dirigido a los jubilados, sobre la base de los recursos que se obtuvieran de la ejecución de la primera fase.

Respecto a la primera etapa del Plan, debido a la diversidad de paquetes accionarios incorporados al proceso, se consideró conveniente prever la utilización de distintos mecanismos de venta de tal manera que se pueda aplicar el mecanismo más adecuado a las características de cada paquete y a las condiciones de mercado imperantes al momento de realizar la Oferta Pública.

Los mecanismos previstos por el Plan son los siguientes:

- a) **Ofertas Públicas o Privadas de Venta**, en el caso de las Ofertas Públicas se trata de ofertas registradas ante el órgano regulador respectivo, dependiendo del lugar o

tramo de la oferta, que es regulada por las normas de información y transparencia aplicables en cada mercado (Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores - CONASEV, Securities and Exchange Comisión - SEC, entre otros). Se incluyen también bajo esta categoría a las ventas en bolsa de valores y las subastas bursátiles.

Estas ofertas contemplaron ventas a inversionistas institucionales y ventas al sector minorista, considerando la aplicación de un esquema de incentivos.

En el caso de las ofertas privadas la referencia era necesaria debido a la posibilidad de realizar tramos internacionales bajo la regla conocida como 144A. Esta regla permite hacer una oferta de acciones en los Estados Unidos sin registro ante la SEC, pero limitada a inversionistas institucionales (QIB).

**b) Ventas Estratégicas**, en los casos que el paquete, por sus características o tamaño, no fuera de interés para los mercados públicos de valores pero que pudiera motivar el interés por parte de fondos especializados o socios técnicos o estratégicos.

**c) Ofertas en Bloque**, se trata de la modalidad conocida como "block trade", utilizable respecto de acciones ya registradas en un mercado que cuenta con determinada liquidez.

Asimismo, el Plan estableció una recomendación inicial sobre mecanismos de venta respecto de las empresas incluidas, basándose en los criterios de liquidez, valoración transparente, solidez de la compañía, flujos estables, y tamaño del paquete. En el caso del Banco Continental, la recomendación fue realizar la venta por la vía de la oferta pública de venta.

No nos referiremos a la segunda etapa, correspondiente a la conformación de los fondos mutuos, pues esta no fue aprobada. Para dicho proyecto, el Gobierno tomó la decisión de separar este encargo de COPRI, creando el FONAHPU con sus propias reglas y mecanismo de gerencia. En la práctica la decisión tomó en cuenta la recomendación de no transferir acciones sino recursos monetarios al sistema de fondos.

El Plan de Privatización fue presentado a COPRI en sesión del 17 de febrero de 1998. Después del correspondiente debate, la COPRI acordó aprobar la primera etapa del Plan, es decir, la correspondiente a la venta de acciones remanentes de las empresas, no así la segunda etapa, referida a la constitución de los Fondos Mutuos de Ahorro Público, proyecto que, como se ha dicho, se decidió desarrollar separadamente. Asimismo se aprobó como modalidad de promoción de la inversión privada de las empresas incluidas en el Plan, la prevista en el inciso a) del artículo 2 del Decreto Legislativo 674.

Los Acuerdos adoptados por la COPRI en su sesión del 17 de febrero de 1998, en relación a las Ofertas Públicas, y que aprobó el Plan de Privatización de las acciones remanentes del Estado en diversas empresas, fueron ratificados mediante la Resolución Suprema No. 268-98-PCM de fecha 15 de mayo de 1998.

El Plan de Privatización y sus correspondientes anexos, se incluyen como Anexo 2 del presente informe. Asimismo se incluyen documentos relacionados con la Contratación del Consorcio Apoyo – Argentina.

### **Aprobaciones y autorizaciones**

Los acuerdos adoptados en la sesión del 17 de febrero antes referida incluyeron la aprobación de la venta directa de las acciones a los inversionistas mediante la constitución de sindicatos de bancos y sociedades agentes de bolsa colocadoras como mecanismo de venta y la aprobación del esquema de pago diferido contemplado en las ofertas de Participación Ciudadana, conforme a lo dispuesto por el artículo 11 del Decreto Legislativo 674.

Asimismo, con la finalidad de iniciar de manera inmediata los procesos de transferencia, se autorizó al CEPRI a organizar concursos de méritos por invitación para la selección de: los consorcios que se desempeñarían como Coordinadores Globales en la organización de las Ofertas Públicas de Venta en la cual fueran elegidos, los estudios de abogados que asesorarían legalmente al CEPRI en la organización y ejecución de las Ofertas Públicas Internacionales, la empresa que se encargaría de proveer los servicios informáticos requeridos para llevar a cabo las Ofertas de Participación Ciudadana y las agencias de comunicaciones que asesoren y ejecuten las campañas de comunicaciones en las Ofertas que se lleven a cabo, entre otros.

Por otro lado, se autorizó a contratar directamente al Programa Nacional de Informática y Comunicaciones – PNIC para que brinde al CEPRI asesoría informática para la organización y puesta en marcha de la central de procesos y para la realización de las auditorías informáticas, a COFIDE para que actúe como entidad fiduciaria de las Ofertas y a CAVALI para que preste los servicios de registro de accionistas, prenda de acciones, desafectación, etc . que las Ofertas de Participación Ciudadana requieran.

Finalmente, se autorizó al CEPRI a utilizar, para la asignación de las acciones y fijación del precio en las Ofertas Públicas de Venta, el mecanismo de construcción del libro de demanda o Book-building, así como a efectuar el cierre de las Ofertas Públicas Internacionales mediante Cartas de Crédito, contratar directamente a los bancos encargados de emitirlas y aceptarlas y, a pagar todos los gastos legales y administrativos asociados a las mismas.

Dado que el equipo del CEPRI había estado trabajando con anticipación en la organización de los concursos que se iban a solicitar sean aprobados por la COPRI, al tener conocimiento de las aprobaciones y autorizaciones hechas por la COPRI, se procedió a solicitar las aprobaciones de Bases y Listas Cortas para cada uno de los Concursos, como se pasará a exponer.

## **2.1.- Concurso para la Selección de los Consorcios que se encargarán de llevar a cabo las Ofertas Públicas de las Acciones de Propiedad del Estado en diversas Empresas**

En base a la autorización contenida en el Acuerdo COPRI de 17 de febrero de 1998, el CEPRI acordó organizar y convocar al Concurso para la Selección de los Coordinadores Globales de la oferta de acciones en diversas empresas, entre las que se encontraba el Banco Continental. Este concurso comprendió un conjunto de diversas ventas de acciones remanentes en empresas privatizadas, de tal manera que no se refirió solamente a esta empresa sino que también incluyó a Edegel, Edelnor, Cahua, Etevensa, Egenor, Empresa Eléctrica de Piura y Relapasa. Para tal efecto se diseñó un concurso múltiple que se dividió en los siguientes 4 mandatos o encargos:

Mandato 1 Edegel, Egenor, Cahua, Etevensa , Empresa Eléctrica de Piura

Mandato 2 Edelnor

Mandato 3 Banco Continental

Mandato 4 Relapasa

La distribución de los mandatos se hizo tomando en cuenta los distintos sectores involucrados, el Banco Continental, por ser la única empresa perteneciente al sector financiero, fue un mandato independiente.

El objetivo de realizar un concurso múltiple fue contar con varias operaciones listas para ser ofertadas al mercado en función a las condiciones existentes en cada momento. Se consideró una ventaja importante avanzar simultáneamente con la estructuración de las operaciones de tal manera que el CEPRI pudiera contar con un conjunto de operaciones preparadas para ser ofertadas al mercado en el mejor momento posible, sin retrasos atribuibles a la falta de preparación de las operaciones. De otro lado se consideró que era necesario transmitir a los inversionistas señales claras de voluntad real de realizar un programa consistente de privatización en los mercados de capitales y no simplemente operaciones aisladas.

El CEPRI consideró de particular relevancia este mensaje puesto que durante 1997 no se habían realizado operaciones y existía confusión respecto a la posición del gobierno respecto a estas privatizaciones.

### **2.1.1.- Lista Corta**

En sesión del CEPRI de 18 de febrero de 1998 se aprobó la lista corta de entidades invitadas al concurso.

La Lista fue conformada con la recomendación del Consorcio Asesor Apoyo - Argentaria y se consideró conveniente, dada la experiencia previa, una estructura de consorcio formada por un banco de inversión local y un banco de inversión internacional. Esta combinación, a juicio del CEPRI, permitiría una eficiente y fluida coordinación de los

tramos nacionales e internacionales en beneficio de las operaciones y un cabal entendimiento de las condiciones locales de la empresa y las ofertas.

Por ello se optó por dividir la Lista en dos grupos de forma tal que entre ellas se unan en consorcios que generen las sinergias necesarias para llevar a cabo las ofertas, de acuerdo a las exigencias de cada tipo de oferta contenida en los mandatos.

En este sentido la lista corta fue la siguiente :

<b>Instituciones Domésticas</b>	<b>Instituciones Internacionales</b>
Banco Continental	Merril Lynch
Banco Wiese	Salomon Smith Barney
Interinvest	Flemings Latin Pacific
Banco de Crédito	SBC Wargburg – DR
Citibank	JP Morgan
Prisma	ING Barings
Santander Investment	Dredner Kleinwort Benson
	Deutsche Morgan Grenfell

La Lista Corta fue aprobada por la Dirección Ejecutiva de COPRI el 19 de febrero de 1998.

### **2.1.2.- Bases del Concurso**

De conformidad con el punto II.3.h del Acuerdo COPRI del 17 de febrero de 1998, y las modalidades de promoción de la inversión privada aprobadas en dicho acuerdo, el CEPRI, en sesión de 18 de febrero de 1998, aprobó las Bases para la Selección de Consorcios para desempeñarse como Coordinadores Globales de los Mandatos a que se refiere el punto anterior, entre ellos el Banco Continental.

Lo más destacable de las Bases, respecto a anteriores, consistió en el concepto de concurso múltiple y el requisito de consorcio al que nos hemos referido anteriormente. Asimismo, se dispuso que ningún consorcio podía obtener más de un mandato, y si obtuviera el puntaje más alto en más un mandato, debía elegir el mandato de su preferencia, dejando el otro para aquél consorcio que haya quedado en segundo lugar y que no tenga otro mandato. Esto se hizo con la finalidad de diversificar la cantidad de asesores, distribuyendo las responsabilidades de distintas operaciones entre distintos bancos de inversión y de esta manera generar competencia también por terminar en forma rápida con los mandatos. Las Bases y la documentación complementaria se incluyen en el Anexo 3 de este Libro Blanco.

Las Bases fueron aprobadas por la Dirección Ejecutiva por Oficio del 23 de febrero de 1998.

### **Convocatoria**

El Comité remitió a los integrantes de la Lista Corta la respectiva carta de invitación así como un ejemplar de las Bases el 23 de febrero de 1998. Se abrió el periodo de consultas de acuerdo con lo previsto en las mismas.

### **Consultas**

Entre el 6 de marzo y el 18 del mismo mes el Comité respondió las consultas realizadas remitiendo a los interesados tres circulares con las respuestas. En total se absolvieron 142 preguntas, y se aclararon por la vía de modificación de las Bases algunos puntos que de acuerdo con las consultas no estaban suficientemente claros.

Los documentos relativos a las consultas se adjuntan en el Anexo 3 de este Libro Blanco.

### **2.1.3.- Presentación de Propuestas, Apertura del Sobre 1**

De acuerdo con lo previsto en la Bases, el día 23 de marzo de 1998 se llevó a cabo el acto de Presentación de los Sobres 1 y 2 y Apertura del Sobre 1 conteniendo las propuestas técnicas.

El sobre 2, conteniendo la propuesta económica fue recibido y guardado por el señor Notario Dr. Enrique Becerra Palomino hasta la fecha prevista para su apertura.

El Comité de Recepción de Propuestas estuvo integrado por el Dr. Jorge Melo-Vega Castro, el Dr. Sergio Salinas Rivas y el Sr. Jaime Shimabukuro Maeki.

Presentaron Propuestas los siguientes Consorcios:

- Banco Continental–Flemings Latin Pacific por los mandatos 2, 3 y 4
- Banco de Crédito–Merrill Lynch por los mandatos 1 y 2
- Banco Wiese–JP Morgan por los mandatos 1 y 2
- Interinvest–Salomon Smith Barney por los mandatos 1, 2, 3, y 4
- Prisma Inversiones – SBC Warburg por los mandatos 1 y 2
- Santander Investment–Dresdner Kleinworth Benson por los mandatos 1 y 2

En relación al Banco Continental, dos consorcios presentaron propuesta.

### **Sustentación de Propuesta Técnica**

De acuerdo con las Bases entre el miércoles 23 y el viernes 27 de marzo de 1998, los Consorcios realizaron sus presentaciones orales de acuerdo al rol previamente establecido. En estas presentaciones los distintos consorcios explicaron los planteamientos hechos en sus propuestas técnicas y respondieron las preguntas de los miembros del CEPRI.

#### 2.1.4.- Asignación de Puntaje Técnico

El sistema utilizado para la asignación del puntaje técnico fue igual al utilizado en anteriores concursos, el mismo que describiremos brevemente.

El CEPRI designó una comisión de evaluación, la que estuvo integrada por Javier Tovar Gil, Alejandro Gamero Rodríguez, Jorge Melo Vega Castro y Jaime Shimabukuro Maeki. En reunión del 22 de marzo de 1998 se entregó a los miembros de la comisión el formato de evaluación. Un modelo se incluye en el Anexo 3 de este Libro Blanco.

La evaluación es realizada individualmente por separado y sólo es entregada el mismo día de la apertura del Sobre 2. Esto significa que no es posible saber hasta el último momento el puntaje técnico asignado, evitándose especulaciones al respecto.

El día 31 de marzo en la mañana, es decir el mismo día previsto para la apertura del Sobre 2, la comisión se reunió y cada uno de los integrantes entregó su evaluación expresada en los puntajes que cada uno asignó a los postores en cada mandato en función al formato.

El resultado del puntaje técnico para cada postor es el resultado del promedio de los puntajes individuales asignados por cada miembro de la comisión. De acuerdo a la metodología antes descrita, el puntaje técnico correspondiente a cada mandato fue el siguiente:

##### Mandato I

a) Banco de Crédito – Merrill Lynch	85
b) Banco Wiese – JP Morgan	82
c) Interinvest – Salomón Smith Barney	78
d) Santander Investment – Dresdner Kleinwort Benson	72
e) Prisma Inversiones – SBC Warburg	69

##### Mandato II

a) Banco de Crédito – Merrill Lynch	85
b) Banco Wiese – JP Morgan	83
c) Interinvest – Salomón Smith Barney	82
d) Santander Investment – Dresdner Kleinwort Benson	77
e) Continental – Flemings	75
f) Prisma Inversiones – SBC Warburg	70

##### Mandato III

a) Continental – Flemings	85
b) Interinvest – Salomón Smith Barney	75,5

##### Mandato IV

a) Continental – Flemings	85
b) Interinvest – Salomón Smith Barney	83

### 2.1.5.- Apertura de Sobre Económico y Otorgamiento de Buena Pro

El día 31 de marzo de 1998 se realizó el acto de apertura del sobre 2 y otorgamiento de la Buena Pro. Para este efecto el Notario de Lima Dr. Enrique Becerra Palomino en acto público presidido por los miembros de la comisión de evaluación procedió a abrir el sobre 2 presentado por cada uno de los consorcios postores, para efectos de determinar a los ganadores de los distintos mandatos. De acuerdo con lo establecido en las Bases, los resultados, para cada Mandato, fueron los siguientes:

#### Mandato I: Edegel, Egenor, Cahua, Etevensa , Empresa Eléctrica de Piura

CONSORCIOS	Mandato I			
	Puntaje Técnico	Propuesta Económica	Puntaje Económico	Puntaje Total
Banco Wiese JP Morgan	82,00	2,99	9,79	91,79
Santander Investm. Dresner K B	72,00	1,95	15,00	87,00
<b>Banco de Crédito Merrill Lynch</b>	<b>85,00</b>	<b>2,22</b>	<b>13,17</b>	<b>98,17</b>
Prisma SBC Warburg	69,00	2,10	13,93	82,93
Interinvest Salomon S.B.	78,00	2,39	12,24	90,24

#### Mandato II: Edelnor

CONSORCIOS	Mandato II			
	Puntaje Técnico	Propuesta Económica	Puntaje Económico	Puntaje Total
Banco Wiese JP Morgan	83,00	3,20	10,51	93,51
Santander Investm. Dresner K B	77,00	2,25	14,94	91,94
Banco de Crédito Merrill Lynch	85,00	2,24	15,00	100,00
Banco Continental Flemings L.P.P.	75,00	2,75	12,22	87,22
Prisma SBC Warburg	70,00	2,45	13,72	83,72
<b>Interinvest Salomon S.B.</b>	<b>82,00</b>	<b>2,47</b>	<b>13,61</b>	<b>95,61</b>

**Mandato III: Banco Continental**

CONSORCIOS	Mandato III			
	Puntaje Técnico	Propuesta Económica	Puntaje Económico	Puntaje Total
<b>Banco Continental Flemings LP</b>	<b>85,00</b>	<b>2,75</b>	<b>15,00</b>	<b>100,00</b>
Interinvest Salomon S.B.	75,50	2,94	14,03	89,53

**Mandato IV: Relapasa**

CONSORCIOS	Mandato IV			
	Puntaje Técnico	Propuesta Económica	Puntaje Económico	Puntaje Total
Banco Continental Flemings LP	85,00	2,75	15,00	100,00
Interinvest Salomon S.B.	83,00	4,95	8,33	91,33

Por lo tanto, el puntaje técnico, sumado al puntaje que concede la Propuesta Económica (Success Fee) dio como resultado los ganadores de los distintos mandatos, el mismo que fue el siguiente:

**Mandato I: Consorcio Banco de Crédito - Merrill Lynch** (la propuesta ganadora se incluye como Anexo 4 del presente Resumen Ejecutivo. Las propuestas que no obtuvieron la Buena Pro se incluyen como parte del archivo Sección I).

**Mandato II: Consorcio Interinvest - Salomon Smith Barney.** En este Mandato el puntaje más alto lo obtuvo también el Consorcio Banco de Crédito - Merrill Lynch, pero dado que no podía obtener más de un mandato, se otorgó al consorcio que obtuvo el segundo mejor puntaje. (La propuesta ganadora se incluye como Anexo 5 del presente Resumen Ejecutivo. Las propuestas que no obtuvieron la Buena Pro se incluyen como parte del archivo Sección II).

**Mandato III: Consorcio Banco Continental - Flemings Latin Pacific** (la propuesta ganadora se incluye como Anexo 6 del presente Resumen Ejecutivo. Las propuestas que no obtuvieron la Buena Pro se incluyen como parte del archivo Sección III).

**Mandato IV: No se adjudicó.** Si bien el Consorcio formado por el Banco Continental y Flemings obtuvo el mayor puntaje, como se ha señalado anteriormente, dado que de conformidad con las Bases ningún Consorcio podía obtener la Buena Pro para más de un

Mandato y los dos que postularon para este Mandato ya habían obtenido la Buena Pro en otros Mandatos, la Buena Pro no se otorgó (la propuesta que obtuvo el mayor puntaje se incluye como Anexo 7 del presente Resumen Ejecutivo. La propuesta que obtuvo menos puntaje se incluye como parte del archivo Sección IV).

Los Documentos a que nos referimos arriba relacionados con el Concurso están incluidos en el Anexo 3 de este Resumen Ejecutivo. En el caso de Actas del CEPRI y Acuerdos de COPRI están incluidos en el Anexo 1.

## **2.2.- Concurso para la Contratación de Abogados Internacionales**

Para lograr el objetivo de avanzar simultáneamente con la estructuración y ejecución de las operaciones, el CEPRI consideró conveniente seleccionar a dos estudios de abogados internacionales que se encargarían de brindar asesoría legal para la venta de las acciones del Estado en aquellas empresas en las que se tenía previsto la realización de ofertas globales con tramos internacionales.

Los abogados internacionales tienen una participación directa en los documentos y opiniones necesarias para realizar las ofertas en el exterior, sea en las Ofertas a los QIBs o sea que se realicen operaciones registradas ante la Securities Exchange Commission – SEC de los Estados Unidos.

En este sentido el Acuerdo COPRI del 17 de febrero de 1998 incluyó la autorización para realizar el concurso por invitación para la selección de dos firmas de abogados que se encargaran de las distintas operaciones en marcha.

### **2.2.1.- Lista Corta**

En sesión del 18 de marzo de 1998, el Comité aprobó la lista corta de firmas legales internacionales a ser invitadas al concurso de méritos por invitación.

La lista corta fue la siguiente:

Cadwalader, Wickersham & Taft  
Cleary, Gottlieb, Steen & Hamilton  
Clifford Chance  
Davis, Polk, & Wardwell  
O' Melveny & Myers  
Shearman & Sterling  
White & Case

### **2.2.2.- Bases del Concurso**

El CEPRI elaboró y aprobó las Bases y las remitió a la Dirección Ejecutiva para su aprobación el 2 de abril de 1998. La Dirección Ejecutiva comunicó la aprobación el día 8 de abril.

Al igual que para la selección de los Consorcios que se encargarían de la Coordinación Global, las Bases del Concurso dividieron los encargos en dos mandatos distintos, Edegel conjuntamente con Egenor integró el Mandato 1 y el Mandato 2 estuvo conformado por Edelnor y el Banco Continental. Como se ha dicho, el objetivo de esta división fue el de avanzar simultáneamente en las operaciones de manera que estuvieran listas para ser ofertadas en el mercado.

Como ya señalamos al referirnos a la selección de los Consorcios para la Coordinación Global, un factor clave para el éxito de las operaciones es el de estar en condiciones de realizar la oferta en el momento oportuno y no esperar el momento oportuno para recién preparar las ofertas.

El texto de las Bases se incluye en el Anexo 8 de este Libro Blanco.

### **Convocatoria y Consultas**

El 13 de abril de 1998 se cursó la comunicación a los Estudios de Abogados invitándolos formalmente a presentar sus propuestas. El día 22 de abril, por medio de la circular 1, se absolvió las consultas formuladas por los postores.

#### **2.2.3.- Presentación de Propuestas Apertura del Sobre 1**

El 24 de abril de 1998, en acto público y con la participación del Notario de Lima Dr. Enrique Becerra Palomino, presentaron los Sobres 1 y 2 conteniendo las propuestas técnica y económica respectivamente. El Comité de Recepción de Propuestas estuvo integrado por el Sr. Jorge Melo-Vega Castro, la Srta. Magaly Bardales Rojas y el Sr. Sergio Salinas Rivas. Presentaron propuestas todos los postores invitados procediéndose a la apertura del sobre 1 y el levantamiento del acta. El Notario guardó los sobres 2 conteniendo la oferta económica para su apertura en el acto posterior correspondiente.

#### **2.2.4.- Asignación de Puntaje Técnico**

El Comité de evaluación estuvo integrado por el Sr. Jorge Melo-Vega Castro, Srta Magaly Bardales Rojas y Sergio Salinas Rivas. Siguiendo una metodología similar a la descrita para el concurso de selección del Consorcio que se encargaría de la Coordinación Global, el puntaje técnico resultante fue el siguiente:

• Cadwalader , Wickersham & Taft	70,00
• Cleary,Gottlieb,Steen & Hamilton	79,70
• Clifford Chance	77,99
• Davis, Polk, &Wardwell	80,90
• O Melveny & Myers	71,00
• Shearman & Sterling	73,00
• White & Case	74,00

### 2.2.5.- Apertura del Sobre 2 y Otorgamiento de la Buena Pro

El día 29 de abril de 1998 en acto público, presidido por los miembros del Comité de Evaluación, se procedió a la apertura del sobre 2. Para este efecto el Notario de Lima, Dr. Enrique Becerra Palomino presentó en el acto los Sobres que tenía bajo custodia. De acuerdo con el artículo 6.4 de las Bases sólo calificaron para la apertura del sobre 2 las firmas que obtuvieron más de 75 puntos. En este sentido, se procedió a la apertura de los sobres de las tres firmas que superaron el referido puntaje.

El resultado fue el siguiente:

FIRMAS	CONCURSO DE ABOGADOS INTERNACIONALES			
	Puntaje Técnico	Comisión Económica	Puntaje Económico	Puntaje Total
<b>Cleary, Gottlieb, Steen &amp; Hamilton</b>	79,70	345,00	12,83	92,53
<b>Clifford Chance</b>	77,90	295,00	15,00	92,90
<b>Davis, Polk, &amp; Wardwell</b>	80,90	345,00	12,83	93,73

De acuerdo con este resultado se otorgó la buena pro del mandato correspondiente al Banco Continental y a Edelnor a la firma Clifford Chance.

Asimismo, el mandato correspondiente a Edegel y Egenor se otorgó a la firma Davis, Polk & Wardwell.

Los documentos correspondientes a este Concurso, así como las Propuestas Ganadoras se incluyen en el Anexo 9. Las propuestas de las entidades que no obtuvieron la Buena Pro se encuentran en el Archivo, Sección V.

### 2.3.- Concurso para la Selección de Agencias de Comunicaciones

De acuerdo con lo aprobado en el Acuerdo COPRI de 17 de febrero de 1998, el CEPRI procedió a llevar adelante un concurso de méritos por invitación para la selección y contratación de la/s Agencia/s de Comunicaciones y Relaciones Públicas encargada/s de la realización de las campañas de promoción del Sistema de Participación Ciudadana en la Privatización.

El objetivo de contar con agencias de comunicaciones se relaciona directamente con los tramos de Participación Ciudadana que requieren de una campaña dirigida a difundir la oferta entre los ciudadanos en general.

### **2.3.1.- Lista Corta**

La Lista Corta de Agencias de Publicidad y Relaciones Públicas a ser invitadas al Concurso se formó con la recomendación del Consorcio Asesor Apoyo Argentaria. El CEPRI en sesión de 22 de abril de 1998, aprobó la Lista Corta que estuvo formada por las siguientes agencias:

- J. Walter Thompson
- Interandina de Publicidad
- Mayo FCB
- Mc Cann Erickson
- Pragma DMB&B
- Properú Publicidad
- Publicistas Asociados
- Publicidad Causa

Esta lista fue remitida a la Dirección Ejecutiva de COPRI el 22 de abril de 1998. El 23 de abril del mismo año la Dirección Ejecutiva comunicó su conformidad.

### **2.3.2.- Bases del Concurso**

En la misma sesión del 22 de abril de 1998, el CEPRI aprobó las Bases del Concurso de Méritos en referencia.

Siguiendo con la estrategia de tener las operaciones avanzadas para cuando haya una ventana de oportunidad y se anuncie la oferta, este proceso comprendió dos Mandatos: el primero correspondiente a la empresa Edegel (Mandato 1) y el segundo correspondiente a Edelnor (Mandato 2). De acuerdo con el Plan de Privatización, el CEPRI consideró que estas dos operaciones, conjuntamente con la del Banco Continental, eran las más adecuadas para contar con tramos minoristas correspondientes a Participación Ciudadana propiamente dicho.

Para efectos de realizar la evaluación, la Propuesta Técnica consistió en un planteamiento específico de campaña del tramo minorista para el supuesto que se lance la Oferta Pública de acciones de Edegel en el Tramo Minorista, conforme a los términos de referencia incluidos en las Bases.

Las Bases fueron aprobadas por la Dirección Ejecutiva mediante oficio de 28 de abril de 1998.

### **Realización del Concurso**

El día 22 de mayo de 1998 se cursaron las cartas de invitación a las ocho agencias de la Lista Corta. Se les remitieron las Bases respectivas para efectos de recibir sus consultas y comentarios.

Posteriormente se invitó a todas las agencias a una presentación en la Sala de Conferencias de Petroperú, con la intención de presentar las Bases y explicar las características de la empresa Edegel, de tal manera que las agencias tuvieran el suficiente conocimiento para que puedan preparar su propuesta técnica.

Entre el 25 de mayo y 1 de junio el CEPRI recibió cartas de J.W. Thompson, Mayo FCB, Properú Publicidad y Publicidad Causa declinando participar en el concurso.

Asimismo, recibió las consultas de McCann Erickson respecto a algunos aspectos de las Bases del Concurso. Las consultas fueron absueltas y comunicadas el 28 de mayo.

### **2.3.3.- Presentación de Propuestas**

El 10 de junio de 1998, en acto público realizado en la Sala de Conferencias de Petroperú, presidido por los señores Jorge Melo-Vega Castro, Alejandro Gamero Rodríguez, Johnny Kadena Hirashike y Fernando Momiy Hada, con intervención del notario de Lima Dr. Enrique Becerra Palomino, se recibieron las propuestas de las agencias invitadas.

Presentaron sus propuestas consistentes en los Sobres 1 y 2 las empresas McCann Erickson e Interandina. La agencia Pragma llegó después de iniciado el acto, razón por la cual no pudo presentar su propuesta.

Conforme a las Bases se abrieron los sobres 1 conteniendo la Propuesta Técnica y el Notario procedió a guardar los sobres 2 en otro sobre lacrado conteniendo las Propuestas Económicas para su apertura en la fecha correspondiente.

### **2.3.4.- Evaluación y Apertura del Sobre 2**

De acuerdo a las Bases, las agencias sustentaron oralmente sus propuestas técnicas, en el local de la empresa Edegel el 11 de junio de 1998. Para efectos de realizar la evaluación de las mismas se designó a los señores Jorge Melo-Vega (miembro del CEPRI), Alejandro Gamero Rodríguez (coordinador de COPRI), Johnny Kadena Hirashike (experto en marketing del CEPRI), y adicionalmente se invitó al señor Roberto Cornejo representante de la empresa.

Cabe indicar que, como en anteriores oportunidades, la participación de un representante de la empresa, cuyas acciones eran materia de la venta, era de gran importancia puesto que cualquier campaña debía tener coherencia con la imagen y mensajes de la propia empresa, más aún si consideramos que la campaña tenía que utilizar el nombre, marca y en general signos distintivos de la compañía, legalmente de propiedad de la empresa.

El resultado de la evaluación hecha por el Comité fue el siguiente:

Calificación	AGENCIAS	
	McCANN-ERICKSON	INTERNANDINA
Promedio	75.00	62.00
Total Propuesta Técnica	85.00	70.00

Terminada la evaluación, conforme a las Bases, el 15 de junio de 1998 se realizó el acto de apertura del sobre 2 conteniendo la propuesta económica de las agencias. Para este efecto se designó como Comité para otorgar la Buena Pro a los señores Jorge Melo-Vega, Johnny Kadena Hirashike y Fernando Momiy Hada. Intervino el Notario de Lima, Dr. Enrique Becerra Palomino, quien presentó el sobre lacrado conteniendo las propuestas económicas que habían quedado bajo su custodia. Abiertos los sobres económicos el resultado fue el siguiente:

AGENCIA	Puntaje Técnico	Comisión %	Puntaje Económico	Puntaje Total
McCANN ERICKSON	85.00	10.00	15.00	100.00
INTERANDINA	70.00	17.65	8.50	78.50

Vale la pena resaltar que la propuesta económica de la empresa ganadora supuso un cambio importante respecto al mercado de agencias las que generalmente, de manera uniforme, consideraban una comisión de 17.65%.

Los documentos relacionados con este Concurso se incluyen como Anexo 10.

Dado que el Concurso comprendía dos Mandatos, la Buena Pro del primero correspondiente a la empresa Edegel (Mandato 1) se otorgó a la agencia MacCann Erickson, y el segundo correspondiente a Edelnor (Mandato 2) se otorgó a la Agencia Interandina de Publicidad. Las Propuestas Ganadoras se incluyen como Anexos 11 y 12 del presente informe, respectivamente.

#### **2.4.- Agencia de Publicidad y Relaciones Públicas para la Oferta Pública de acciones del Estado en el Banco Continental**

El CEPRI tenía programado iniciar la Oferta de acciones del Banco Continental el 1 de junio, por lo que era urgente contar con la Agencia de Publicidad para la preparación de la campaña.

De acuerdo con la experiencia adquirida en anteriores operaciones, se sabía que el diseño y ejecución de una campaña publicitaria para el Tramo Minorista requería comenzar a trabajar con por lo menos 60 días de anticipación al lanzamiento. Por ello, a pesar de

contar con la autorización para contratar mediante concurso por invitación las agencias de comunicaciones para que asesoren al CEPRI y ejecuten las campañas de comunicaciones para el Tramo Minorista, se optó por solicitar a la COPRI que la Agencia de Publicidad del Banco Continental sea la que tenga a cargo la Campaña.

Hay que tener en cuenta que la imagen institucional de un banco requiere un trato especial, dado que un banco es una institución cuya base es la confianza que transmite al público, y la comunicación de una imagen errada o distorsionada de la entidad podría dañar seriamente su posicionamiento dentro del mercado.

Por otro lado, se consideraron otros factores que es importante señalar: El primero de ellos es que, de las reuniones que se llevaron a cabo con los directivos del Banco, se tomó conocimiento que el Banco iba a realizar una campaña de relanzamiento de imagen con un nuevo Logo (BBV Continental). Esto implicaba que podía producirse una superposición de campañas que podría llevar a confusión al público y el esfuerzo de inversión del CEPRI se hubiera diluido, por lo que era conveniente coordinar con el Banco y su agencia de modo tal que la inversión publicitaria sea eficaz y eficiente y no haya una confusión de mensajes.

En segundo lugar, debido a lo apretado del cronograma, era más fácil el trabajo con una agencia que conociera al Banco y estuviera al tanto de la imagen corporativa que deseaba proyectar dentro del mercado, de lo contrario se hubiera tardado el lanzamiento de una campaña del CEPRI ya que la coordinación con otra agencia distinta y el banco hubiera sido más lenta.

En tercer lugar, sumarse a la campaña de imagen del Banco permitía al CEPRI ahorrar en inversión publicitaria y en producción de avisos.

Los documentos correspondientes a esta contratación se encuentran en el Anexo 13 del presente Informe.

## **2.5.- Contratación de Programa Nacional de Informática y Comunicaciones – PNIC**

Al igual que en las anteriores Ofertas de Participación Ciudadana, se requería de una entidad que brinde al CEPRI asesoría informática para la organización y puesta en marcha de la Central de Procesos y realice las auditorías informáticas a las entidades colocadoras cuando se requiera. Por las razones que se exponen luego, el CEPRI propuso a la COPRI se contrate directamente al Programa Nacional de Informática y Comunicaciones – PNIC, que había realizado dichas labores en las Ofertas de Telefónica y Luz del Sur. Mediante Acuerdo COPRI del 17 de febrero de 1998 se autorizó al CEPRI para que proceda a la contratación.

Las razones que justificaban dicha contratación directa fueron las siguientes:

- La necesidad de contar con una entidad claramente independiente, que sea percibida por el mercado y los partícipes y/o compradores como neutral.
- La auditoría informática tanto a la Central de Procesos como de las centrales informáticas de las redes de colocación (bancos y SABs), debe ser realizado por una organismo no vinculado a dicha red, con el fin de garantizar la transparencia del proceso.
- La experiencia adquirida por PNIC en las ofertas anteriores permite prever que el proceso de Auditorías y verificaciones las ofertas públicas de Participación Ciudadana sea realizado oportunamente.

Los documentos correspondientes a la asesoría prestada por PNIC, así como el contrato de servicios suscrito se encuentran en el Anexo 14 del presente Informe.

## **2.6.- Concurso para la Selección y Contratación de una empresa que se encargue de operar la Central de Procesos**

De conformidad con la autorización contenida en el Acuerdo COPRI del 17 de febrero de 1998, el CEPRI acordó organizar y convocar al Concurso de Méritos por Invitación para la Selección de la empresa que se encargue de operar la Central de Procesos para las Ofertas Públicas de Venta de las acciones de propiedad del Estado en el Banco Continental, Edegel y Edelnor en el Tramo Minorista Local.

Como es común en operaciones de Participación Ciudadana, para el Tramo Minorista se requiere de una empresa que preste los servicios informáticos, es decir, que se encargue de recibir la información de las solicitudes de compraventa que se presentan, de procesar la información y dar consistencia a los datos, de enviar los reportes de solicitudes rechazadas, de realizar el proceso de asignación y prorrateo, entre otros.

Dicho Concurso contó con la asesoría del Programa Nacional de Informática y Comunicaciones – PNIC quien recomendó la Lista Corta de entidades que se invitaron al Concurso y se encargó, en coordinación con el CEPRI, de preparar las Bases del Concurso y los Términos de Referencia, de absolver las Consultas y de la Calificación Técnica de la Propuesta.

### **2.6.1.- Lista Corta**

Como se ha señalado, la Lista Corta de entidades que fueron invitadas a participar en el Concurso se formó con la recomendación del Programa Nacional de Informática y Comunicaciones – PNIC. La Lista Corta fue la siguiente:

- 1.- IBM del Perú S.A.
- 2.- Graña y Montero Digital S.A.
- 3.- Sonda S.A.

### **2.6.2.- Bases del Concurso**

Las Bases del Concurso también fueron preparadas en coordinación con los asesores del PNIC, remitiéndose las mismas para aprobación de la Dirección Ejecutiva de COPRI, quien a su vez las aprobó con fecha 6 de mayo de 1998.

Ese mismo día se circularon las invitaciones y las Bases del Concurso, abriéndose el periodo de consultas hasta el 11 de mayo. El 12 de mayo se absolvieron las consultas recibidas.

### **2.6.3.- Presentación de Propuestas**

El Comité de Recepción de Propuestas estuvo conformado por los señores Jaime Shimabukuro Maeki y Sergio Salinas Rivas, en representación del CEPRI. El día 14 de mayo de 1998, se procedió al acto de recepción de las propuestas técnicas y económicas, procediéndose a la apertura del sobre 1 y el levantamiento del acta. El acto contó con la participación del señor Notario de Lima doctor Carlos Enrique Becerra Palomino. Convocados a los postores, sólo presentó su propuesta Graña y Montero Digital S.A. Luego de verificar el contenido de la Propuesta Técnica, el Notario guardó el sobre 2 conteniendo la oferta económica para su apertura en el acto posterior correspondiente.

### **2.6.4.- Asignación de Puntaje Técnico**

La Evaluación Técnica estuvo a cargo del Programa Nacional de Informática y Comunicaciones – PNIC. El puntaje global mínimo exigido para que el CEPRI proceda a abrir el Sobre 2 fue de 600 puntos. De acuerdo con la calificación realizada por PNIC, la Propuesta Técnica de Graña y Montero Digital obtuvo 894 puntos, superando ampliamente el puntaje mínimo requerido.

### **2.6.5.- Otorgamiento de la Buena Pro**

El 18 de mayo de 1998 se realizó el acto de apertura del sobre 2 conteniendo la propuesta económica. Para este efecto se designó como Comité para otorgar la Buena Pro a los señores Jaime Shimabukuro Maeki y Sergio Salinas Rivas quienes con la intervención del Notario de Lima, Dr. Enrique Becerra Palomino, quien presentó el sobre lacrado conteniendo la Propuesta Económica que había quedado bajo su custodia, procedió a Otorgar la Buena Pro. Posteriormente se suscribió el Contrato de Servicios dentro del periodo previsto y de acuerdo a la Propuesta Económica presentada. Los documentos correspondientes al presente Concurso y el Contrato de Servicios respectivo se encuentran en el Anexo 14 del presente Informe.

### **2.7.- Concurso para la Selección y Contratación de una empresa que preste Servicios de Telemarketing**

Asimismo, en base a la autorización contenida en el Acuerdo COPRI de 17 de febrero de 1998, el CEPRI acordó organizar y convocar al Concurso de Méritos Invitación para la

Selección de la empresa que se encargó de operar la Central de Información (Telemarketing) para las Ofertas Públicas de venta de acciones del Banco Continental, Edegel y Edelnor, en el Tramo Minorista Local y la Posventa de las Ofertas Públicas de acciones de Cementos Norte Pacasmayo, Telefónica del Perú y Luz del Sur.

#### **2.7.1.- Lista Corta**

En la sesión CEPRI del 26 de junio de 1998 se aprobó la Lista Corta de entidades que serían invitadas a participar en el Concurso, así como que el Concurso se lleve a cabo con la asesoría del Programa Nacional de Informática y Comunicaciones – PNIC. La Lista Corta recomendada por el PNIC fue la siguiente:

- Call Center
- Hand Rising
- Marketing On Line
- Master Link

#### **2.7.2.- Bases del Concurso**

Las Bases del Concurso fueron preparadas en coordinación con los asesores del PNIC, remitiéndose las mismas para aprobación de la Dirección Ejecutiva de COPRI, quien a su vez las aprobó con fecha 10 de julio de 1998.

Ese mismo día se circularon las invitaciones y las Bases del Concurso, abriéndose el periodo de consultas hasta el 13 de julio. El 14 de julio se absolvieron las consultas recibidas, también con asistencia del PNIC.

#### **2.7.3.- Presentación de Propuestas**

El Comité de Recepción de Propuestas estuvo conformado por los señores Jaime Shimabukuro, Fernando Momiy, en representación del CEPRI y el señor Marco Palomino en representación del PNIC. El día 16 de julio se recibieron las propuestas técnicas y económicas, procediéndose a la apertura del sobre 1 y el levantamiento del acta.

El Notario guardó los sobres 2 conteniendo la oferta económica para su apertura en el acto posterior correspondiente. El acto contó con la participación del señor Notario de Lima doctor Carlos Enrique Becerra Palomino. Las empresas que presentaron propuestas fueron Call Center y Master Link.

#### **2.7.4.- Asignación de Puntaje Técnico**

La Evaluación Técnica estuvo a cargo, como se ha mencionado anteriormente, del Programa Nacional de Informática y Comunicaciones – PNIC. El puntaje máximo que

podían haber alcanzado las empresas competidoras fue de 85 puntos y los resultados obtenidos fueron los siguientes:

- 1.- Call Center – Hand Rising, 73 puntos
- 2.- Master Link, 79 puntos.

#### **2.7.5.- Otorgamiento de la Buena Pro**

Ese mismo día se realizó el acto de apertura del sobre 2 conteniendo la propuesta económica. Para este efecto se designó como Comité para otorgar la Buena Pro a los señores Jorge Melo-Vega, Jaime Shimabukuro Maeki y Fernando Momiy Hada. Intervino el Notario de Lima, Dr. Enrique Becerra Palomino, quien presentó el sobre lacrado conteniendo las propuestas económicas que habían quedado bajo su custodia. Abiertos los sobres económicos el resultado fue el siguiente:

EMPRESA	Puntaje Técnico	Costo/hora/puesto	Puntaje Económico	Puntaje Total
MASTER LINK	79.00	9.07	9.8	88.8
CALL CENTER	73.00	5.90	15	88.0

Con lo cual se declaró ganadora a la empresa Master Link, procediéndose a la firma del Contrato de Servicios dentro del periodo previsto. Los documentos correspondientes al presente Concurso y el Contrato de Servicios respectivo se encuentran en el Anexo 15 del presente Informe.

#### **2.8.- Concurso para la Selección de la empresa que se encargará de prestar al CEPRI los servicios de impresión de formularios de solicitud de compra de acciones del Banco Continental para el Tramo Minorista.**

Tal como estaba previsto en el Plan de Promoción aprobado por la COPRI, se procedió a organizar un Concurso de méritos por invitación para la contratación de una empresa que se encargue de brindar al Comité Especial los servicios de impresión de las solicitudes de colocación para la Oferta Pública de Venta de las acciones del Estado en el Banco Continental en el Tramo Minorista. Al respecto, debido a las características del concurso, se encargó al Programa Nacional de Informática y Comunicaciones – PNIC la elaboración de las Bases en referencia así como la recomendación de la Lista Corta de empresas que serían invitadas a participar en la selección.

##### **2.8.1.- Lista Corta y Bases del Concurso**

Tanto las Bases del Concurso como la Lista Corta de empresas que serían invitadas fueron preparadas con la asesoría y recomendación del Programa Nacional de Informática y Comunicaciones – PNIC. Con fecha 1 de junio de 1998, el PNIC remitió al

CEPRI la Lista Corta de entidades que serían invitadas así como Bases del Concurso en referencia. La Lista Corta finalmente conformada por las siguientes empresas:

- Biblos S.A.
- Formas Continuas y Derivadas S.A.
- Gráfica Industrial S.R.L.
- Insumos Industriales y Comerciales S.A.

El 9 de junio del mismo año, la Dirección Ejecutiva de COPRI emitió los Oficios No. 1083/98/DE/COPRI y No. 1084/98/DE/COPRI aprobando tanto las Bases como la Lista Corta, respectivamente. Ese mismo día se circularon las invitaciones y las Bases del Concurso

### **2.8.2.- Presentación de Propuestas**

El Comité de Recepción de Propuestas estuvo conformado por los señores Jaime Shimabukuro, Fernando Momiy, en representación del CEPRI y el señor Marco Palomino en representación del PNIC. El día 11 de junio se recibieron las propuestas técnicas y económicas, procediéndose a la apertura del sobre 1 y el levantamiento del acta. El acto contó con la participación del señor Notario de Lima doctor Carlos Enrique Becerra Palomino. El Notario guardó los sobres 2 conteniendo la oferta económica para su apertura en el acto posterior correspondiente.

### **2.8.3.- Asignación de Puntaje Técnico**

La Evaluación Técnica estuvo a cargo, como se ha mencionado anteriormente, del Programa Nacional de Informática y Comunicaciones – PNIC. El puntaje máximo que podían haber alcanzado las empresas competidoras fue de 200 puntos y los resultados obtenidos fueron los siguientes:

- Biblos S.A., 215 puntos
- Formas Continuas y Derivadas S.A., 245 puntos
- Gráfica Industrial S.R.L., 140 puntos
- Insumos Industriales y Comerciales S.A., 205 puntos

### **2.8.4.- Otorgamiento de la Buena Pro**

El 12 de junio se realizó el acto de apertura del sobre 2 conteniendo la propuesta económica. Para este efecto se designó como Comité para otorgar la Buena Pro a los señores Jaime Shimabukuro Maeki y Fernando Momiy Hada. Intervino el Notario de Lima, Dr. Enrique Becerra Palomino, quien presentó el sobre lacrado conteniendo las propuestas económicas que habían quedado bajo su custodia. Abiertos los sobres económicos el resultado fue el siguiente:

EMPRESAS	Servicios de Impresión			
	Puntaje Técnico	Monto del Servicio	Puntaje Económico	Puntaje Total
Gráfica Biblos S.A.	215.100	119,880.00	700.0	915.0
<b>Formas Continuas y Derivados S.A.</b>	<b>245.00</b>	<b>123,900.00</b>	<b>677.3</b>	<b>922.3</b>
Insumos Industriales y Comerciales	205.00	128,900.00	651.0	856.0
Gráfica Industrial S.R.L.	140.00	0.00	0.00	0.00

Con lo cual se declaró ganador a la empresa **Formas Continuas y Derivados S.A.**, procediéndose a la firma del Contrato de Servicios dentro del periodo previsto. Cabe señalar que el Sobre 2 de la empresa Gráfica Industrial S.R.L. no fue abierto debido a que no cumplió con presentar la documentación completa ni superó el puntaje mínimo exigido, por lo cual se le devolvió el Sobre 2.

El Contrato de Servicios respectivo así como los documentos correspondientes al presente Concurso se encuentran en el Anexo 16 del presente Informe.

## 2.9.- Contratación de CAVALI

De conformidad con el acuerdo COPRI de fecha 17 de febrero de 1998 se autorizó al CEPRI a contratar directamente a CAVALI para que preste los servicios que este tipo de oferta requiere, tales como, registro de nuevos accionistas, prenda de acciones, desafectación, etc. Básicamente se expusieron dos razones al respecto:

- Su comprobada eficiencia y eficacia en el manejo de los registros de nuevos accionistas de Participación Ciudadana en Telefónica del Perú y Luz del Sur.
- CAVALI es la única institución de compensación y liquidación existente en el mercado de valores actualmente.

Los documentos correspondientes al servicio prestado por CAVALI se encuentran en el Anexo 18 del presente Informe.

## 2.10.- Contratación de COFIDE

Con la finalidad de realizar las ofertas públicas de venta de manera fluida, sobre todo en los casos en que la Oferta incluía un Tramo Minorista, el CEPRI solicitó a la COPRI autorización para contratar directamente a la Corporación Financiera de Desarrollo - COFIDE para que actúe como Entidad Fiduciaria en las Ofertas Públicas de Venta. Mediante acuerdo COPRI de fecha 17 de febrero de 1998, se autorizó al CEPRI a

proceder con la referida contratación. Las razones que se expusieron para la misma fueron las siguientes:

- Necesidad de una Entidad Financiera no vinculada a los bancos participantes en las ofertas públicas de venta, que represente los intereses del Estado y haga cumplir las cláusulas del fideicomiso.
- COFIDE tenía experiencia en el manejo de este tipo de convenios. Es la Entidad Fideicomisaria de las ofertas públicas de Telefónica del Perú y Luz del Sur a través del Sistema de Participación Ciudadana.
- Había desempeñado eficientemente sus labores, realizando oportunamente las transferencias al Tesoro Público e informando constantemente sobre el estado del fideicomiso.

Los documentos correspondientes al servicio prestado por COFIDE se encuentran en el Anexo 20 del presente Informe. Asimismo, los documentos correspondientes a la administración del fideicomiso realizada por COFIDE se incluyen como Anexo 21 del presente Informe.

### **III. OFERTA PÚBLICA DE ACCIONES DE PROPIEDAD DEL ESTADO EN EL BANCO CONTINENTAL**

#### **3.1.- Bases de la Oferta**

Las Bases Generales de la Oferta tienen por objeto establecer y regular el procedimiento aplicable a la oferta e incluyen una descripción de las características y condiciones de la misma (ver Anexo 17: Bases Generales de la Oferta)

Estas Bases son presentadas a COPRI para su aprobación y contiene también los contratos que regularán la relación y participación de las diferentes entidades que intervienen en la oferta, a excepción de los contratos de underwriting que, en razón del cronograma de la oferta, son presentados a COPRI posteriormente.

El diseño de la oferta de las acciones del Banco Continental se basó en las condiciones de mercado existentes al momento de realizarse la venta y de conformidad con las recomendaciones del Consorcio Flemings Lating Pacific – Banco Continental, seleccionado en el Concurso de Méritos por invitación antes decrito.

De acuerdo con ello, considerando el tamaño potencial de la oferta de acciones del Banco Continental se previó que la mejor estructura para la operación era la de una oferta global con tramos locales e internacional.

El CEPRI y sus asesores trabajaron activamente en la implementación de esta estructura para realizar la Oferta Pública en el mes de julio de 1998, con la finalidad que dos meses después se inicie la Oferta Pública de acciones de Edegel, que se preparaba paralelamente.

#### **3.2.- Estructuración General**

De acuerdo con la recomendación del Consorcio Asesor Flemings – Banco Continental, la mejor estructura de la oferta era una propia de una Oferta Pública de Venta, comprendiendo lo siguiente:

- a) Un Tramo Nacional, dividido en Tramo Minorista y Tramo Institucional Local. El Tramo Minorista (Participación Ciudadana) está dirigido a personas naturales residentes en el Perú. El Tramo Institucional está dirigido a inversionistas institucionales.
- b) Un Tramo Internacional, que comprendió a inversionistas especializados (QIBs) en los Estados Unidos de América y Canadá (Oferta USA) y Europa.

Más adelante describiremos las características particulares de cada Tramo.

### **3.3.- Tamaño y Precio**

La Oferta Global contempló la venta de 117'376,475 acciones las que representaban el 19.12% del Capital Social del Banco Continental.

Tamaño Inicial: El monto de acciones inicialmente ofrecido en cada Tramo fue el siguiente:

- A. Tramo Minorista: El tamaño inicial del Tramo fue de 58'688,237 acciones.
- B. Tramo Institucional Local: A este Tramo se le asignaron inicialmente 29'344,119 acciones.
- C. Tramo Internacional: Al igual que en el Tramo Institucional Local, se le asignaron inicialmente 29'344,119.

Modificaciones: Se estableció que el CEPRI tenía la facultad, conjuntamente con los Coordinadores Globales, y atendiendo a la demanda generada y/o a las indicaciones de precio recogidas en cada uno de los tramos, de redistribuir acciones entre los diferentes Tramos que componen la Oferta Pública, hasta el día de fijación del precio de venta de las acciones con sujeción a las siguientes reglas:

- i) Si existía exceso de demanda en el Tramo Nacional Minorista, se podían redistribuir acciones desde el resto de los Tramos, hasta un máximo igual al número de acciones no colocadas en el resto de Tramos que conformaban la Oferta Pública.
- ii) Si existía defecto de demanda en el Tramo Nacional Minorista, se podían redistribuir acciones desde este Tramo hacia el resto de tramos y/o Tramos de la Oferta Pública, hasta un máximo igual al número de acciones no colocadas en el Tramo Nacional Minorista.

Tamaño Final: El tamaño final de la Oferta sería el que resulte de aplicar las modificaciones a que se refiere el punto anterior sobre el Tamaño Inicial.

### **3.4.- Tramo Nacional**

Como hemos señalado, el Tramo Nacional estuvo compuesto por dos tramos, el Tramo Nacional Minorista o de Participación Ciudadana propiamente dicho y el Tramo Institucional Local.

#### **3.4.1.- Tramo Minorista: Participación Ciudadana**

##### **a) Generalidades**

La oferta en este tramo estuvo dirigida a todas las personas naturales que acreditaron su identidad mediante libreta electoral, DNI, carné de identidad militar (para el caso de los

miembros de las FF.AA.) o carné de extranjería o carné de identificación, conforme corresponda. Su objetivo es obtener una distribución masiva entre la población utilizando las oficinas de bancos y sociedades agentes de bolsa (SABs) a nivel nacional.

Con este fin se constituye un Sindicato de Colocación Minorista, cuyas características se exponen posteriormente.

#### **b) Características y condiciones de la venta**

El grupo de estructuración definió una propuesta de producto para el tramo de Participación Ciudadana y en función a las anteriores experiencias se plantearon algunos ajustes al esquema de incentivos al tramo minorista. Los ajustes consistieron principalmente en una reducción del nivel de incentivos principalmente en lo referente al descuento, el plazo en el caso de la venta a crédito y el bono de fidelidad. Los documentos correspondientes a la aprobación del contrato de compraventa minorista se incluyen como Anexo 18 del presente Informe.

En concordancia con la práctica internacional, y como se ha hecho referencia anteriormente, las compras realizadas por Participación Ciudadana gozaron, entre otros, de los siguientes incentivos:

**Montos permitidos:** Al igual que en las Ofertas Públicas de Participación Ciudadana de Telefónica y Luz del Sur, se establecieron paquetes fijos en nuevos soles para venta bajo cualquier modalidad, que se redujeron en número de acuerdo a la experiencia recogida. El monto mínimo de compra fue el equivalente a S/. 1000 y el monto máximo quedó establecido en S/.20,000.

**Descuento:** Se estableció que las acciones tendrían un descuento en el precio de 5% para compras a plazos y al contado sobre (i) el precio fijado para la Oferta Internacional o (ii) el precio de cierre de la Bolsa de Valores de Lima, el día de la fijación del precio internacional. Se otorgó un descuento adicional de 3% para las personas que compraban bajo la modalidad "al contado" y mantenían sus acciones por lo menos durante 150 días.

**Descuento Adicional por compras al contado:** las personas que compraban al contado obtenían un descuento adicional de 3% del valor de las acciones adjudicadas, siempre que conservaran registradas en CAVALI la propiedad de las mismas así como de las liberadas que pudieran corresponderle, por lo menos 150 días calendario contados a partir de la fecha de fijación del precio de venta. Dicho descuento se pagó en efectivo a través de la entidad administradora de postventa correspondiente, que conjuntamente con COFIDE definía los montos a pagarse.

**Forma de pago:** Las acciones se cancelarían a plazos, con una cuota inicial de 20% y el saldo en cuotas mensuales durante 6 meses. Sobre las acciones impagas recae una prenda, en garantía de pago de las cuotas pendientes. En el caso de las

compras al contado, la cuota inicial fue igualmente de 20%, debiendo cancelarse el plazo establecido en el cronograma de la oferta.

**Tasa de interés:** En las compras a plazos, las cuotas mensuales incluyeron una tasa de interés compensatorio de 1% mensual por el financiamiento.

**Libertad de percibir los derechos económicos:** Se estableció que los dividendos en efectivo, los certificados de suscripción preferente y/o cualquier otro derecho de índole económica serían de libre disponibilidad del comprador.

#### **c) Sindicato de Colocación Minorista**

Como se ha señalado, para la colocación de acciones al público en general se utilizó una red de venta a nivel nacional compuesta por las oficinas de la banca comercial y de las sociedades agentes de bolsa participantes (SABs), similar a la utilizada en las anteriores Ofertas de Participación Ciudadana (Telefónica y Luz del Sur).

Como quiera que para conformar la red de colocación se requiere establecer un esquema de organización y coordinación de las Entidades Colocadoras, de forma tal que éstas se integren para la consecución de un objetivo común, se siguió la práctica internacional de conformar un Sindicato de Colocación que estructure claramente el nivel de responsabilidad de cada institución; sea estimulada económicamente en función del nivel de responsabilidad asumido; consiga la homogeneidad en la venta de acciones, y facilite la operatividad del proceso haciéndolo más fluido y coordinado.

El Banco Continental seleccionado como Coordinador Global Nacional tuvo, entre otras tareas, la de organizar el Sindicato de Colocación y servir de interlocutor único ante la Entidad Fiduciaria (COFIDE) y el CEPRI. Adicionalmente, se designó al Banco Continental, Banco de Crédito del Perú, Interbank y Banco Wiese como Entidades Directoras que actuaron como líderes de sus respectivos grupos colocadores.

Los participantes en el Sindicato Minorista (las Entidades Sindicadas) firman un contrato de Sindicación Minorista con COFIDE, por el cual se obligan a cumplir con las obligaciones previstas para cada una de ellas en el referido contrato, para las distintas etapas de venta, adjudicación y post venta de acciones previstas en la Oferta Minorista.

Las funciones y obligaciones del Coordinador Global Nacional y de las Entidades Directoras son las señaladas en el Contrato de Sindicación (Anexo 20: Contrato de Sindicación Minorista).

#### **d) Procedimientos Operativos**

La Oferta Minorista comprendió, en términos generales, tres etapas operativas: venta, adjudicación y post venta.

La **fase de venta** consistió en la promoción de la oferta por parte del CEPRI y las Entidades Sindicadas y en la recepción de las solicitudes de compra con pago de la cuota inicial de los compradores.

La **fase de adjudicación** consistió en la centralización informática de todas las solicitudes de compra en una Central de Procesos operada por GMD S.A., contratada por el CEPRI, y que realizó las tareas de consolidación y verificación de la información de las solicitudes, control de montos máximos y mínimos, y prorrateo, y adjudicación de las acciones a los compradores solicitantes.

La **fase de post venta** consistió en la administración de la cobranza de los saldos y cuotas pendientes de pago, la desafectación proporcional de las acciones prendadas, la entrega de dividendos y acciones liberadas, la administración de los incentivos específicos de la oferta, y la atención y orientación a los compradores.

Los procedimientos operativos propios de cada fase se describen con mayor detalle en el Anexo 17: Bases Generales de la Oferta y en el Manual de Operaciones, anexo de dichas Bases.

#### **e) Prorrateo**

Tal como se hizo para las Ofertas Públicas de Telefónica y Luz del Sur, se previó la aplicación de un sistema de prorrateo en caso la demanda en acciones fuera superior al número de acciones disponible para la Oferta Minorista. Este procedimiento informático de prorrateo adjudica las acciones a las solicitudes y conjuntos de solicitudes siguiendo tres criterios: i) primero, un criterio de adjudicación por tramo fijo; ii) luego, un criterio de adjudicación proporcional; iii) finalmente, un criterio de adjudicación por orden alfabético. El procedimiento de aplicación de estos tres criterios fue el siguiente:

Las acciones se distribuyeron asignando un tramo fijo equivalente a quinientos nuevos soles (S/. 500) a todas las solicitudes o conjunto de solicitudes. Las que no se completaron con este primer tramo pasan a un segundo tramo de adjudicación con la aplicación de los criterios ii) y iii) antes descritos.

Concluida la adjudicación del tramo fijo se acumularon todos los títulos ya adjudicados y se restaron del total de acciones disponible para la Oferta Minorista, para determinar la oferta subsistente. Del mismo modo, se estimaron las solicitudes o conjunto de solicitudes no satisfechas con la adjudicación por tramos fijos para determinar la demanda subsistente.

Con la comparación porcentual de la oferta restante respecto de la demanda insatisfecha se obtuvo el porcentaje a adjudicar a cada solicitud o conjunto de solicitudes insatisfechas. Se adjudicó dicho porcentaje redondeando por defecto.

Se volvió a calcular el total de las acciones adjudicadas. El diferencial de ese total con el número de acciones disponible para la oferta determinó el número de acciones sobrantes

(o "picos") por efectos del redondeo que se adjudicaron de una en una a las solicitudes o conjunto de solicitudes, siguiendo el orden alfabético hasta agotar el número de acciones sobrantes.

Finalizado el prorrato, se efectuó la asignación y se procedió a determinar el cronograma de pagos de los saldos y cuotas pendientes de cada comprador, incluyendo fecha de vencimiento, monto del saldo o de las cuotas pendientes y nombre de la entidad administradora de la post venta que correspondía a cada comprador.

Completados los procesos informáticos descritos, la Central de Procesos procedió a realizar las funciones de impresión de Cartas de Adjudicación, gestionar la apertura o validación del Registro Único de Titular (RUT) en CAVALI, entregar a las Entidades Administradoras de Post venta la información sobre la cantidad definitiva de acciones adjudicada a cada comprador, el cronograma de pagos de cada comprador con indicación del saldo pendiente en las compras al contado y/o las cuotas pendientes en las compras a plazos, etc.

### **3.4.2.- Tramo Institucional Local**

#### **a) Generalidades**

La Oferta Pública Institucional o Tramo Institucional Local estuvo dirigida a inversionistas institucionales peruanos tales como AFPs, entidades financieras y empresas en general, así como a individuos peruanos que tuvieran como propósito la adquisición de acciones por montos superiores a los 20,001 nuevos soles.

En este Tramo se designó a Continental Bolsa SAB como Entidad Directora de las entidades participantes en el Sindicato de Colocación Institucional, el que a su vez estuvo conformado por SABs que se desempeñaron únicamente como Entidades Colocadoras.

Todas las SABs que participaron en este tramo se obligaron, a través del contrato suscrito con COFIDE (Contrato de Sindicación Institucional), a cumplir los compromisos pertinentes a cada una de ellas, de acuerdo a las funciones que desarrollaron en la oferta.

En la Oferta Institucional no se consideró la venta de acciones con atributos y ventajas de adquisición adicionales. En tal sentido, el precio de las acciones fue el mismo que se determinó para la Oferta Internacional, el cual se fijó en forma conjunta entre el CEPRI y los Coordinadores Globales después de verificar la demanda existente por las acciones y las condiciones prevalecientes en los mercados a la fecha de cierre.

Asimismo, se contempló que las solicitudes de adquisición podrían efectuarse por un número no limitado de acciones, el que se definiría durante la fase de adjudicación.

Las Entidades Sindicadas firmaron un Contrato de Sindicación con COFIDE, representante del Estado Peruano para la venta de acciones, por el cual se obligaron a cumplir con lo que a cada uno le compete en las actividades de venta y adjudicación

previstas en la Oferta Institucional. Este contrato contempló que la oferta conlleva una adquisición transitoria de acciones por el cual las Entidades Aseguradoras, que en esta Oferta fueron Interfip SAB, WieseSAB, Credibolsa y Continental Bolsa SAB, se comprometieron a cubrir con sus propios recursos la demanda generada por sus clientes que no fuera cubierta en el momento del pago de las acciones (Ver Contrato de Adquisición Transitoria de Acciones, Anexo 20).

Como se ha indicado, en esta oferta, se podía adquirir cualquier número de acciones, las cuales serían finalmente adjudicadas dependiendo de la demanda total generada en la Oferta Global con relación al número de acciones ofrecidas.

#### **b) Sindicato de Colocación Institucional**

Al igual que para el Tramo Minorista, para la colocación de acciones en el tramo institucional, se utilizó una red de ventas a nivel nacional compuesta por las oficinas de las SABs participantes.

Como quiera que para conformar la red de colocación se requería establecer un esquema de organización y coordinación de las Entidades Colocadoras, de forma tal que éstas se integren para la consecución de un objetivo común, se adoptó la práctica internacional de conformar un Sindicato de Colocación que estructure claramente el nivel de responsabilidad de cada institución, estimule económicamente en función del nivel de responsabilidad asumido, consiga la homogeneidad en la venta de acciones, sirva como interlocutor único ante la Entidad Fiduciaria y el CEPRI para efectos de la venta de las acciones y facilite la operatividad del proceso haciéndolo mas fluido y coordinado.

El CEPRI, en Coordinación con el Coordinador Global Nacional, designó como Director del Tramo Institucional a Continental Bolsa SAB.

Las funciones y obligaciones del Coordinador Global Nacional y de la Entidad Directora, se establecieron en el Contrato de Sindicación Institucional que se encuentra en el Anexo 20 del presente Informe.

Todas las Entidades Sindicadas actuaron como Entidades Colocadoras de las acciones en venta, según los términos y condiciones definidos en el Contrato de Sindicación.

#### **c) Procedimientos Operativos**

Al igual que en el Tramo Minorista, la Oferta Institucional comprendió, en términos generales, tres etapas operativas: venta, asignación y adjudicación.

La **fase venta** consistió en la promoción de la oferta por parte del CEPRI y las Entidades Sindicadas, y en la recepción de las intenciones de compra de acciones.

La **fase de asignación** Al final del período de venta y definido el volumen asignado al Tramo Institucional Nacional, se estableció el volumen de acciones asignadas a cada comprador.

Esta fase consistió en la centralización informática de todas las intenciones de compra de acciones, en la consolidación de esta información, y en la asignación de acciones a cada comprador. Se asignó acciones sólo a aquellas propuestas de intención de compra cuyo precio fue igual o inmediatamente superior al precio final de la colocación.

Luego de asignadas a cada comprador, el CEPRI, dentro de las 24 horas siguientes, comunicó a todas las SABs el monto asignado por comprador.

En general, si la demanda solicitada era superior a la oferta disponible para la Oferta Institucional, se previó que se adjudicaran acciones de acuerdo a los criterios establecidos en el Manual de Operaciones (Ver Anexo 17: Bases Generales de la Oferta).

La **fase de adjudicación** consistió en el cobro de la venta y en el traslado de acciones a las cuentas de cada comprador en la Caja de Valores y Liquidaciones de la Bolsa de Valores de Lima, es decir, realizados los pagos por las SABs, la directora informó a COFIDE, quien dio la orden a CAVALI de realizar la adjudicación de las acciones a los compradores correspondientes, según la asignación final realizada

#### **d) Liquidación y Aseguramiento**

Las SABs Aseguradoras tuvieron 3 días útiles después de recibida la comunicación de asignación para realizar el pago en las cuentas que COFIDE, fiduciario de la operación, se encargó de designar. Luego de comprobar el íntegro del pago por parte de las SABs Aseguradoras, la Central de Procesos asignó automáticamente las acciones correspondientes a las órdenes de compra.

Se estableció como regla general que las acciones no colocadas que hayan sido adquiridas por las SABs Aseguradoras no podrían ser vendidas en el mercado secundario a un precio menor del precio de colocación, en un período de 60 días.

### **3.5.- Tramo Internacional**

#### **a) Generalidades**

En este Tramo, la oferta consistió en la colocación de acciones de conformidad con la Regla 144A y Regulación "S", dirigida principalmente a inversionistas institucionales calificados (QIBs) localizados en Estados Unidos y Europa, los cuales podían adquirir Acciones Comunes del Banco Continental, de acuerdo con la legislación aplicable en los mercados internacionales.

## **b) Formación del Sindicato Internacional de Colocadores**

Con el fin de realizar esta oferta, se formó un Sindicato Internacional de colocación de acciones. Este Sindicato fue el encargado de asegurar la oferta y realizar la colocación a nivel internacional, en países distintos al Perú.

Ambos sindicatos tuvieron a Robert Fleming & Co. como Coordinador Global Internacional, y estuvieron adicionalmente integrados por bancos de inversión de Estados Unidos y Europa. Los participantes en el Sindicato Internacional, las Entidades Sindicadas, firmaron un Contrato de Aseguramiento y Colocación, por el cual se obligaban a cumplir con lo que a cada uno le competía en las actividades de aseguramiento y colocación.

El diseño de la Oferta contempló que las Entidades Sindicadas, representadas por el Coordinador Internacional, suscribieran un Contrato de Aseguramiento ("underwriting agreement") por el cual se comprometieron a cubrir con sus propios recursos la demanda generada por sus clientes que no sea cubierta en el momento del pago (Ver Anexo 20: Underwriting Agreement).

Por otro lado, para una mejor coordinación entre los Tramos de la Oferta, el Banco Continental como Coordinador Global Nacional y el Banco de Inversión Robert Flemings & Co. como Coordinador Global Internacional firmaron un Contrato Intersindicatos ("Intersyndicate Agreement") donde se estableció el orden de preferencia para asignar acciones y reasignarlas dependiendo de la demanda recibida. El Contrato Intersindicatos incluyó adicionalmente el mecanismo para ampliar la oferta, y dividir los mercados a los cuales podían acceder los diferentes sindicatos.

## **c) Características y condiciones de la venta**

En la Oferta Internacional, las acciones del Banco Continental se vendieron en condiciones de mercado y no llevaron atributos adicionales. El precio de las acciones fue el mismo que en la Oferta Institucional Doméstica, el mismo que se fijó, como es usual en este tipo de operaciones, después de verificar la demanda que existía por las acciones en cada Tramo y las condiciones prevalecientes en cada mercado.

### **3.6.- Documentos Legales**

En el Anexo 18 se encontrarán los documentos elaborados para llevar a cabo la Oferta en los diferentes Tramos. En el caso del Tramo Minorista Local, se encuentran el Contrato de Fideicomiso celebrado con COFIDE, el Contrato de Sindicación Minorista y el Contrato de Compraventa. En el caso del Tramo Institucional Local, se encuentran el Contrato de Sindicación Institucional y el Contrato de Aseguramiento, entre otros.

El Tramo Internacional, conforme a su propia naturaleza, se regula por las normas legales de cada uno de los mercados en que se produce la Oferta, y por los documentos que conforme a estas normas corresponden. En este sentido las Ofertas en el Tramo Internacional se realizaron en concordancia y conforme a los Prospectos para la Oferta

Internacional, los Convenios de "Underwriting" (Purchase Agreement) y los convenios complementarios (el contrato Intersindicatos, los documentos de cierre Closing and Option Closing Memorandum).

### **3.7.- Aspectos Promocionales**

Dos elementos importantes para el éxito de la operación fueron la preparación, impresión y distribución del prospecto de venta y la realización del Road Show

#### **3.7.1.- Prospecto Internacional**

Como se ha descrito en anteriores Libros Blanco (Véase Telefónica, Luz del Sur), el prospecto de venta es el instrumento imprescindible en las ofertas públicas internacionales. Este documento contiene información para el potencial inversionista respecto de la empresa emisora de las acciones, del accionista vendedor, de las características de la oferta, y en general, sobre cualquier otro aspecto relevante para un inversionista al momento de decidir si adquiere o no las acciones materia de la oferta. Debe ser presentado a los organismos reguladores de los mercados financieros en los cuales se realiza la oferta y se elabora conforme a la legislación vigente en tales plazas.

En la elaboración del prospecto de venta participan, generalmente, la empresa, los bancos de inversión líderes de la colocación (coordinadores globales), los auditores, y los abogados domésticos e internacionales de la empresa, de los bancos de inversión y del accionista vendedor, e implica la realización de una exhaustiva auditoría legal y financiera de la empresa (Due Diligence), que es otra etapa importante de una oferta internacional.

El prospecto, luego de revisado, corregido y aprobado por los organismos reguladores de los mercados financieros es distribuido entre los potenciales inversionistas y sirve de base para las preguntas de los inversionistas en la gira promocional o Roadshow.

Debido a que el Prospecto es un instrumento para llevar a cabo la venta, los gastos que demandan su elaboración (corrección e impresión) y distribución son asumidos por el vendedor. Se debe tener en cuenta también que, luego de la adjudicación y cierre de la oferta, se publica el prospecto final con los resultados de la operación para información de los nuevos accionistas y del mercado.

Cabe agregar que el Comité Especial también preparó Prospectos Informativos similares tanto para la el Tramo Nacional Minorista como para el Sub-Tramo Nacional Institucional.

Los ejemplares de los prospectos correspondientes a cada tramo se encuentran en el Anexo 20 del presente Informe.

Para el Tramo Internacional se hace un prospecto internacional y se imprimen ejemplares de oferta antes de la venta, con las condiciones de la misma y las características de la empresa y, posteriormente, se distribuye otro prospecto internacional con la finalidad de comunicar al mercado los resultados y condiciones que finalmente se dieron en la oferta.

### **3.7.2.- Gira Promocional o Roadshow**

La publicidad de la oferta se realiza a través de un Roadshow, que consiste en realizar una gira promocional por las principales plazas financieras en donde se pretenda colocar las acciones. En dichas giras se llevan a cabo diversas presentaciones ante potenciales inversionistas, seleccionados por los bancos de inversión líderes de cada tramo internacional. Dichas presentaciones se realizan ante grupos reducidos de inversionistas o en reuniones particulares (one-to-ones).

Esta publicidad a través de Roadshow normalmente es organizado por los Coordinadores Globales de la colocación, e implica la participación de los principales ejecutivos de la empresa y, eventualmente, de representantes del gobierno. Los organizadores pueden contratar a una empresa especializada en la organización de estos eventos o encargar a su equipo la organización del mismo.

Como es habitual también en este tipo de ofertas, el Roadshow debe ser pagado por el vendedor quien es el principal beneficiado de dicha actividad.

Los documentos relacionados con el Roadshow Internacional, así como el itinerario seguido se incluyen en el Anexo 18.

### **3.8.- Construcción del Libro de Demanda o Bookbuilding y Fijación del Precio o Pricing**

Como hemos señalado, para el Tramo Internacional y para el Tramo Institucional Local, las acciones se vendieron en condiciones de mercado, sin atributos adicionales. Para ello se siguió el sistema denominado de "Bookbuilding" o Construcción del Libro de Demanda, de acuerdo con los procedimientos normalmente utilizados en los Mercados Internacionales.

El Libro de Demanda es, en resumen, el conjunto de órdenes de los inversionistas institucionales recogidas por el Coordinador Global durante un periodo determinado y que el día del pricing se traducen en una recomendación por parte del Coordinador Global en un precio, atendiendo a la demanda generada en cada uno de los tramos y subtramos, a los precios recogidos en las mencionadas órdenes y las condiciones del mercado.

El Comité Especial, tomando en consideración la recomendación del Coordinador Global y de sus asesores, propone a COPRI, para su aprobación, el precio de venta el mismo que, luego de aprobado, es aplicado tanto a la oferta institucional como a la minorista.

Conjuntamente con la propuesta del precio se aprueba la asignación de acciones para cada tramo y subtramo de la oferta.

Los documentos relacionados con el pricing se adjuntan dentro del Anexo 19 del presente Informe.

El sistema de fijación de precio y asignación de acciones a través del mecanismo del "book building" fue aprobado por COPRI conjuntamente con el Plan de Privatización y ratificado mediante el Acuerdo COPRI varias veces mencionado.

El anexo incluye los cuadros conteniendo la evolución de la demanda hasta la fecha de cierre del libro así como los cuadros de asignación final (Pricing Materials).

### **Determinación del Precio**

Para efectos de la determinación del precio, y conforme a las intenciones de compra anotadas en el Libro de Demanda, el día 21 de julio de 1998 se llevó adelante la sesión de fijación del precio que se describe más adelante aplicando la siguiente regla:

- A. El precio por acción será equivalente al resultante del Tramo Internacional.
- B. Para efectos de establecer la equivalencia se utilizó el tipo de cambio promedio de compra y de venta de dólar americano-nuevo sol del día del pricing, de acuerdo a la publicación que realizó la Superintendencia de Banca y Seguros.

Para el Tramo Minorista, se estableció que el precio debía ser definido aplicando un descuento de 5% sobre el menor de los siguientes: i) el precio fijado para el Tramo Internacional o ii) el precio de cierre de la Bolsa de Valores de Lima el día de la fijación del precio internacional.

El descuento fue de 5% tanto para las compras a plazos como para las compras al contado.

El precio definido determinó el número de acciones que finalmente correspondía a cada comprador.

### **3.9.- Pricing, Asignación Final y Cierre de la Oferta**

Tal como estaba previsto en las Bases Generales de la Oferta, correspondió a la COPRI la fijación del número de acciones a ser asignadas a cada Tramo de la Oferta (Minorista, Institucional e Internacional) y la determinación del precio al cual fueron colocadas las acciones en cada Tramo para lo cual se utilizó el mecanismo de construcción del libro de demanda o "Book Building" conforme a la autorización dada por la COPRI. La aprobación del Precio y Asignación Final a cada Tramo se realizó el día del pricing, con arreglo a la demanda existente en cada Tramo y teniendo en cuenta la recomendación de los Coordinadores de cada tramo, en este caso, el Coordinador Global Internacional es el

Banco de Inversión Robert Fleming & Co. Limited, el Coordinador Global Nacional es el Banco Continental, y el Director del Sub-Tramo Nacional Institucional es Contibolsa SAB.

La recomendación de los Coordinadores Globales indicaba que, considerando los ratios comparables de Precio a Valor en Libros en términos ajustados, el precio que se debía fijar para la Oferta Institucional debía ser de S/. 1.70 por acción (equivalente a US\$ 0.585 por acción a un tipo de cambio de S/. 2.906), lo que implica un premio de 65.8% sobre el Banco Wiese y un descuento de 12.5% respecto de Credicorp, explicable debido a la diferencia en la calidad de la cartera de las instituciones.

Los Coordinadores señalaron que se debía considerar que la emisión del Banco Continental era la primera oferta internacional de acciones sudamericanas desde finales de 1997. En este sentido, el precio recomendado por ellos se encontraba en medio del rango indicativo de S/. 1.65 a S/.1.75 establecido en la fase de mercadeo, siendo sobre todo consistente con la demanda internacional, donde gran parte de las propuestas de mayor calidad se encontró a niveles de S/.1.70. La participación de tales inversionistas se consideró positiva en el contexto de gran volatilidad en el mercado accionario latinoamericano pues contribuiría a generar confianza en las futuras ofertas del gobierno.

Asimismo, dados los indicadores de demanda por tramo y considerando las características particulares de cada Tramo, se recomendó mantener la asignación inicial entre tramos de 50% para el Tramo Minorista Local, 25% para el Tramo Internacional y 25% para el Tramo Institucional Local pues la demanda se presentó como sigue:

- Tramo Minorista: S/. 267,336,000
- Tramo Institucional: S/. 283,641,613 a un precio de S/. 1.70
- Tramo Internacional: S/. 97,331,349 a un precio de S/. 1.70

Cabe resaltar el compromiso que asumieron los Coordinadores Globales respecto del apoyo al desempeño de la acción en el aftermarket de la oferta (periodo inmediatamente posterior a la transacción), comprometiendo recursos propios en dicha función.

Por su parte el Consorcio Asesor Apoyo Argentaria recomendó aceptar la propuesta de los Coordinadores Globales de la Oferta, sustentando la misma en las siguientes consideraciones:

- a) Compatibilidad con los objetivos iniciales planteados para la oferta que fueron:
  - Optimizar recursos para el gobierno como consecuencia de la venta
  - Fortalecer el mercado de capitales.
  - Relanzar el programa de privatización mediante el Sistema de Participación Ciudadana.
  - Crear las condiciones para un adecuado comportamiento de la acción en el mercado secundario.

- Celeridad en la operación con la máxima transparencia.
- b) Consistencia con las condiciones de mercado vigentes, caracterizadas por la inestabilidad de los mercados de capitales nacionales e internacionales, como consecuencia de la crisis asiática.
- c) Consistencia con las valorizaciones fundamentales relativas a las acciones de los bancos que cotizan sus acciones en la Bolsa de Valores de Lima.
- d) Consistencia con el rango de precios establecidos durante la fase de premarketing, que fluctúa entre S/. 1.70 a S/.1.75
- e) Consistencia con los montos de demanda generados en los tres tramos.
- f) Sensibilidad de precio en el Tramo Internacional en la cual, más del 50% de la demanda, donde se encontraba la de mayor calidad tenía un precio máximo igual o inferior a S/. 1.70.
- g) Importancia del Tramo Internacional por el hecho de que esta oferta es la primera emisión de acciones latinoamericanas desde octubre de 1997.
- h) Compromiso asumido por los Coordinadores Globales de recomprar en el mercado secundario hasta un 10% de la oferta inicial a un precio de S/. 1.70, lo cual asegura un adecuado comportamiento futuro de la acción, contribuyendo al éxito de la oferta.

En conclusión, habiendo el equipo del CEPRI analizado el libro de demanda, teniendo en cuenta la demanda presentada en cada Tramo, la calidad de la demanda en el Tramo Nacional Institucional y en el Tramo Internacional y principalmente el "aftermarket", es decir, el desempeño que podría tener el precio de la acción a futuro y cómo ello beneficiaría o perjudicaría a los inversionistas de cada Tramo, y con las recomendaciones de los Coordinadores Globales y del Consorcio Asesor Apoyo Argentaria, se aprobó la Propuesta de asignación por Tramo y el Precio, los mismos que fueron presentados y aprobados por la COPRI (Ver anexo 19)

### **3.10.- Cierre de la Operación y Transferencias al Tesoro Público**

El cierre de la operación en los tramos internacionales normalmente se produce con posterioridad a la suscripción de los contratos de underwriting. En el cierre se produce la transferencia definitiva de las acciones a los compradores y se recibe el pago del precio de venta de las mismas, una vez satisfechas todas las condiciones previstas para el efecto en los contratos.

Por recomendaciones realizadas a la COPRI y sus abogados, el cierre de la operación se hizo efectivo mediante el uso de Cartas de Crédito Internacionales. Los documentos correspondientes al pago con Cartas de Crédito se encuentran en el Anexo 19 del presente Informe.

En el tramo minorista, la adjudicación y transferencia de las acciones a los compradores se realiza luego de la fijación del precio. El pago del saldo de precio adeudado por los

compradores al contado se realiza dentro del plazo fijado para dicho efecto en las Bases de la Oferta, usualmente dentro de los 60 días siguientes a la fecha de fijación del precio.

El pago del saldo de precio adeudado por los compradores a plazos se realiza mensualmente durante el periodo establecido para cada oferta. Para el caso de la Oferta de acciones del Banco continental el plazo fue de 6 meses. Las transferencias al Tesoro Público de los fondos recaudados por el pago de las ventas a plazos se realizan a través de COFIDE y se encuentran en el Anexo 21, referentes al Convenio de Fideicomiso.

Las Transferencias al Tesoro se realizaron de acuerdo a las instrucciones impartidas por COPRI, a solicitud del Comité Especial. Los Acuerdos COPRI relacionados con la distribución de los fondos recaudados en las colocaciones tanto locales como internacionales así como los documentos sobre transferencias de fondos al Tesoro Público se encuentran en el Anexo 19.

### **3.11.- Post Mortem**

Como parte del presente informe, se encontrará al final del mismo, el Post Mortem, que refleja los resultados finales y estadísticos de la operación. En él se encuentran los detalles de la colocación, la colocación por cada banco y SAB, lo colocado en Lima y Provincias, la demanda generada por cada institución, y otros aspectos importantes del Tramo Nacional Minorista; asimismo, se incluyen los resultados finales de los Tramos Convencionales, Institucional Local e Internacional.

#### **IV. ESTRATEGIA DE MARKETING DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

La estrategia de marketing merece una mención aparte pues su preparación, diseño y ejecución atraviesa todas las características fundamentales de la oferta y debe ser coordinada tanto con el grupo de diseño y estructuración como con el comité de operaciones.

##### **Generalidades**

Como se ha señalado anteriormente, el desarrollo y ejecución de la Estrategia de Marketing del Sistema de Participación Ciudadana estuvo a cargo de la Agencia de Publicidad y Relaciones Públicas del Estado en el Banco Continental, es decir, la Agencia Internadina de Publicidad. Dicha estrategia fue preparada conjuntamente con el Comité Especial en coordinación con el Consorcio Asesor y ejecutada por la Agencias de Publicidad mencionada.

Puesto que se habían obtenido buenos resultados en las anteriores Ofertas Públicas de Participación Ciudadana – Tramo Minorista, la estrategia siguió las pautas establecidas en dichas Ofertas, tratando que los mensajes a comunicar lleguen a todos los sectores de la población.

##### **4.1.- Situación del Mercado**

En el mes de mayo de 1998, se encargaron los estudios de Mercado con la finalidad de determinar las actitudes hacia la compra de acciones del Banco Continental así como las modalidades de compra deseadas.

Los estudios de mercado realizados revelaron que el 70% de la población menciona conocer el Sistema de Participación Ciudadana, aumentando el nivel de recordación cuando se mencionan las ventas de acciones de Telefónica y Luz del Sur (88%).

Más de un tercio está de acuerdo con continuar la venta a través del SPC, apreciándose que las características de la empresas y la posibilidad de comprar a plazos son dos aspectos importantes que motivan a la compra.

Al presentarse la lista de empresas a ser incluidas en el programa, el 58% de los encuestados mencionó al Banco Continental, seguido de Edelnor, (35%) como empresas que serían atractivas. Entre las personas que ya han adquirido acciones, un 73% mencionó al Banco Continental pues consideran que es una empresa solvente, segura, rentable y con futuro.

Con respecto a la intención de compra, si sólo se pudiera comprar al contado, un 2% señaló que definitivamente compraría y un 27% que probablemente lo haría, mientras que si se planteaba la posibilidad de comprar a plazos y al contado, la probabilidad de compra

pasa a 34% (5% definitivamente y 29%, probablemente). Entre aquellos que ya habían adquirido acciones, un 11% definitivamente compraría y un 40% probablemente lo haría.

Para mayor detalle, ver Anexo 22: Estudios de Mercado.

#### **4.2.- Objetivos**

Los objetivos son los propios del SPC y han sido descritos a lo largo del Informe. En general, pasamos a mencionar algunos de ellos:

- Potenciar la imagen y notoriedad del Sistema aumentando la recordación de la “marca” de cara a la oferta de Edegel.
- Profundizar el desarrollo y difusión del mercado de valores acercándolo a la mayoría de la población.
- Continuar con una participación de provincias de por lo menos 30%, teniendo en cuenta que el desconocimiento y la capacidad adquisitiva es menor.
- Canalizar los ahorros de la población hacia mecanismos formales
- Profundizar el proceso de privatización contribuyendo a su consolidación.

#### **4.3.- El Producto**

El producto y sus características han sido descritas en la sección correspondiente al Tramo Nacional, por lo que no es necesario entrar en mayores detalles. Se trataron de disminuir los incentivos con la finalidad de continuar acercando al ciudadano común al mercado de valores. Por ello se promovieron las compras al contado con mayores incentivos (descuento adicional de 3%) y se redujo el plazo de las compras a plazos a seis meses. También se redujo el número de paquetes, fijando el paquete mínimo en 1000 soles en vez de 500 soles y se aumentó el monto de la cuota inicial a 20%.

#### **4.4.- El Diseño del Sistema**

Dentro del escenario descrito, el Sistema de Participación Ciudadana fue diseñado para ofrecer acciones de empresas privatizadas, administradas eficientemente, con comprobados indicadores de rentabilidad y solidez, que gocen de buena imagen pública y que estén inscritas en la Bolsa de Valores de Lima.

La persona que deseaba comprar acciones se podía acercar a más de 800 oficinas de la red de colocadores a nivel nacional. Llenaba un formulario sencillo y abonaba el 20% del monto que desea adquirir y lo presentaba dentro del plazo de inscripción.

Como es usual, luego de terminado el proceso de adjudicación, el accionista recibía un documento -carta de adjudicación- en la que se detallaba el número de acciones adjudicadas y el cronograma de pagos que debía cumplir.

#### **4.5.- El Precio**

Como ya hemos descrito, el precio no se fijó de antemano sino que fue el mercado el que determinó cuánto se pagaría, con el incentivo de aplicar, para el SPC, el menor entre el precio de la Bolsa de Valores el día del pricing y el precio resultante para la oferta internacional. Sobre el menor entre ambos se aplica el descuento para las compras al contado y a plazos.

Esta característica complicó la comunicación al público que no estaba acostumbrado a comprar un producto sin precio. Para salvar esta barrera, al igual que en anteriores ofertas, no se vendieron unidades de acciones sino "paquetes de acciones" en montos determinados que iban, en esta ocasión, desde S/. 1000 hasta S/. 20,000 con una cuota de 20% y el saldo en 6 cuotas mensuales.

#### **4.6.- La Distribución**

El rol de los canales de distribución lo cumplió lo que se ha denominado el "Sindicato de Colocación Minorista", integrado por instituciones bancarias y sociedades agentes de bolsa que constituyeron una amplia red de colocadores con puntos de ventas en todo el territorio nacional.

Nuevamente se logró estructurar una red en la que estuvieran involucrados prácticamente la totalidad del sistema financiero en una actitud proactiva.

Esta red de colocación integrada por más de 50 colocadores que sumaron alrededor de 800 puntos de venta permitió cubrir todo el territorio nacional acercando un producto de "elite" al ciudadano común. Tomando en cuenta a los funcionarios, ejecutivos de cuenta, cajeros y promotores, se tiene a más de 10,000 personas en labor de promoción y ventas.

#### **4.7.- La Retribución**

La retribución se dio básicamente a través de comisiones que fueron:

##### **4.7.1.- Comisión de colocación**

Para incentivar la labor activa de los bancos y SABs hacia la venta, se aplicó la política de comisiones diferenciadas de acuerdo a los objetivos buscados por el Sistema. Esta

comisión se distribuyó de acuerdo a las responsabilidades asumidas por cada participante dentro de la estructura del Sindicato de Colocación.

La comisión premió el monto total adjudicado, reservando el mayor porcentaje de la comisión propuesta en el Concurso para los colocadores.

Al igual que en anteriores oportunidades, la labor de los principales colocadores, especialmente el Banco Continental y el Banco de Crédito estuvo también dirigida a formalizar los ahorros de la población, tratando de "bancarizar" a la mayor cantidad de personas que acudían a sus oficinas para efectuar la compra. En ese camino, se logró difundir la información al máximo posible ya que las entidades colocadoras se esforzaron por aplicar una estrategia muy ofensiva con su fuerza de ventas, a través de entrevistas "one to one" y charlas corporativas, contribuyendo en gran medida con comunicación directa.

#### **4.7.2.- Comisión de Administración Post-venta**

Dada la experiencia en el servicio de postventa dado por las entidades encargadas de la administración de la postventa, se trató de incentivar a que brinden un buen servicio a los accionistas que estarían vinculados a ellas durante los próximos 6 meses del período de financiamiento.

Las entidades Administradoras de Post-venta son los mismos bancos Directores que se encargan de realizar las cobranzas, entrega de dividendos y suministrar información a los nuevos accionistas.

Al estar motivadas, estas entidades se preocuparían de hacer seguimiento a los accionistas, orientarlos en el desempeño de la acción, sobre los resultados de la empresa, el cobro de dividendos, acciones liberadas y pago de cuotas mensuales.

De esta forma, mientras más bajo sea el índice de morosidad, el monto percibido por este concepto será mayor.

#### **4.8.- Estrategia Comunicacional**

Los objetivos comunicacionales específicos fueron los siguientes:

- Difundir la cultura financiera y el mercado de valores en los NSE B y C
- Dar a conocer las características del producto
- Difundir que la oportunidad es para todos
- Lograr cobertura de información en todo el territorio nacional
- Generar sensación de escasez y oportunidad única de convertirse en accionista de empresas sólidas y rentables

El **posicionamiento** buscado fue: *“A través del SPC puedo ser accionista de empresas sólidas y rentables invirtiendo con grandes facilidades”*

**Público objetivo:** La audiencia a la que está dirigida la comunicación son todos los hombres y mujeres mayores de 25 años de edad, de NSE B y C con ingreso mínimo familiar de S/. 800.

#### **4.8.1.- Campaña de comunicación centralizada**

La campaña de comunicaciones fue centralizada con diseño y ejecución bajo la supervisión del Comité Especial. A los bancos que integran la red de colocación no se les permitió hacer publicidad masiva en televisión y radio; esto evitó la guerra publicitaria entre las entidades colocadoras que generalmente ponen en desventaja abrumadora a las entidades más pequeñas por tener menores recursos. Por otro lado tiende a saturar y confundir a la población generando fenómenos ya experimentados en nuestro país como las campañas políticas y el lanzamiento del sistema previsional.

#### **4.8.2.- Fases de la campaña**

Las fases de la campaña fueron las siguientes:

**Campaña del Sistema de Participación Ciudadana**, fue la campaña de recordación del concepto del Sistema. También tenía como objetivo dar a conocer el esfuerzo e interés del Estado para dar acceso o ventajas a “todos” los ciudadanos, de forma que sean propietarios de empresas rentables y solventes.

**Campaña Corporativa**, que buscó promover la imagen de rentabilidad, eficiencia y solidez de la empresa.

**Campaña de Venta**, cuyo objetivo principal era llamar a la acción generando sensación de escasez y oportunidad única.

#### **4.8.3.- Soportes utilizados**

Cada una de las fases contemplaron varios soportes de comunicación:

**Relaciones Públicas**, con líderes de opinión de diversas áreas y NSE

**Centro de Telemarketing**, como se ha señalado, se seleccionó una nueva central de telemarketing que brindó información sobre el Sistema, sobre las características de la empresa y sobre el proceso de venta. También se daba información sobre conceptos básicos del mercado de valores, la calidad de renta variable de la inversión, etc. A través de la Central se elaboró una base de datos de potenciales accionistas a quienes, de acuerdo al interés demostrado, se les enviaban folletos informativos.

**Correo directo** se aprovechó las bases de datos generadas en las anteriores ofertas de telefónica y Luz del sur, pues los que habían adquirido acciones antes eran potenciales compradores.

**Cobertura informativa** en los medios noticiosos a costo cero. Por ser un sistema con fines sociales se logra gran cobertura informativa.

**Fuerza de ventas** de las entidades colocadoras que suman más de 10 mil personas

**Merchandising** para los puntos de venta y

**Campaña publicitaria masiva** para recordar el concepto de manera rápida y motivar la compra.

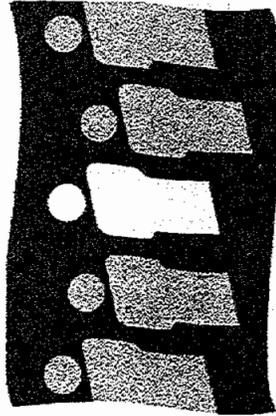
Los documentos correspondientes a la campaña así como los artículos publicados (Prensa) referentes a la venta se encuentran en el Anexo 13.

000054

POST-MORTEM

**BBV** Banco Continental

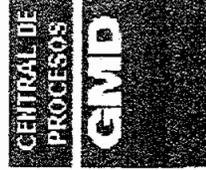
# ESTADISTICOS FINALES



Participación  
Ciudadana

**NUESTRA  
OPORTUNIDAD  
AHORA**

000055



**SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA  
TRAMO MINORISTA**

## *Tramo Minorista*

## *Contenido*

- \* Características
- \* Incentivos
- \* Comisiones
- \* Tabla de demanda
- \* Tabla de adjudicación
- \* Demanda y adjudicación
- \* Resumen de directores
- \* Gráfico de entidades directoras
- \* Ranking de agentes colocadores - demanda
- \* Ranking de agentes colocadores - adjudicada
- \* Compras a plazo y al contado
- \* Evolución de la demanda
- \* Evolución de la petición media
- \* Petición media por entidad
- \* Petición media por departamento
- \* Prorrato al contado
- \* Prorrato a plazo
- \* Paquetes de compra
- \* Paquetes por departamento
- \* Distribución geográfica de la demanda
- \* Distribución geográfica del número de clientes
- \* Distribución de la demanda en Lima (Distritos)
- \* Distribución de la adjudicación en Lima (Distritos)
- \* Calendario



**Tramo Minorista**

**Características**

**\* Tamaño**

- 58' 688,237 acciones.

**\* Procedimiento**

- Solicitudes de compra a plazos. Precio: S./ 1.615
- Solicitudes de compra al contado. Precio: S./ 1.615

**\* Participantes**

- Personas naturales con libreta electoral, carnet de extranjería o carnet de identificación militar de acuerdo con las bases del Sistema de Participación Ciudadana.

**\* Paquetes prefijados de venta de acciones**

- Mínimo: S/ 1,000
- Máximo: S/20,000



**Tramo Minorista**

**Incentivos**

**\* Premio de Fidelidad**

- Consistente en un descuento del 3% sobre el monto total adjudicado
- Aplicable a compras al contado, que cumplan lo siguiente :

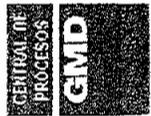
\* No hayan vendido ninguna acción originalmente adjudicada hasta el 19 de Diciembre de 1998.

000058

**Tramo Minorista**

**Comisiones**

<i>Concepto</i>	<i>%</i>	<i>Calculo</i>
<i>Coordinación Global</i>	0.15%	Calculada sobre el monto total adjudicado del tramo Nacional minorista.
<i>Dirección</i>	0.15%	Calculada sobre el monto total adjudicado en el tramo Nacional minorista.
<i>Colocación</i>	1.20%	Calculada sobre el monto total demanda tramo Nacional minorista.
<i>Comisión de venta</i>		
<i>Comisión de administración post - venta</i>	1.50%	Calculada sobre el monto total cobrado en el tramo Nacional minorista.

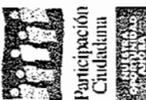


**Tramo Minorista**

**Tabla de demanda**

*	Entidad	A Plazo		Al Contado		Total		Clientes	
		Montos	Acciones	Montos	Acciones	Montos	Acciones	n°	%
1	BANCO CONTINENTAL S.A.	114,815,000.00	71,080,783	29,934,000.00	18,532,058	144,749,000.00	89,612,841	26,664	60.22%
1	BANCO LATINO S.A.	741,000.00	458,733	377,000.00	233,406	1,118,000.00	692,139	237	0.54%
1	ARGOS S.A.B. S.A.	66,000.00	40,859	84,000.00	52,008	150,000.00	92,867	22	0.05%
1	JUAN MAGOT & ASOCIADOS S.A.B. S.A.	632,000.00	391,291	190,000.00	117,631	822,000.00	508,922	87	0.20%
1	MACROVALORES S.A.B. S.A.	731,000.00	452,583	323,000.00	199,976	1,054,000.00	652,559	101	0.23%
1	PRISMA S.A.B. S.A.	314,000.00	194,403	414,000.00	256,322	728,000.00	450,725	68	0.15%
1	PROGRESO S.A.B. S.A.	81,000.00	50,147	142,000.00	87,915	223,000.00	138,062	20	0.05%
2	BANCO DE CREDITO DEL PERU S.A.	54,620,000.00	33,814,788	32,464,000.00	20,099,325	87,084,000.00	53,914,113	11,925	26.93%
3	BANCO WIESE LTDO.	3,309,000.00	2,048,471	3,057,000.00	1,892,624	6,366,000.00	3,941,095	1,272	2.87%
3	ARGENTA S.A.B. S.A.	668,000.00	413,556	488,000.00	302,116	1,156,000.00	715,672	174	0.39%
3	CARTISA PERU S.A.B. S.A.	2,158,000.00	1,336,085	214,000.00	132,489	2,372,000.00	1,468,574	189	0.43%
3	INVERSION Y DESARROLLO S.A.B. S.A.	132,000.00	81,717	149,000.00	92,245	281,000.00	173,962	59	0.13%
3	SUDAMERIS PERU S.A.B. S.A.	290,000.00	179,525	221,000.00	136,820	511,000.00	316,345	105	0.24%
4	INTERBANK S.A.	12,694,000.00	7,858,558	5,552,000.00	3,437,224	18,246,000.00	11,295,782	3,063	6.92%
4	BANCO STANDARD CHARTERED S.A.	39,000.00	24,145	113,000.00	69,959	152,000.00	94,104	19	0.04%
4	BANCO SANTANDER S.A.	1,018,000.00	630,242	1,306,000.00	808,581	2,324,000.00	1,438,823	274	0.62%
	<b>Total</b>	<b>192,308,000.00</b>	<b>119,055,886</b>	<b>75,028,000.00</b>	<b>46,450,699</b>	<b>267,336,000.00</b>	<b>165,506,585</b>	<b>44,279</b>	<b>100.00%</b>

\* El número de acciones solicitadas se calculó en base al monto aceptado de cada solicitud de compra



**BBV** Banco Continental

**Tramo Minorista**

**Tabla de adjudicaciones**

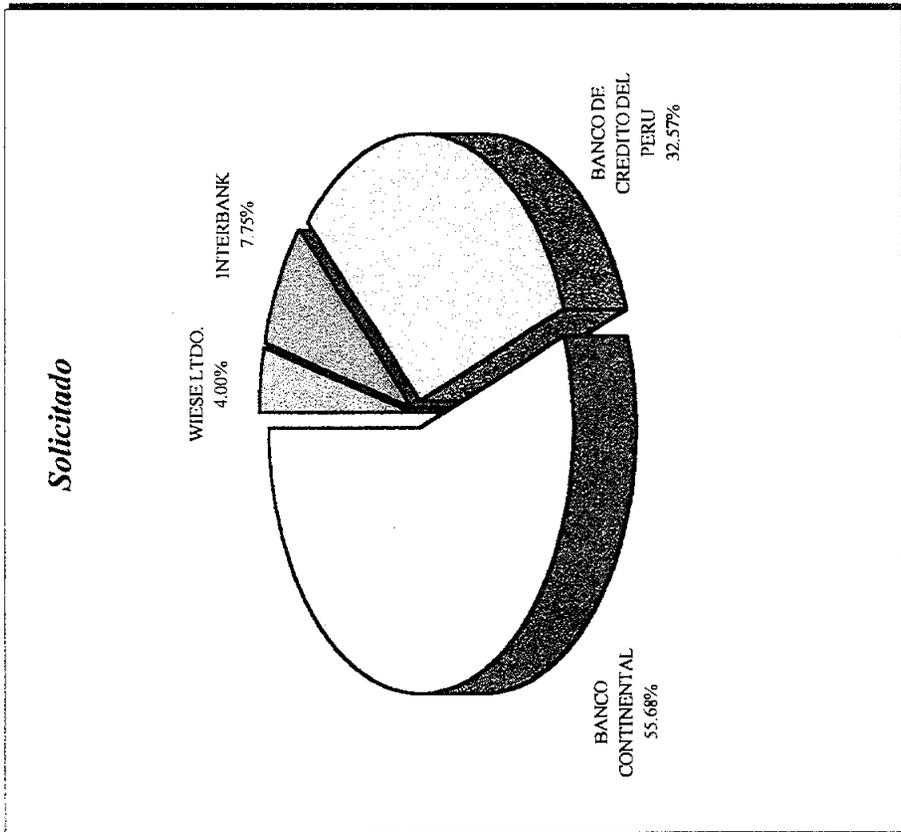
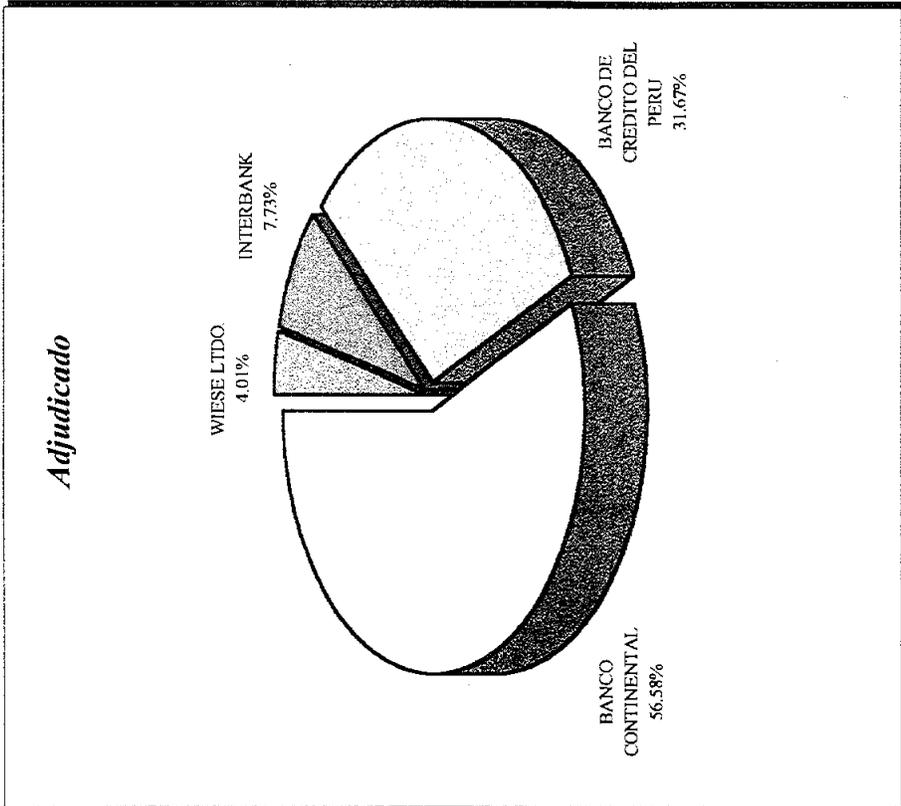
*	Entidad	A Plazo		Al Contado		Total		% Adj/Dda
		Montos	Acciones	Montos	Acciones	Montos	Acciones	
1	BANCO CONTINENTAL S.A.	41,696,953.60	25,818,503	10,532,342.85	6,521,565	52,229,296.45	32,340,068	55.10%
1	BANCO LATINO S.A.	286,375.67	177,322	128,756.02	79,725	415,131.69	257,047	0.44%
1	ARGOS S.A.B. S.A.	25,173.06	15,587	27,007.66	16,723	52,180.72	32,310	0.06%
1	JUAN MAGOT & ASOCIADOS S.A.B. S.A.	207,936.27	128,753	66,261.90	41,029	274,198.17	169,782	0.29%
1	MACROVALORES S.A.B. S.A.	241,785.09	149,712	105,923.08	65,587	347,708.17	215,299	0.37%
1	PRISMA S.A.B. S.A.	107,759.40	66,724	131,914.91	81,681	239,674.31	148,405	0.25%
1	PROGRESO S.A.B. S.A.	27,513.17	17,036	45,604.42	28,238	73,117.59	45,274	0.08%
2	BANCO DE CREDITO DEL PERU S.A.	19,382,860.92	12,001,753	10,638,728.55	6,587,442	30,021,589.47	18,589,195	31.67%
3	BANCO WIESE LTDO.	1,301,013.13	805,579	1,031,519.41	638,711	2,332,532.54	1,444,290	2.46%
3	ARGENTA S.A.B. S.A.	234,147.96	144,983	169,948.32	105,231	404,096.28	250,214	0.43%
3	CARTISA PERU S.A.B. S.A.	696,829.40	431,473	72,583.04	44,943	769,412.44	476,416	0.81%
3	INVERSION Y DESARROLLO S.A.B. S.A.	51,856.15	32,109	52,185.60	32,313	104,041.75	64,422	0.11%
3	SUDAMERIS PERU S.A.B. S.A.	110,755.27	68,579	77,521.72	48,001	188,276.99	116,580	0.20%
4	INTERBANK S.A.	4,609,029.60	2,853,883	1,883,029.42	1,165,961	6,492,059.02	4,019,844	6.85%
4	BANCO STANDARD CHARTERED S.A.	14,018.23	8,680	37,713.52	23,352	51,731.75	32,032	0.05%
4	BANCO SANTANDER S.A.	358,438.48	221,943	428,162.81	265,116	786,601.29	487,059	33.85%
Total		69,352,445.40	42,942,619	25,429,203.23	15,745,618	94,781,648.63	58,688,237	100.00%

000061



*Demanda y adjudicación*

*Tramo Minorista*



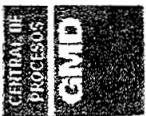
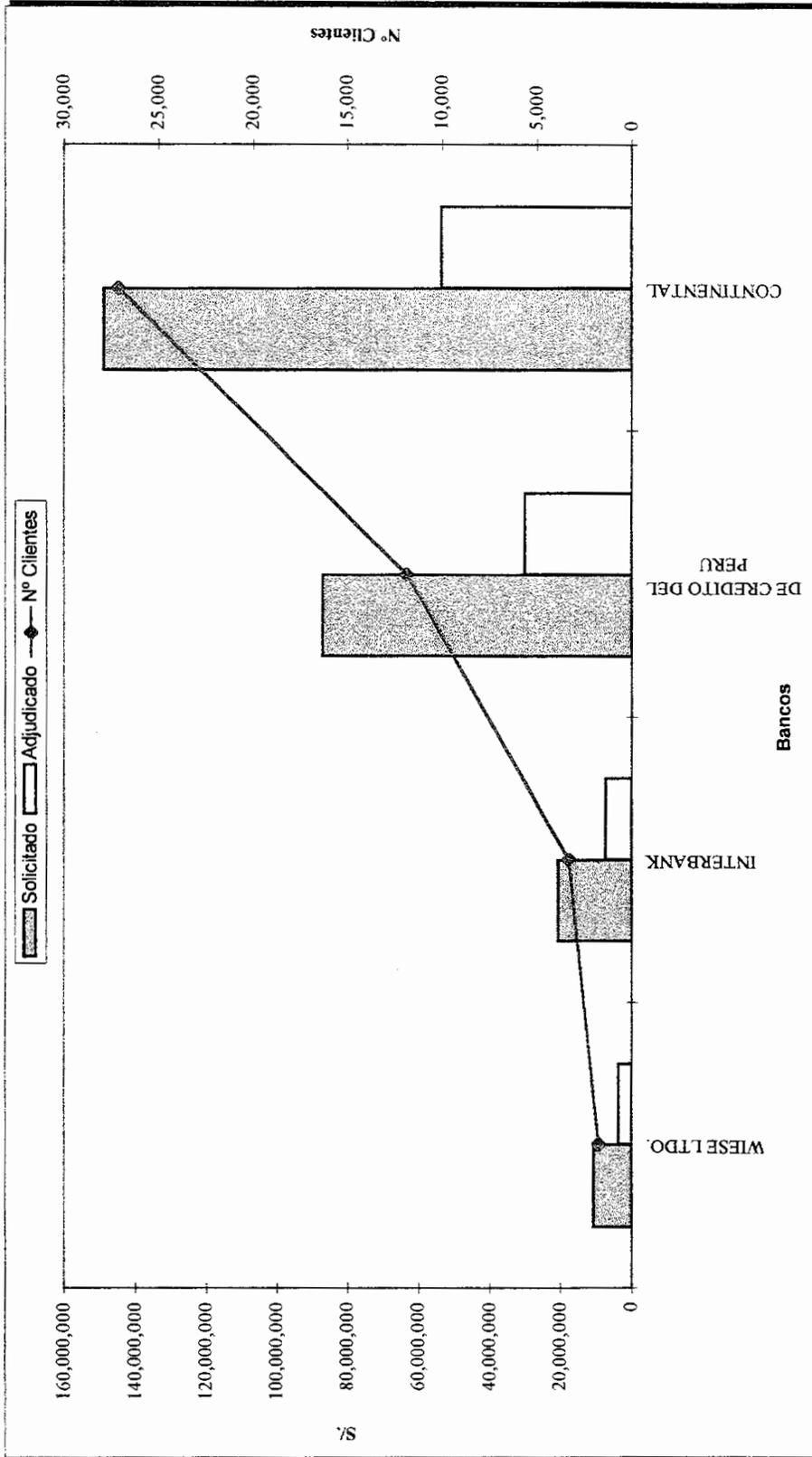
*Tramo Minorista*

*Resumen directores*

		Banco de Credito	Banco Wiese	Banco Continental	Banco Interbank	Total	%
<b>Solicitado</b>	A plazo	S/.	6,557,000.00	117,380,000.00	13,751,000.00	192,308,000.00	
	Acciones	%	33,814,788	72,668,799	8,512,945	119,055,886	71.93%
		%	28.40%	3.41%	61.04%	7.15%	100.00%
<b>Al contado</b>	Acciones	S/.	4,129,000.00	31,464,000.00	6,971,000.00	75,028,000.00	
	Acciones	%	20,099,325	19,479,316	4,315,764	46,450,699	28.07%
		%	43.27%	41.94%	9.29%	100.00%	
<b>Total</b>	Acciones	S/.	10,686,000.00	148,844,000.00	20,722,000.00	267,336,000.00	
	Acciones	%	53,914,113	92,148,115	12,828,709	165,506,585	100.00%
		%	32.58%	55.68%	7.75%	100.00%	
<b>Adjudicado</b>	A plazo	S/.	2,394,601.91	42,593,496.26	4,981,486.31	69,352,445.40	
	Acciones	%	12,001,753	26,373,637	3,084,506	42,942,619	73.17%
		%	27.95%	61.42%	7.18%	100.00%	
<b>Al contado</b>	Acciones	S/.	1,403,758.09	11,037,810.84	2,348,905.75	25,429,203.23	
	Acciones	%	6,587,442	6,834,548	1,454,429	15,745,618	26.83%
		%	41.84%	43.41%	9.24%	100.00%	
<b>Total</b>	Acciones	S/.	3,798,360.00	53,631,307.10	7,330,392.06	94,781,648.63	
	Acciones	%	18,589,195	33,208,185	4,538,935	58,688,237	100.00%
		%	31.67%	56.58%	7.73%	100.00%	
<b>N° de clientes</b>	Total	%	60,679	41,193	10,957	149,354	
		%	40.63%	27.58%	7.34%	100.00%	
<b>% Adjudicado / Solicitado</b>			34.47%	36.03%	35.37%	35.45%	

*Gráfico de entidades directoras*

*Tramo Minorista*



**Tramo Minorista**

**Ranking de Agentes Colocadores - Adjudicación**

Agente Colocador	Clientes	%	Monto Total	%
BANCO CONTINENTAL	26,664	60.22%	52,229,296.45	55.10%
BANCO DE CREDITO DEL PERU	11,925	26.93%	30,021,589.47	31.67%
INTERBANK	3,063	6.92%	6,492,059.02	6.85%
WIESE LTDO.	1,272	2.87%	2,332,532.54	2.46%
BANCO SANTANDER	274	0.62%	786,601.29	0.83%
CARTISA PERU S.A.B.	189	0.43%	769,412.44	0.81%
BANCO LATINO	237	0.54%	415,131.69	0.44%
ARGENTA S.A.B.	174	0.39%	404,096.28	0.43%
MACROVALORES S.A.B.	101	0.23%	347,708.17	0.37%
JUAN MAGOT & ASOCIADOS S.A.B.	87	0.20%	274,198.17	0.29%
PRISMA S.A.B.	68	0.15%	239,674.31	0.25%
SUDAMERIS S.A.B.	105	0.24%	188,276.99	0.20%
INVERSION Y DESARROLLO S.A.B. S.A.	59	0.13%	104,041.75	0.11%
PROGRESO S.A.B.	20	0.05%	73,117.59	0.08%
ARGOS S.A. S.A.B.	22	0.05%	52,180.72	0.06%
STANDARD CHARTERED	19	0.04%	51,731.75	0.05%
<b>Total</b>	<b>44,279</b>	<b>100.00%</b>	<b>94,781,648.63</b>	<b>100.00%</b>

**Tramo Minorista**

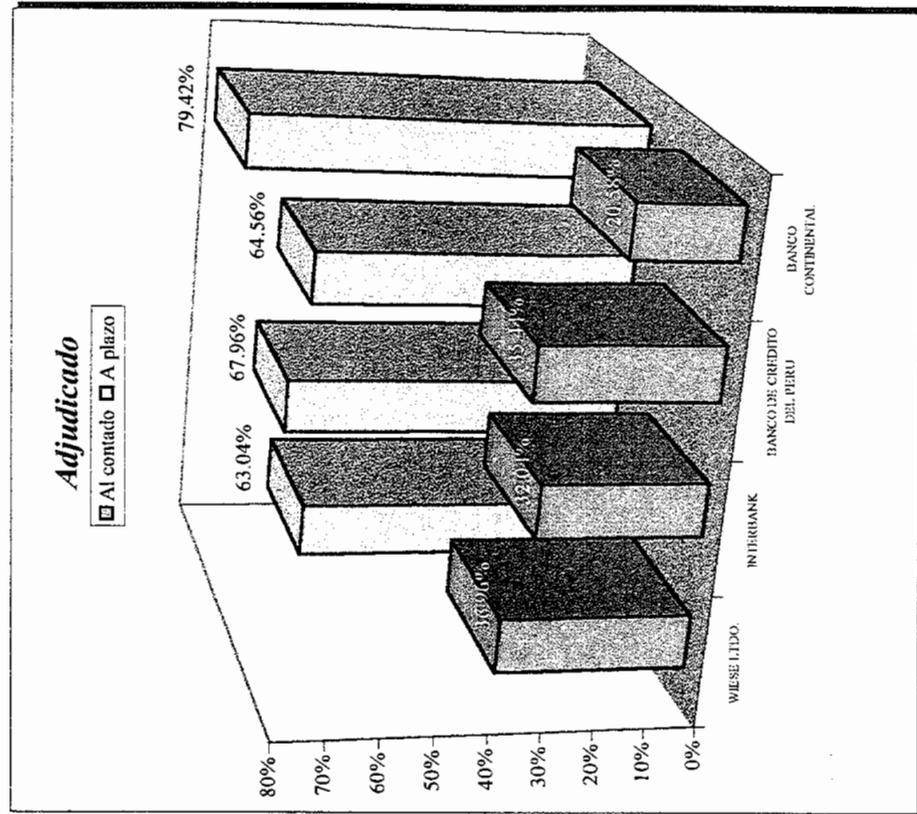
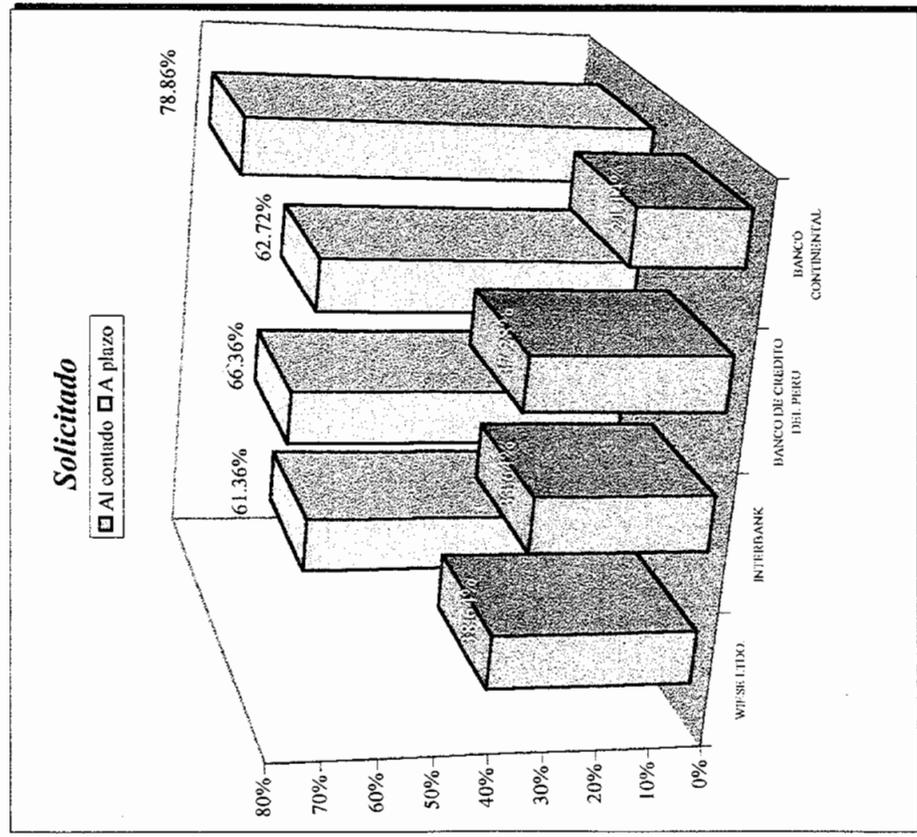
**Ranking de Agentes Colocadores - Demanda**

Agente Colocador	Clientes	%	Monto Total	%
BANCO CONTINENTAL	26,664	60.22%	144,749,000.00	54.14%
BANCO DE CREDITO DEL PERU	11,925	26.93%	87,084,000.00	32.57%
INTERBANK	3,063	6.92%	18,246,000.00	6.83%
WIESE LTDO.	1,272	2.87%	6,366,000.00	2.38%
CARTISA PERU S.A.B.	189	0.43%	2,372,000.00	0.89%
BANCO SANTANDER	274	0.62%	2,324,000.00	0.87%
ARGENTA S.A.B.	174	0.39%	1,156,000.00	0.43%
BANCO LATINO	237	0.54%	1,118,000.00	0.42%
MACROVALORES S.A.B.	101	0.23%	1,054,000.00	0.39%
JUAN MAGOT & ASOCIADOS S.A.B.	87	0.20%	822,000.00	0.31%
PRISMA S.A.B.	68	0.15%	728,000.00	0.27%
SUDAMERIS S.A.B.	105	0.24%	511,000.00	0.19%
INVERSION Y DESARROLLO S.A.B. S.A.	59	0.13%	281,000.00	0.11%
PROGRESO S.A.B.	20	0.05%	223,000.00	0.08%
STANDARD CHARTERED	19	0.04%	152,000.00	0.06%
ARGOS S.A. S.A.B.	22	0.05%	150,000.00	0.06%
<b>Total</b>	<b>44,279</b>	<b>100.00%</b>	<b>267,336,000.00</b>	<b>100.00%</b>



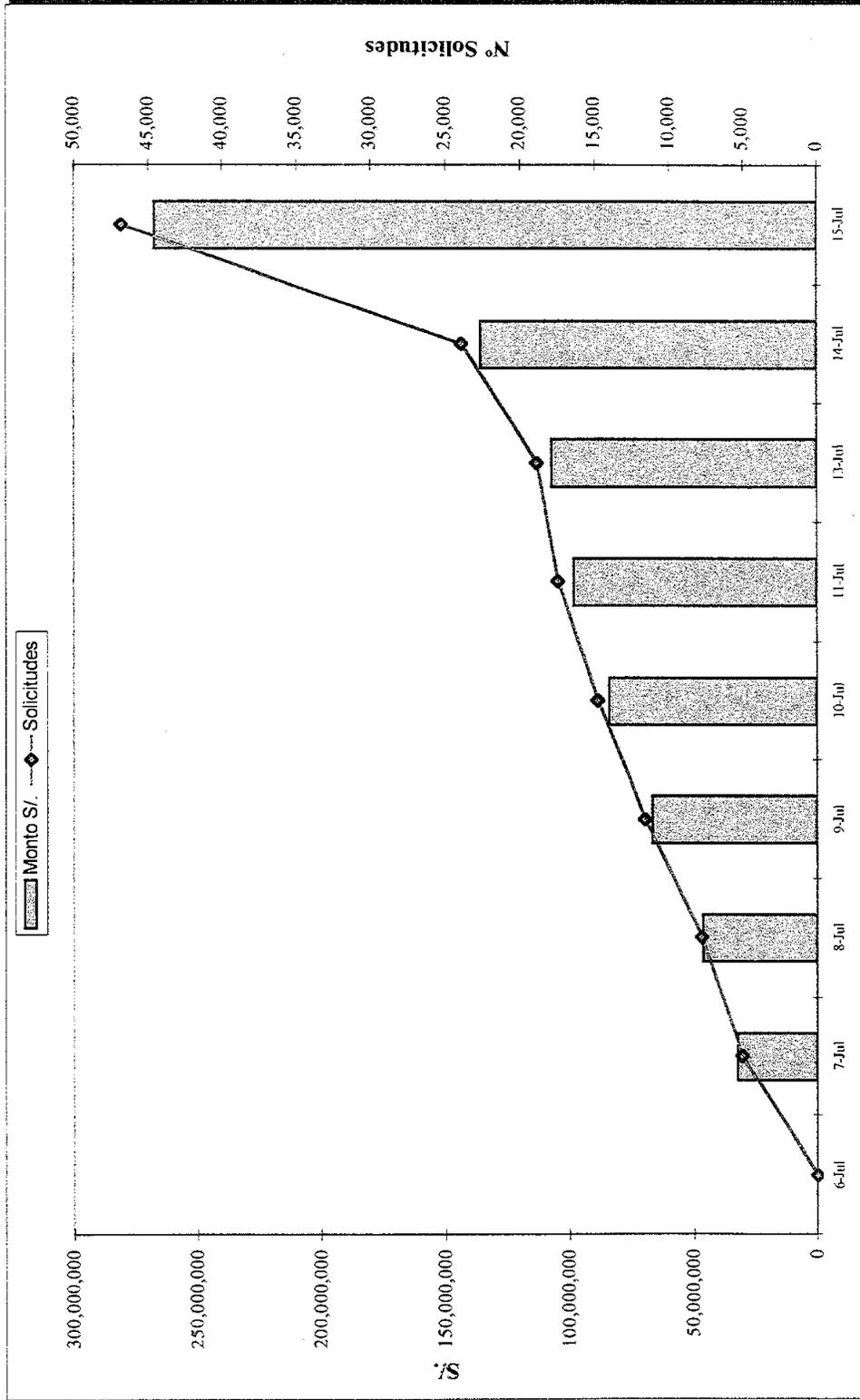
**Tramo Minorista**

**Compras a plazo y al contado**



**Tramo Minorista**

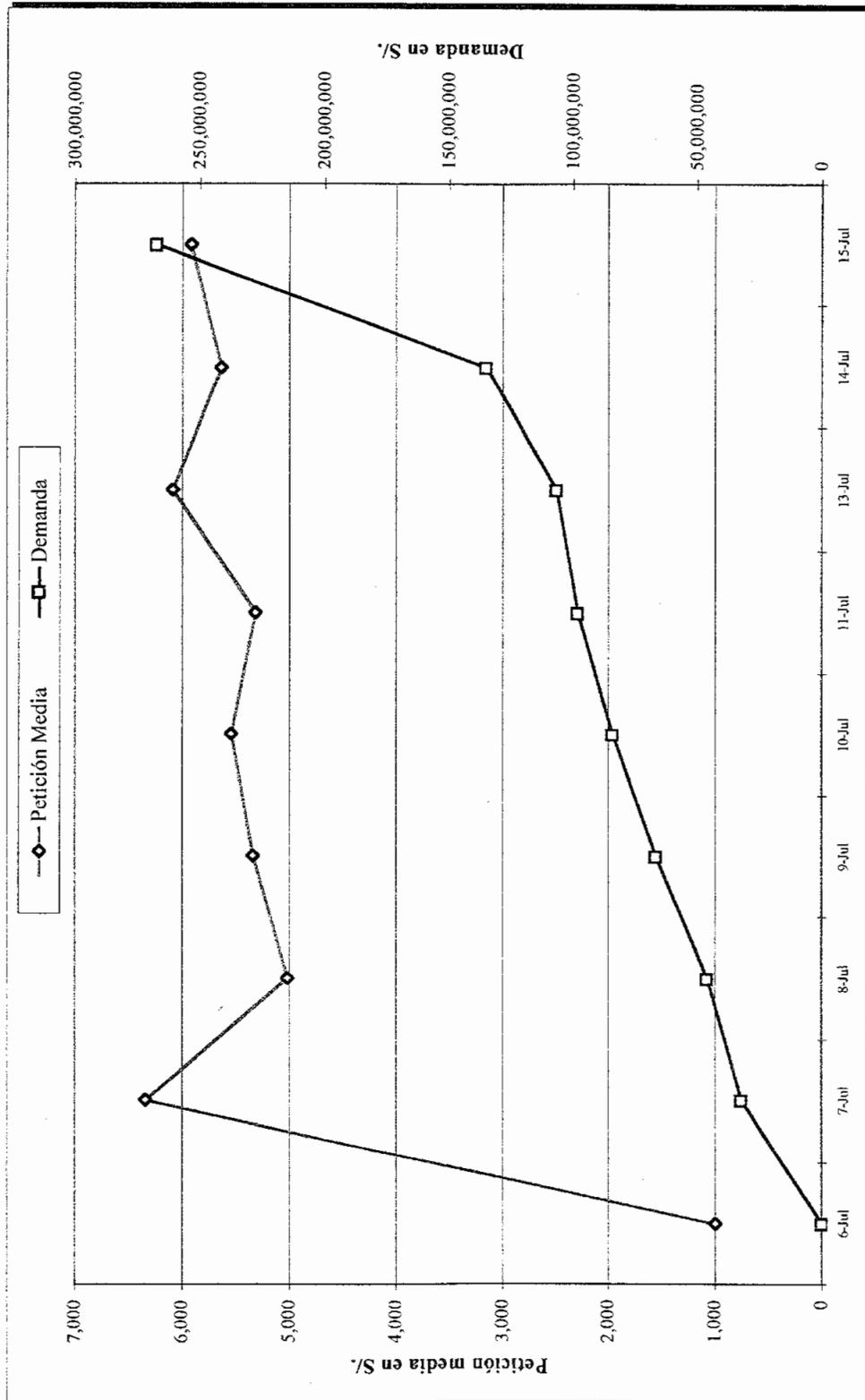
**Evolución de la demanda**

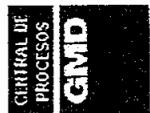




**Tramo Minorista**

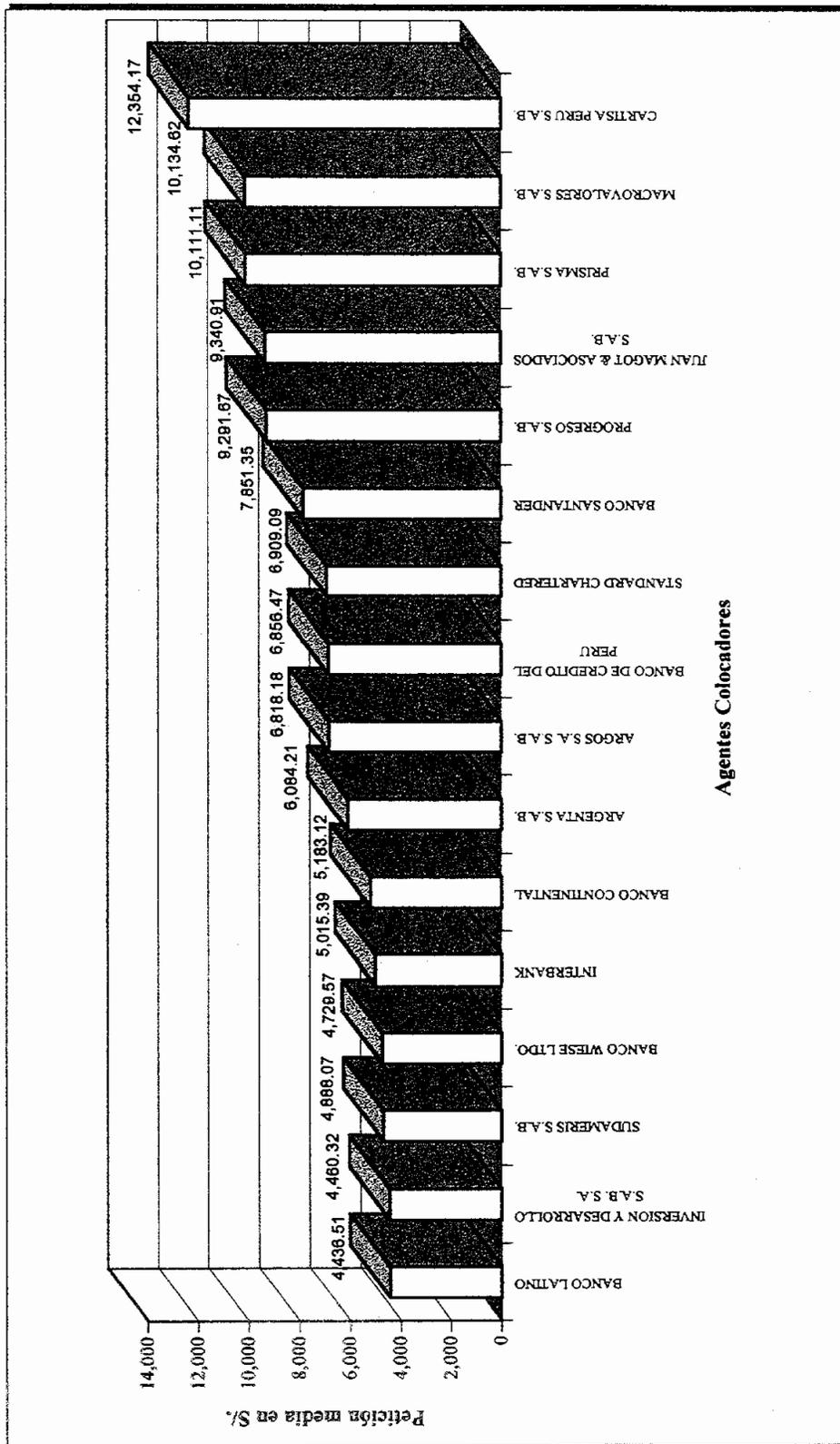
**Evolución de la petición media**





**Tramo Minorista**

**Petición media por entidad**





**BBV** Banco Continental

*Tramo Minorista*

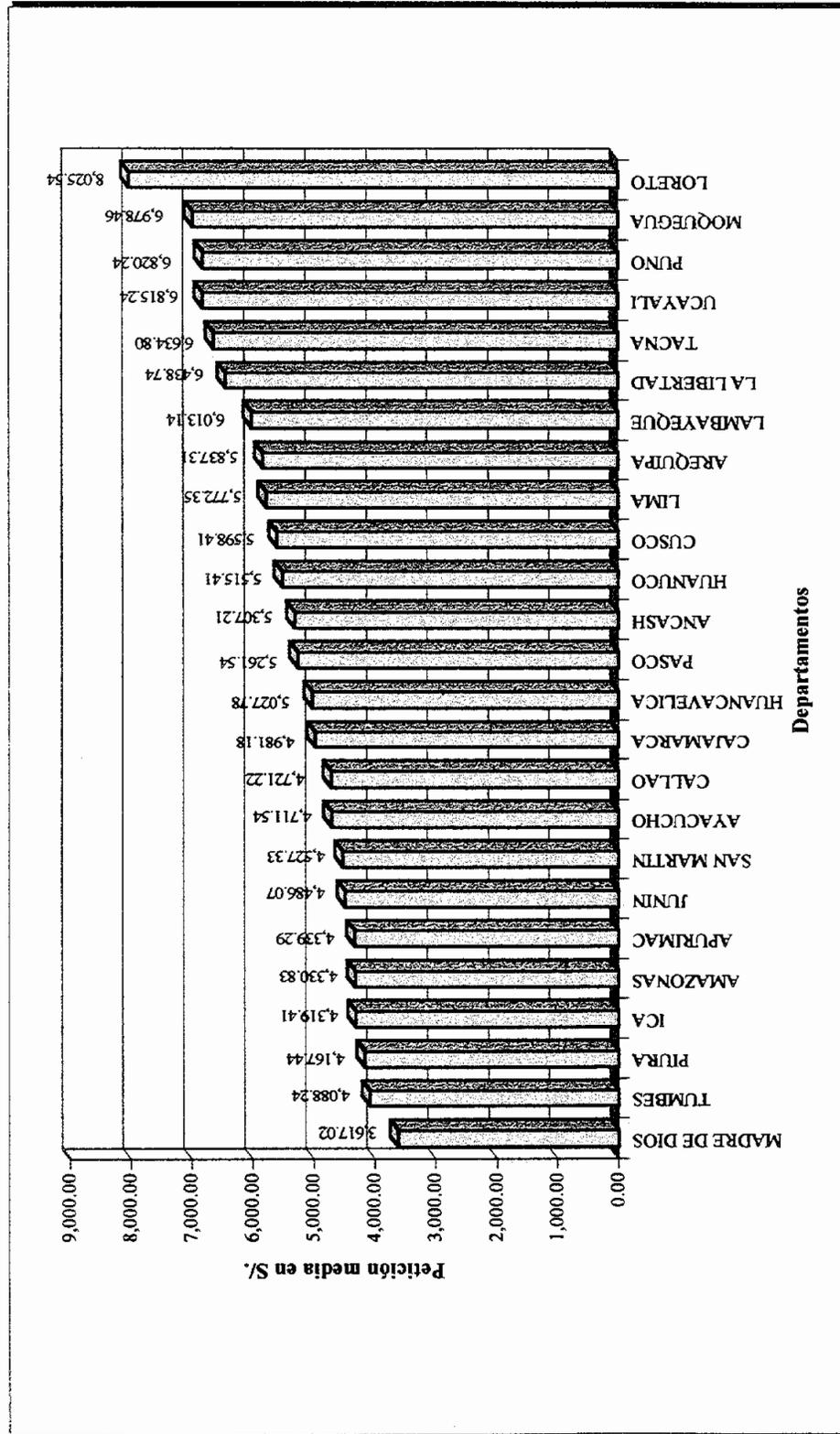
*Petición media por entidad*

Agente Colocador	Petición Media
BANCO LATINO	4,436.51
INVERSION Y DESARROLLO S.A.B. S.A.	4,460.32
SUDAMERIS S.A.B.	4,688.07
BANCO WIESE LTDO.	4,729.57
INTERBANK	5,015.39
BANCO CONTINENTAL	5,183.12
ARGENTA S.A.B.	6,084.21
ARGOS S.A. S.A.B.	6,818.18
BANCO DE CREDITO DEL PERU	6,856.47
STANDARD CHARTERED	6,909.09
BANCO SANTANDER	7,851.35
PROGRESO S.A.B.	9,291.67
JUAN MAGOT & ASOCIADOS S.A.B.	9,340.91
PRISMA S.A.B.	10,111.11
MACROVALORES S.A.B.	10,134.62
CARTISA PERU S.A.B.	12,354.17

000071

**Tramo Minorista**

**Petición media por departamento**



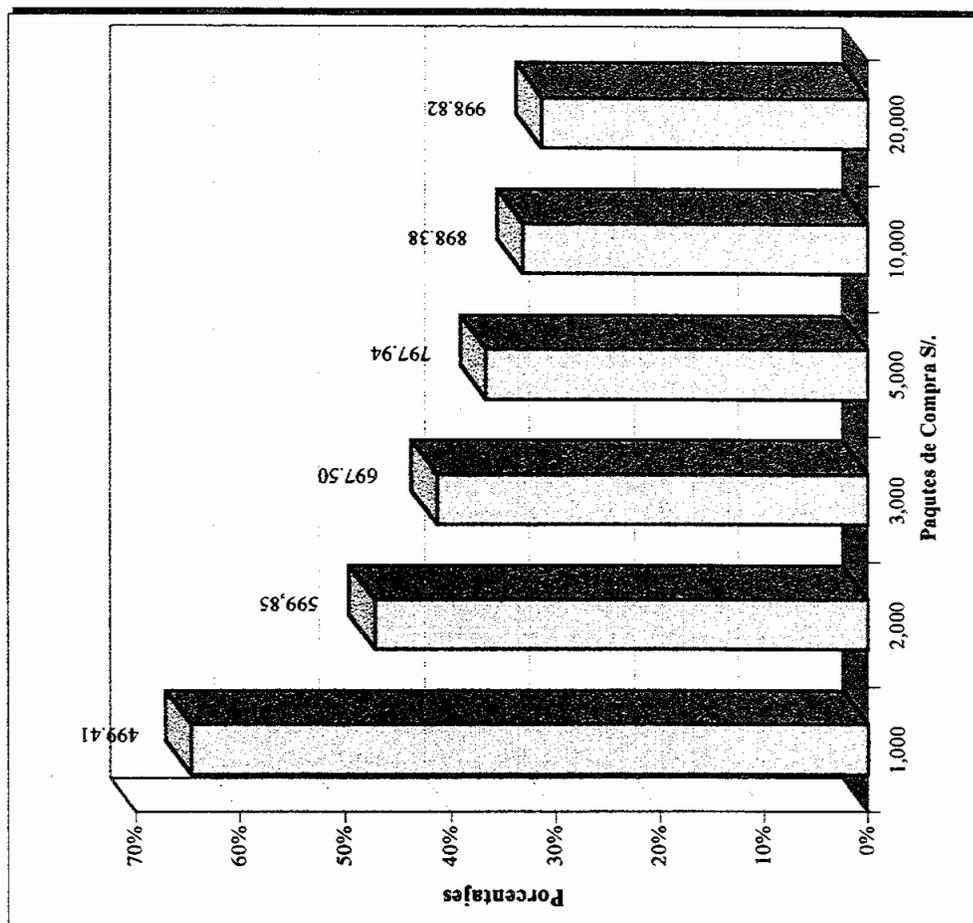
**Tramo Minorista**

**Petición media por departamento**

Departamento	Petición Media
MADRE DE DIOS	3,617.02
TUMBES	4,088.24
PIURA	4,167.44
ICA	4,319.41
AMAZONAS	4,330.83
APURIMAC	4,339.29
JUNIN	4,486.07
SAN MARTIN	4,527.33
AYACUCHO	4,711.54
CALLAO	4,721.22
CAJAMARCA	4,981.18
HUANCABELICA	5,027.78
PASCO	5,261.54
ANCASH	5,307.21
HUANUCO	5,515.41
CUSCO	5,598.41
LIMA	5,772.35
AREQUIPA	5,837.31
LAMBAYEQUE	6,013.14
LA LIBERTAD	6,438.74
TACNA	6,634.80
UCAYALI	6,815.24
PUNO	6,820.24
MOQUEGUA	6,978.46
LORETO	8,025.54

**Tramo Minorista**

**Prorrateo a plazo**

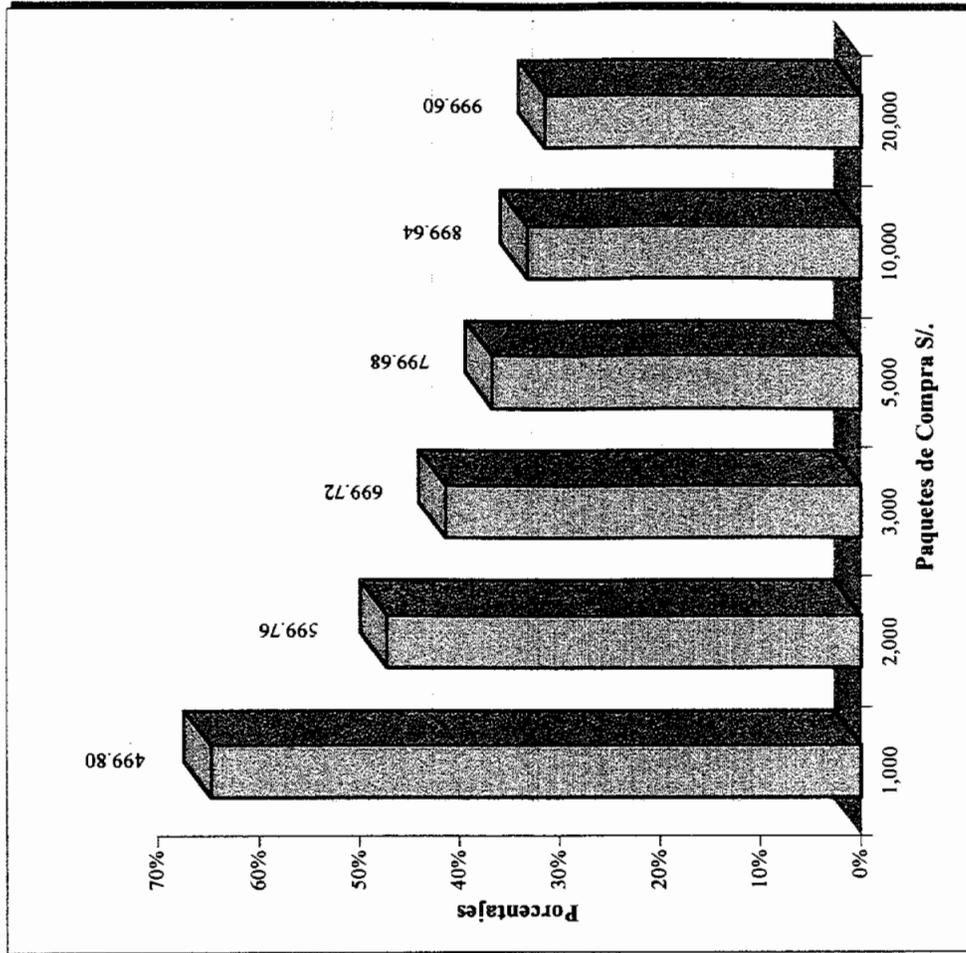


Monto Solicitado	Monto Adjudicado (S/.)	% Adjudicado/ Solicitado
1,000	647.62	64.76%
2,000	944.78	47.24%
3,000	1,240.32	41.34%
5,000	1,833.03	36.66%
10,000	3,315.60	33.16%
20,000	6,280.74	31.40%

**Tramo Minorista**

**Prorrateo al contado**

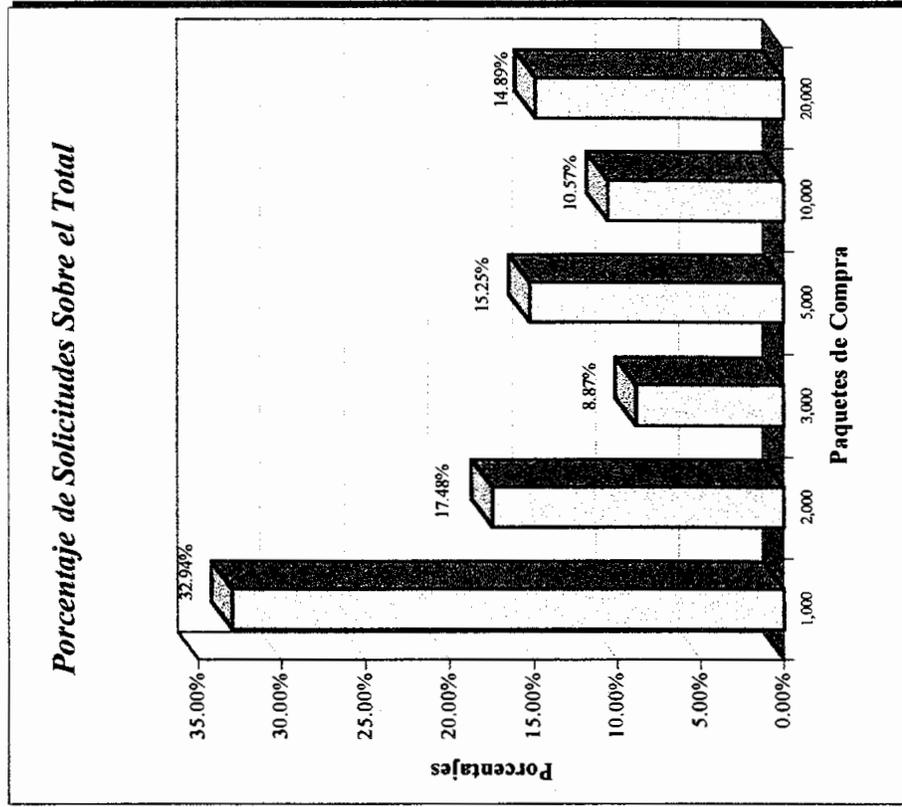
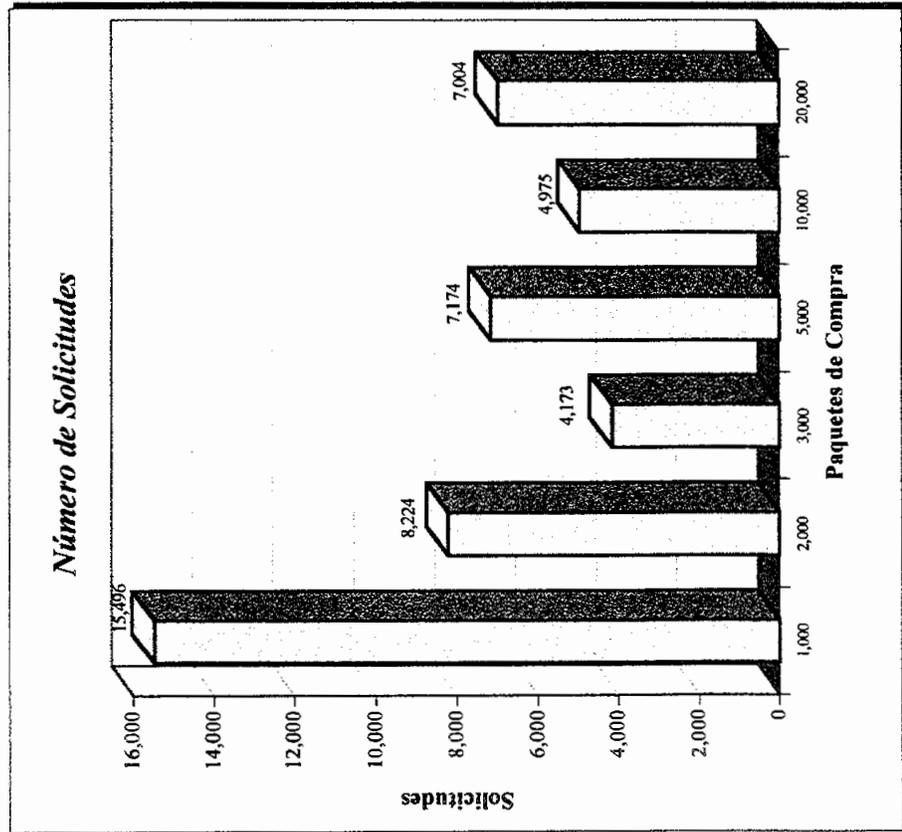
000075



Monto Solicitado	Monto Adjudicado	% Adjudicado/ Solicitado
1,000	647.62	64.76%
2,000	944.78	47.24%
3,000	1,240.32	41.34%
5,000	1,833.03	36.66%
10,000	3,315.60	33.16%
20,000	6,280.74	31.40%

**Tramo Minorista**

**Paquetes de compra**





# BBV Banco Continental

## Tramo Minorista

## Paquetes por departamento

PAQUETES DE VENTA	AMAZONAS	ANCASH	APURIMAC	AREQUIPA	AYACUCHO	CAMARCA	CUSCO	HUANCAVELICA	HUANUCO	ICA	JUNIN	LA LIBERTAD	LAMBAYEQUE	LIMA	LORETO	MADRE DE DIOS	MOQUEGUA	PASCO	PIURA	PUNO	SAN MARTIN	TACNA	TUMBES	UCAVALI	TOTALES
1,000	33 0.21% 24.81%	273 1.76% 34.51%	24 0.15% 42.86%	841 5.43% 35.17%	15 0.10% 28.85%	105 0.68% 28.23%	394 2.54% 31.39%	6 0.04% 16.67%	115 0.74% 32.21%	560 3.61% 43.31%	338 2.18% 32.47%	551 3.56% 29.48%	363 2.34% 29.80%	10,033 64.75% 32.94%	224 1.45% 21.19%	18 0.12% 38.10%	80 0.52% 24.62%	14 0.09% 21.54%	678 4.38% 45.05%	259 1.67% 34.49%	289 1.86% 30.98%	108 0.70% 26.47%	55 0.35% 26.96%	120 0.77% 27.71%	15,496
2,000	20 0.24% 15.04%	133 1.62% 16.81%	10 0.12% 17.86%	383 4.66% 16.02%	14 0.17% 26.92%	65 0.79% 17.47%	227 2.76% 18.09%	4 0.05% 11.11%	59 0.72% 16.53%	249 3.03% 19.26%	219 2.66% 21.04%	333 4.05% 17.82%	213 2.59% 17.49%	5,349 65.04% 17.56%	131 1.59% 12.39%	9 0.11% 19.15%	52 0.63% 16.00%	19 0.23% 29.23%	225 2.74% 14.95%	116 1.41% 15.45%	185 2.25% 19.83%	74 0.90% 18.14%	54 0.66% 26.47%	81 0.98% 18.71%	8,224
3,000	21 0.50% 15.79%	68 1.63% 8.60%	3 0.07% 5.36%	188 4.51% 7.86%	4 0.10% 7.69%	41 0.98% 11.02%	119 2.85% 9.48%	4 0.10% 11.11%	27 0.65% 7.56%	81 1.94% 6.26%	105 2.52% 10.09%	149 3.57% 7.97%	101 2.42% 8.29%	2,748 65.85% 9.02%	82 1.97% 7.76%	8 0.19% 17.02%	34 0.81% 10.46%	5 0.12% 7.69%	127 3.04% 8.44%	53 1.27% 7.06%	114 2.73% 12.22%	41 0.98% 10.05%	17 0.41% 8.33%	33 0.79% 7.62%	4,173
5,000	40 0.56% 30.08%	119 1.66% 15.04%	6 0.08% 10.71%	370 5.16% 15.47%	8 0.11% 15.38%	95 1.32% 25.54%	196 2.73% 15.62%	17 0.24% 47.22%	66 0.92% 18.49%	176 2.45% 13.61%	187 2.61% 17.96%	293 4.08% 15.68%	197 2.75% 16.17%	4,531 63.16% 14.88%	178 2.48% 16.84%	6 0.08% 12.77%	54 0.75% 16.62%	15 0.21% 23.08%	214 2.98% 14.22%	76 1.06% 10.12%	174 2.43% 18.65%	54 0.75% 13.24%	42 0.59% 20.59%	60 0.84% 13.86%	7,174
10,000	12 0.24% 9.02%	109 2.19% 13.78%	10 0.20% 17.86%	213 4.28% 8.91%	7 0.14% 13.46%	29 0.58% 7.80%	149 2.99% 11.87%	3 0.06% 8.33%	45 0.90% 12.61%	112 2.25% 8.66%	113 2.27% 10.85%	183 3.68% 9.79%	162 3.26% 13.30%	3,158 63.48% 10.37%	175 3.52% 16.56%	4 0.08% 8.51%	37 0.74% 11.38%	4 0.08% 6.15%	144 2.89% 9.57%	72 1.45% 9.59%	104 2.09% 11.15%	52 1.05% 12.75%	27 0.54% 13.24%	51 1.03% 11.78%	4,975
20,000	7 0.10% 5.26%	89 1.27% 11.25%	3 0.04% 5.36%	396 5.65% 16.56%	4 0.06% 7.69%	37 0.53% 9.95%	170 2.43% 13.55%	2 0.03% 5.56%	45 0.64% 12.61%	115 1.64% 8.89%	79 1.13% 7.59%	360 5.14% 19.26%	182 2.60% 14.94%	4,635 66.18% 15.22%	267 3.81% 25.26%	2 0.03% 4.26%	68 0.97% 20.92%	8 0.11% 12.31%	117 1.67% 7.77%	175 2.50% 23.30%	67 0.96% 7.18%	79 1.13% 19.36%	9 0.13% 4.41%	88 1.26% 20.32%	7,004
TOTALES	131	791	36	2,391	52	372	1,255	36	357	1,293	1,041	1,869	1,218	30,454	1,057	47	325	65	1,505	751	933	408	204	433	47,046

000077





*Distribución de la demanda en Lima (Distritos)*

000080

Distritos	Cilientes	%	Monto Total	%
SAN ISIDRO	2,001	7.58%	20,101,000.00	12.29%
SANTIAGO DE SURCO	2,766	10.48%	20,016,000.00	12.24%
LIMA	2,626	9.95%	14,484,000.00	8.86%
SAN BORJA	1,808	6.85%	13,465,000.00	8.23%
MIRAFLORES	1,671	6.33%	12,632,000.00	7.72%
LA MOLINA	1,439	5.45%	12,051,000.00	7.37%
LA VICTORIA	1,306	4.95%	7,152,000.00	4.37%
SAN MIGUEL	1,137	4.31%	7,097,000.00	4.14%
ATE	963	3.65%	5,698,000.00	3.48%
SAN MARTIN DE PORRES	1,094	4.15%	4,834,000.00	2.96%
PUEBLO LIBRE	747	2.83%	4,087,000.00	2.50%
LINCE	691	2.62%	3,930,000.00	2.40%
JESUS MARIA	715	2.71%	3,711,000.00	2.27%
LOS OLIVOS	707	2.68%	3,523,000.00	2.15%
SURQUILLO	602	2.28%	3,261,000.00	1.99%
SAN JUAN DE LURIGANCHO	793	3.01%	3,187,000.00	1.95%
CHORRILLOS	613	2.32%	2,799,000.00	1.71%
BREÑA	586	2.22%	2,677,000.00	1.64%
MAGDALENA DEL MAR	416	1.58%	2,413,000.00	1.48%
COMAS	535	2.03%	2,250,000.00	1.38%
SAN LUIS	359	1.36%	2,217,000.00	1.36%
RIMAC	489	1.85%	2,013,000.00	1.23%
SAN JUAN DE MIRAFLORES	487	1.85%	1,844,000.00	1.13%
SANTA ANITA	272	1.03%	1,655,000.00	1.01%
BARRANCO	322	1.22%	1,402,000.00	0.86%
VILLA MARIA DEL TRIUNFO	311	1.18%	1,071,000.00	0.65%
INDEPENDENCIA	193	0.73%	828,000.00	0.51%
VILLA EL SALVADOR	208	0.79%	740,000.00	0.45%
EL AGUSTINO	153	0.58%	574,000.00	0.35%
CHACLACAYO	103	0.39%	556,000.00	0.34%
LURIGANCHO	60	0.23%	434,000.00	0.27%
PUENTE PIEDRA	48	0.18%	232,000.00	0.14%
CARABAYLLO	80	0.30%	207,000.00	0.13%
CIENEGUILLA	21	0.08%	141,000.00	0.09%
LURIN	25	0.09%	122,000.00	0.07%
PACHACAMAC	10	0.04%	43,000.00	0.03%
PUNTA NEGRA	5	0.02%	33,000.00	0.02%
ANGON	12	0.05%	25,000.00	0.02%
SANTA MARIA DEL MAR	1	0.00%	20,000.00	0.01%
SAN BARTOLO	8	0.03%	17,000.00	0.01%
PUCUSANA	3	0.01%	11,000.00	0.01%
SANTA ROSA	2	0.01%	3,000.00	0.00%
<b>TOTALES</b>	<b>26,388</b>	<b>100.00%</b>	<b>163,556,000.00</b>	<b>100.00%</b>

Distribución de la adjudicación en Lima (Distritos)

000081

Distritos	Ciudadanos	%	Monto Total	%
SANTIAGO DE SURCO	2,766	10.48%	6,903,789.94	11.96%
SAN ISIDRO	2,001	7.58%	6,660,857.79	11.54%
LIMA	2,626	9.95%	5,214,932.56	9.03%
SAN BORJA	1,808	6.83%	4,625,895.85	8.01%
MIRAFLORES	1,671	6.33%	4,330,845.99	7.50%
LA MOLINA	1,439	5.45%	4,077,157.93	7.06%
LA VICTORIA	1,306	4.95%	2,578,240.41	4.47%
SAN MIGUEL	1,137	4.31%	2,502,510.77	4.33%
AITE	963	3.65%	2,027,070.36	3.51%
SAN MARTIN DE PORRES	1,094	4.15%	1,816,705.73	3.15%
PUEBLO LIBRE	747	2.83%	1,473,824.01	2.55%
LINCE	691	2.62%	1,407,423.23	2.44%
JESUS MARIA	715	2.71%	1,350,764.08	2.34%
LOS OLIVOS	707	2.68%	1,292,504.58	2.24%
SAN JUAN DE LURIGANCHO	793	3.01%	1,222,877.36	2.12%
SURQUILLO	602	2.28%	1,177,884.54	2.04%
CHORRILLOS	613	2.32%	1,044,622.82	1.81%
BREÑA	586	2.22%	999,102.29	1.73%
MAGDALENA DEL MAR	416	1.58%	861,255.08	1.49%
COMAS	535	2.03%	854,616.20	1.48%
SAN LUIS	359	1.36%	782,930.66	1.36%
RIMAC	489	1.85%	768,244.22	1.33%
SAN JUAN DE MIRAFLORES	487	1.85%	717,652.76	1.24%
SANTA ANITA	272	1.03%	586,215.27	1.02%
BARRANCO	322	1.22%	528,860.29	0.92%
VILLA MARIA DEL TRIUNFO	311	1.18%	426,549.92	0.74%
INDEPENDENCIA	193	0.73%	313,158.80	0.54%
VILLA EL SALVADOR	208	0.79%	292,131.53	0.51%
EL AGUSTINO	153	0.58%	223,823.34	0.39%
CHACLACAYO	103	0.39%	200,938.61	0.35%
LURIGANCHO	60	0.23%	149,720.39	0.26%
CARABAYLLO	80	0.30%	89,426.05	0.15%
PUNTE PIEDRA	48	0.18%	85,600.00	0.15%
CIENEGUILLA	21	0.08%	49,160.65	0.09%
PACHACAMAC	25	0.09%	44,940.70	0.08%
ANCON	10	0.04%	16,253.39	0.03%
PUNTA NEGRA	12	0.05%	11,621.58	0.02%
SAN BARTOLO	5	0.02%	11,531.10	0.02%
SANTA MARIA DEL MAR	8	0.03%	7,845.70	0.01%
SANTA MARIA DEL MAR	1	0.00%	6,280.74	0.01%
PUCUSANA	3	0.01%	4,312.06	0.01%
SANTA ROSA	2	0.01%	1,592.40	0.00%
<b>TOTALES</b>	<b>26,388</b>	<b>100.00%</b>	<b>57,741,671.68</b>	<b>100.00%</b>

**Tramo Minorista**

**Calendario**

Junio de 1998							Julio de 1998							Agosto de 1998						
D	L	M	J	V	S		D	L	M	J	V	S		D	L	M	J	V	S	
1	2	3	4	5	6		1	2	3	4	30	31	1	1	2	3	4	30	31	1
7	8	9	10	11	12	13	5	6	7	8	9	10	11	2	3	4	5	6	7	8
14	15	16	17	18	19	20	12	13	14	15	16	17	18	9	10	11	12	13	14	15
21	22	23	24	25	26	27	19	20	21	22	23	24	25	16	17	18	19	20	21	22
28	29	30					26	27	28	29	30	31		23	24	25	26	27	28	29

- \* **Martes 23/06/1998** Prueba de circuito de colocadores a Central de Procesos. Entrega borrador del Manual de Post-Venta.
- \* **Miércoles 24/06/1998** Prueba de circuito de colocadores a Central de Procesos.
- \* **Jueves 25/06/1998** Prueba de circuito de colocadores a Central de Procesos.
- \* **Martes 30/06/1998** Inicio Pre-Venta. Aprobación Manual de Post-Venta.
- \* **Miércoles 01/07/1998** Pre-Venta.
- \* **Jueves 02/07/1998** Entrega de Credenciales
- \* **Jueves 02/07/1998** Pre-Venta.
- \* **Viernes 03/07/1998** Pre-Venta.
- \* **Lunes 06/07/1998** Inicio de Venta. Inicio Book Building.
- \* **Miércoles 15/07/1998** Fin de Venta
- \* **Jueves 16/07/1998** Devolución de rechazos. Complemento. Reporte nombres iguales documentos diferentes, documentos iguales nombres diferentes, entrega de Central de Procesos a Administradores Post-Venta.
- \* **Viernes 17/07/1998** Devolución de rechazos. Complemento.
- \* **Sábado 18/07/1998** Devolución de rechazos. Complemento; recepción hasta las 3pm. por la Central de Procesos, corrección nombres iguales documentos diferentes. Información de E.A.P.V. a Cepri monto total recaudado.
- \* **Domingo 18/07/1998** Devolución de rechazos. Complemento.
- \* **Lunes 20/07/1998** Devolución de rechazos. Envío de solicitudes a la Central de Procesos hasta las 3pm. Envío de Correcciones.

**Tramo Minorista**

**Calendario**

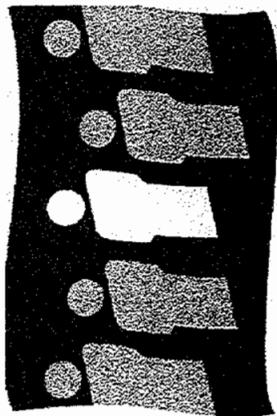
Junio de 1998		Julio de 1998							Agosto de 1998											
D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	
	1	2	3	4	5	6	5	6	7	8	9	10	11	2	3	4	5	6	7	8
7	8	9	10	11	12	13	12	13	14	15	16	17	18	9	10	11	12	13	14	15
14	15	16	17	18	19	20	19	20	21	22	23	24	25	16	17	18	19	20	21	22
21	22	23	24	25	26	27	26	27	28	29	30	31	23	24	25	26	27	28	29	
28	29	30																		

* Martes	21/07/1998	Pricing
* Miercoles	22/07/1998	Prorrateo
* Jueves	23/07/1998	Prorrateo
* Viernes	24/07/1998	Envio cinta de Central de Procesos a imprenta, prorrateo definitivo. Envio cinta a Cavali.
* Sabado	25/07/1998	Información en Prensa. Generación código Cavali.
* Domingo	26/07/1998	Información en Prensa. Generación código Cavali.
* Lunes	27/07/1998	Información en Prensa. Generación código Cavali. Envio de cinta preliminar a las E.A.P.V.
* Martes	28/07/1998	Closing Internacional. Cavali entrega información a Central de Proceso. Procesamiento Central de Procesos.
* Miercoles	29/07/1998	Procesamiento Central de Procesos.
* Jueves	30/07/1998	Procesamiento Central de Procesos.
* Viernes	31/07/1998	Entrega de Central de Procesos a E.A.P.V.
* Lunes	01/08/1998	Envio Cartas de Adjudicación.
* Martes	02/08/1998	Distribución cartas de adjudicación y cronogramas de pago para compras contado Lima y provincias
* Miercoles	03/08/1998	Distribución cartas de adjudicación y cronogramas de pago para compras a plazo provincias
* Jueves	04/08/1998	Distribución cartas de adjudicación y cronogramas de pago para compras a plazo Lima

**BBV** Banco Continental

# ESTADISTICOS FINALES



Participación  
Ciudadana

**NUESTRA  
OPORTUNIDAD  
AHORA**

CENTRAL DE  
PROCESOS

**GMD**

000084

**SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA  
TRAMO INSTITUCIONAL**



*Tramo Institucional Local*

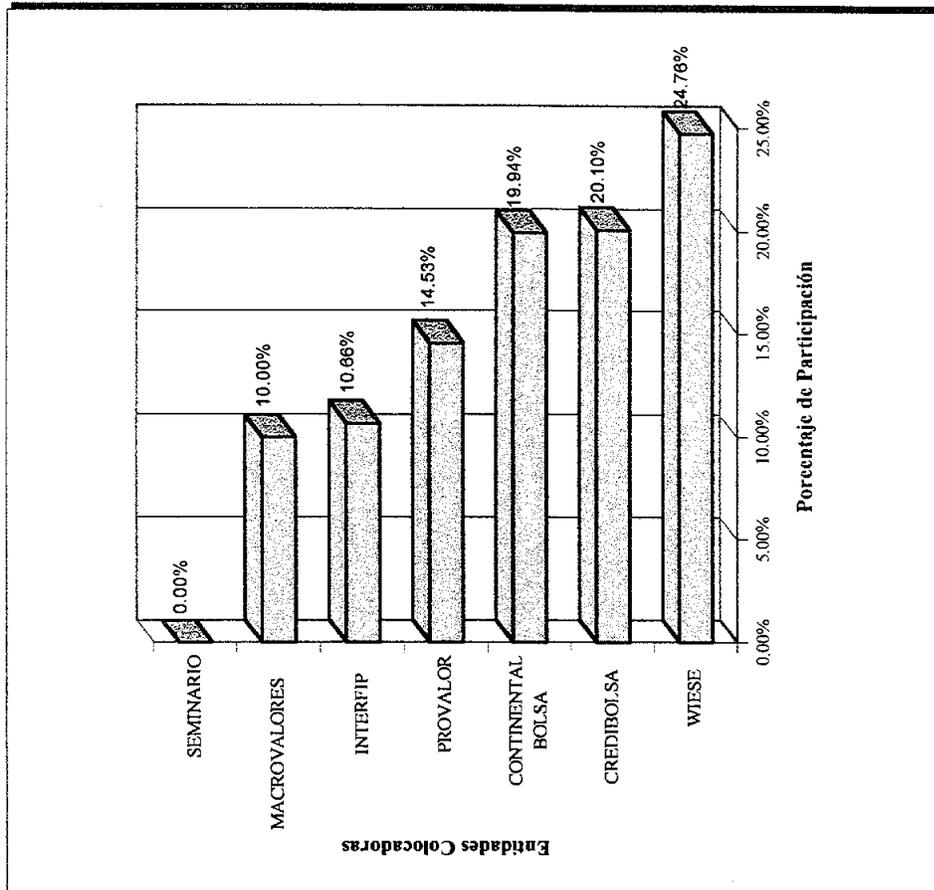
*Contenido*

- \* Demanda del sindicato
- \* Adjudicación del sindicato
- \* Gráfico de entidades
- \* Evolución de la demanda diaria
- \* Evolución de la demanda acumulada
- \* Solicitado por tipo de actividad
- \* Calidad de la demanda
- \* Sensibilidad al precio
- \* Calendario

*Tramo Institucional Local*

*Demanda del sindicato*

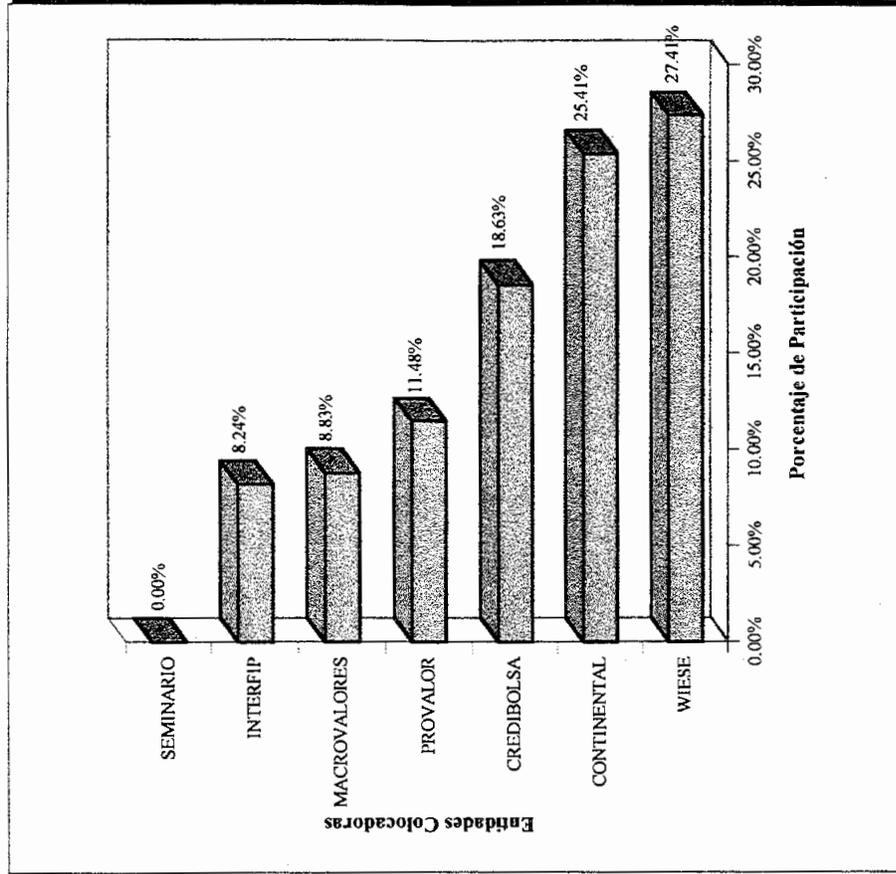
Entidades Colocadoras	# Int.	Ofertado \$/.	% Part.
WIESE	12	70,225,203.00	24.76%
CREDIBOLSA	35	57,009,156.00	20.10%
CONTINENTAL BOLSA	16	56,568,000.00	19.94%
PROVALOR	22	41,224,254.00	14.53%
INTERFIP	3	30,250,000.00	10.66%
MACROVALORES	14	28,365,000.00	10.00%
SEMINARIO	0	0.00	0.00%
<b>TOTALES</b>	<b>102</b>	<b>283,641,613.00</b>	<b>100.00%</b>



**Tramo Institucional Local**

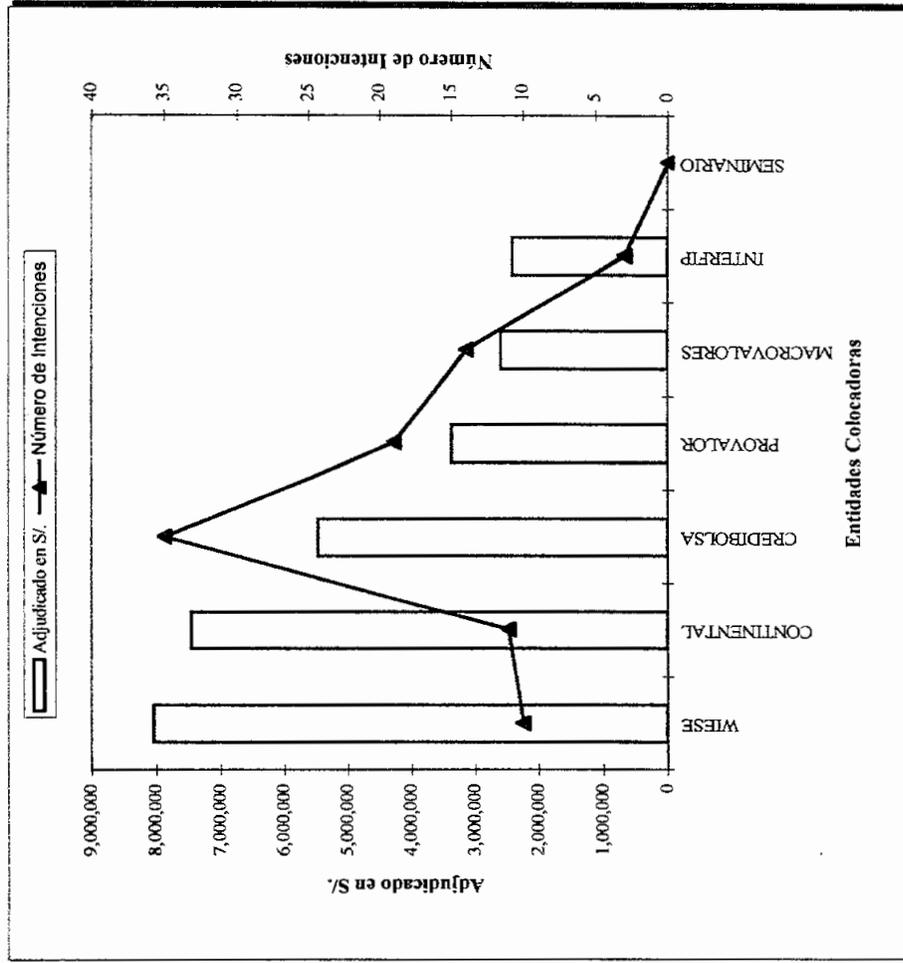
**Adjudicación del sindicato**

Entidades Colocadoras	Adjudicado S/.	# Int.	% Part
WIESE	8,042,841.00	10	27.41%
CONTINENTAL	7,455,593.00	11	25.41%
CREDIBOLSA	5,468,221.00	35	18.63%
PROVALOR	3,368,695.00	19	11.48%
MACROVALORES	2,592,058.00	14	8.83%
INTERFIP	2,416,711.00	3	8.24%
SEMINARIO	0.00	0	0.00%
<b>TOTALES</b>	<b>29,344,119.00</b>	<b>92</b>	<b>100.00%</b>



**Tramo Institucional Local**

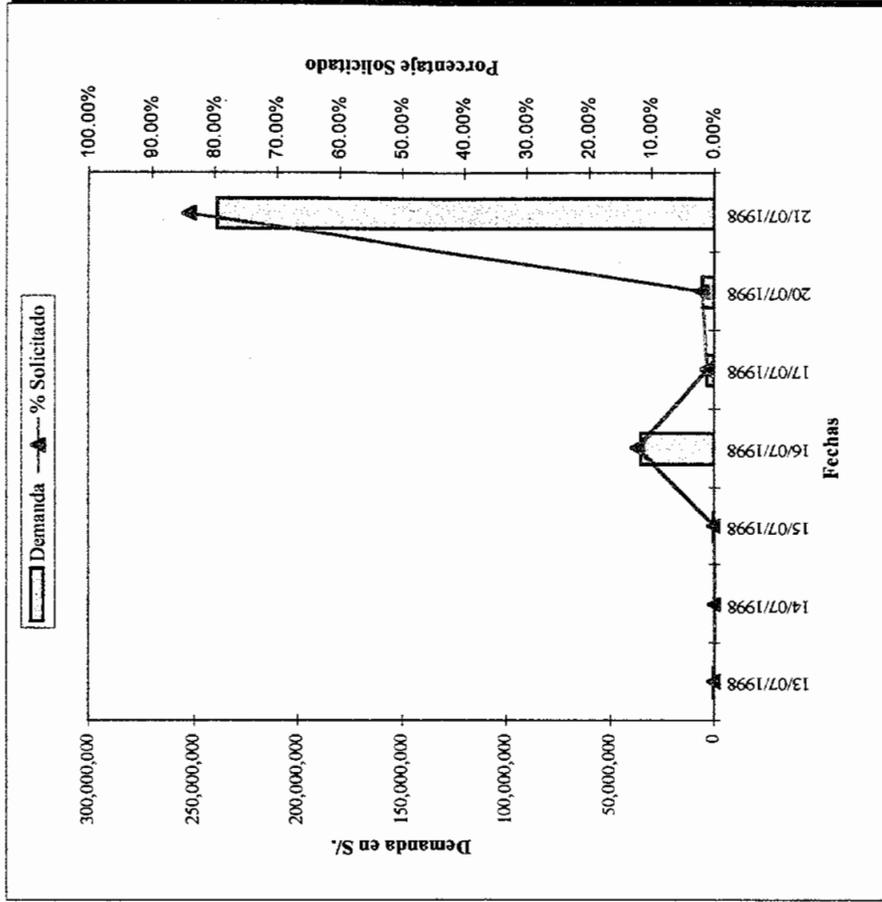
**Gráfico de entidades**



Entidades Colocadoras	Adjudicado S/.	# Int.	% Part
WIESE	8,042,841.00	10	27.41%
CONTINENTAL	7,455,593.00	11	25.41%
CREDIBOLSA	5,468,221.00	35	18.63%
PROVALOR	3,368,695.00	19	11.48%
MACROVALORES	2,592,058.00	14	8.83%
INTERFIP	2,416,711.00	3	8.24%
SEMINARIO	0.00	0	0.00%
<b>TOTALES</b>	<b>29,344,119.00</b>	<b>92</b>	<b>100.00%</b>

*Tramo Institucional Local*

*Evolución de la demanda por día*

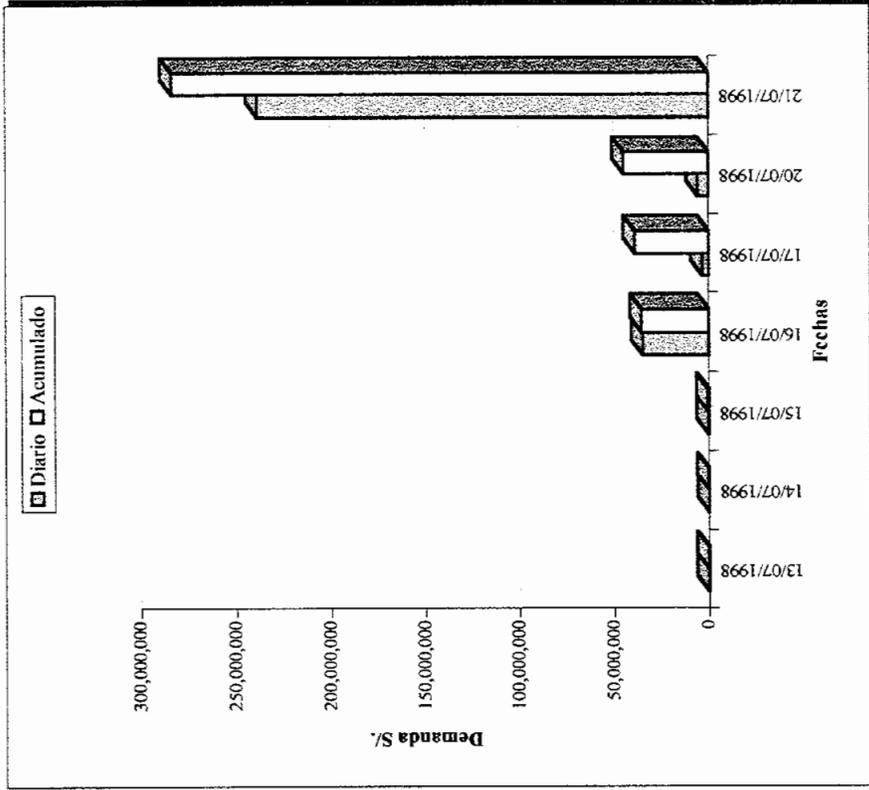


680000

**Tramo Institucional Local**

**Evolución de la demanda acumulada**

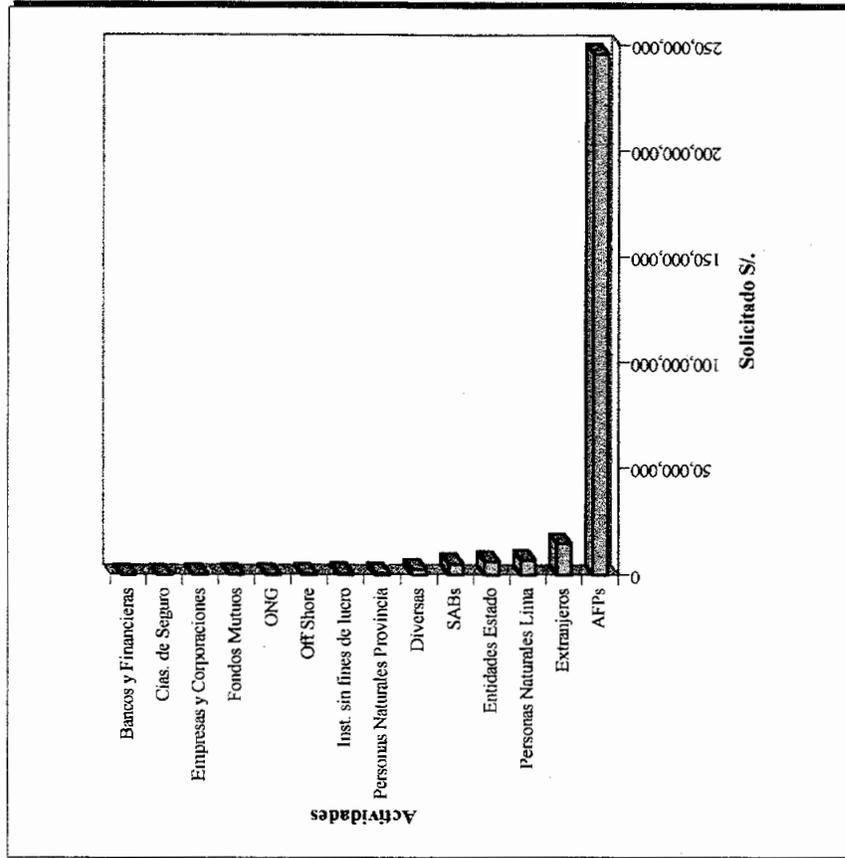
Fecha	Demanda	% Solicitado sobre total (por día)	Demanda Acumulada	% Solicitado sobre total (acumulado)
13/07/1998	350,000.00	0.12%	350,000.00	0.12%
14/07/1998	0.00	0.00%	350,000.00	0.12%
15/07/1998	202,000.00	0.07%	552,000.00	0.19%
16/07/1998	35,125,000.00	12.38%	35,677,000.00	12.58%
17/07/1998	3,521,000.00	1.24%	39,198,000.00	13.82%
20/07/1998	5,718,002.00	2.02%	44,916,002.00	15.84%
21/07/1998	238,725,611.00	84.16%	283,641,613.00	100.00%



*Tramo Institucional Local*

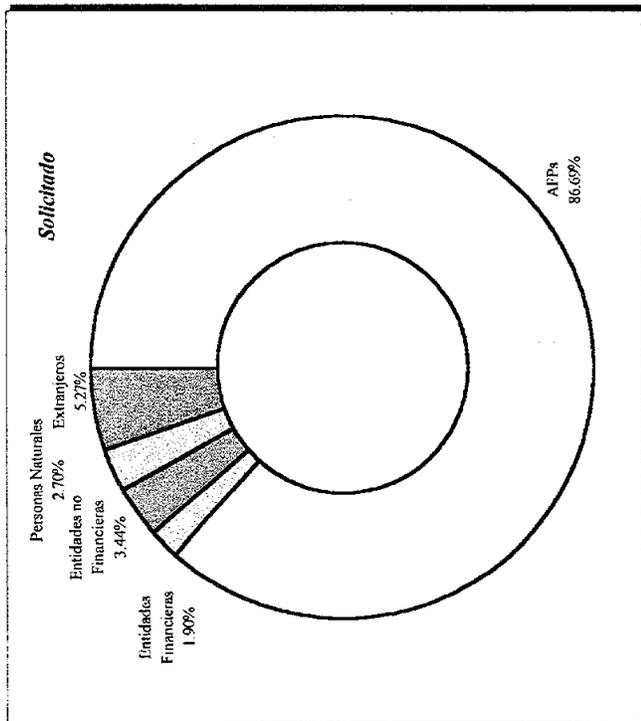
*Solicitud por tipo de actividad*

Actividad	# Int.	Solicitud S/.	% Part.
APPs	19	245,900,000.00	86.69%
Extranjeros	8	14,283,850.00	5.04%
Personas Naturales Lima	44	6,705,354.00	2.36%
Entidades Estado	1	6,000,000.00	2.12%
SABs	2	5,000,000.00	1.76%
Diversas	6	2,460,001.00	0.87%
Personas Naturales Provincia	3	957,500.00	0.34%
Inst. sin fines de lucro	3	675,655.00	0.24%
Off Shore	4	663,001.00	0.23%
ONG	2	340,000.00	0.12%
Fondos Mutuos	4	333,000.00	0.12%
Empresas y Corporaciones	5	273,252.00	0.10%
Cías. de Seguro	1	50,000.00	0.02%
Bancos y Financieras	0	0.00	0.00%
<b>TOTALES</b>	<b>102</b>	<b>283,641,613.00</b>	<b>#####</b>



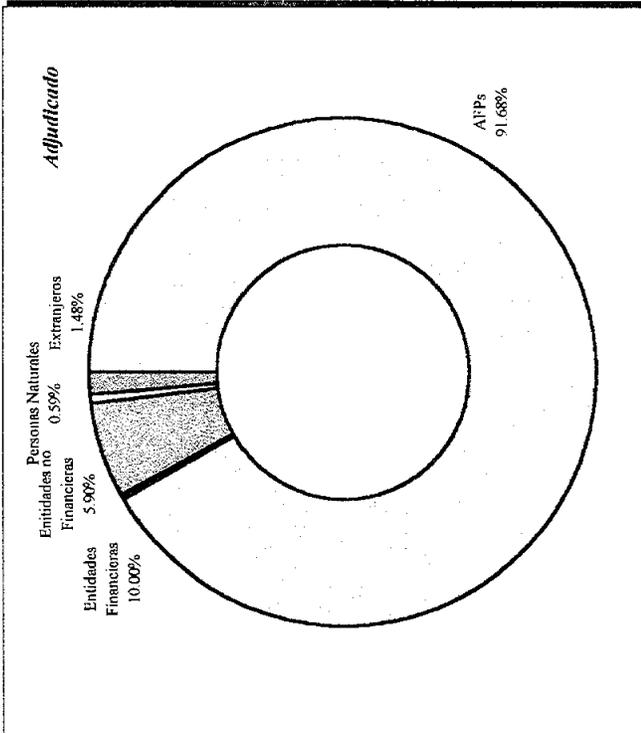
*Tramo Institucional Local*

Solicitado		
Grupo	Ofertado S/.	% Part.
AFPs	245,900,000.00	86.69%
Entidades Financieras	5,383,000.00	1.90%
Entidades no Financieras	9,748,908.00	3.44%
Personas Naturales	7,662,854.00	2.70%
Extranjeros	14,946,851.00	5.27%
<b>TOTALES</b>	<b>283,641,613.00</b>	<b>100.00%</b>



*Calidad de la demanda*

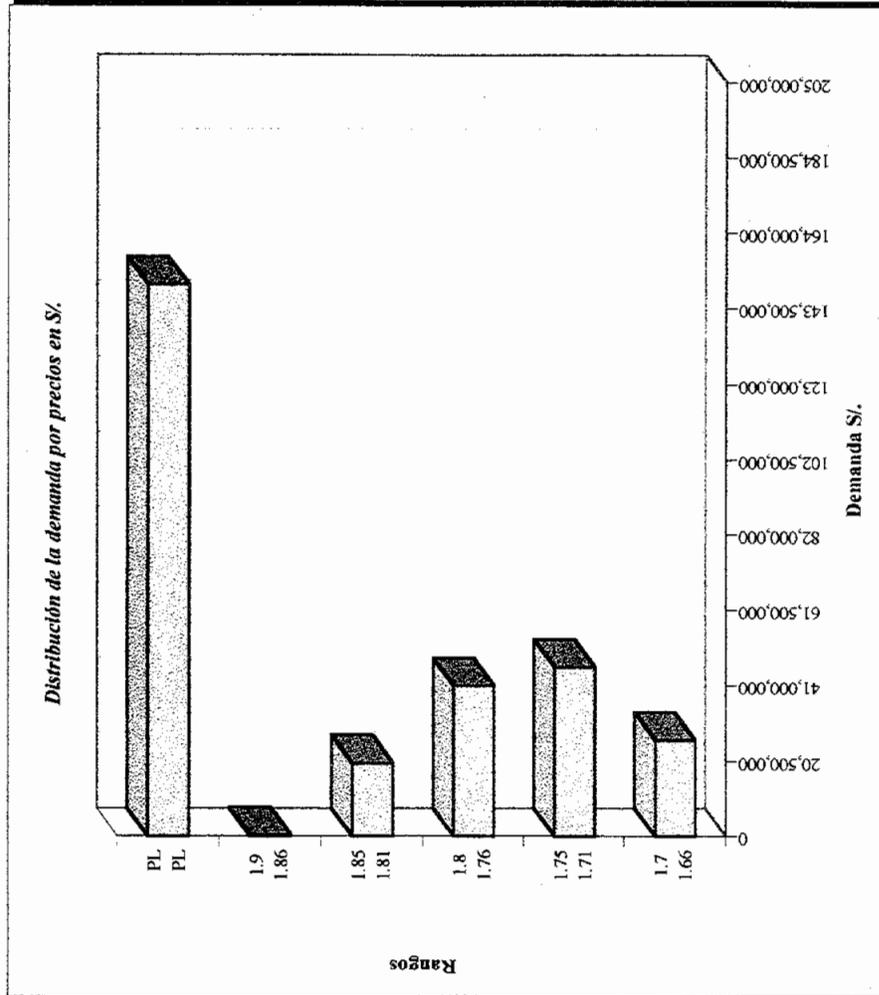
Adjudicado		
Grupo	Ofertado S/.	% Part.
AFPs	45,735,382.20	91.68%
Entidades Financieras	170,717.40	0.34%
Entidades no Financieras	2,945,576.40	5.90%
Personas Naturales	292,828.40	0.59%
Extranjeros	740,497.90	1.48%
<b>TOTALES</b>	<b>49,885,002.30</b>	<b>100.00%</b>



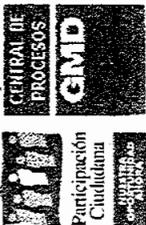
**Tramo Institucional Local**

**Sensibilidad al precio**

000093



Rangos		Demanda
Desde	Hasta	
1.66	1.7	26,027,001.00
1.71	1.75	46,162,750.00
1.76	1.8	40,943,000.00
1.81	1.85	20,000,000.00
1.86	1.9	375,000.00
PL	PL	150,133,862.00
<b>TOTAL</b>		<b>283,641,613.00</b>



**Tramo Institucional Local**

**Calendario**

Junio de 1998

D	L	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12 13
14	15	16	17	18	19 20
21	22	23	24	25	26 27
28	29	30			

Julio de 1998

D	L	M	J	V	S
1	2	3	4		
5	6	7	8	9	10 11
12	13	14	15	16	17 18
19	20	21	22	23	24 25
26	27	28	29	30	31

Agosto de 1998

D	L	M	J	V	S
30	31				1
2	3	4	5	6	7 8
9	10	11	12	13	14 15
16	17	18	19	20	21 22
23	24	25	26	27	28 29

- \* Lunes 13/07/1998
- \* Martes 21/07/1998
- \* Martes 21/07/1998
- \* Miércoles 22/07/1998
- \* Jueves 23/07/1998
- \* Viernes 24/07/1998
- \* Viernes 24/07/1998
- \* Viernes 24/07/1998
- \* Viernes 24/07/1998

- Inicio del libro de demanda
- Cierre del libro de demanda
- Determinación del precio y pre-asignación
- Confirmación de "Intenciones de Compra"
- Pago de la órdenes de compra
- Pago de las SABs al director
- Asignación final
- Pago a COFIDE
- Anotación en cuenta CAVALI de compradores